



XI legislatura

Año 2025

**Parlamento
de Canarias**

Número 96

miércoles / 29 de octubre

DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excm. Sra.
D.^a Astrid María Pérez Batista
Sesión plenaria núm. 52 (conclusión)

El texto del *Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias* puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcan.es>

Orden del día

4. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

4.2. **11L/PNLP-0304** Del GP Popular, sobre promoción, protección y difusión de las expresiones lingüísticas propias de Canarias

4.4. **11L/PNLP-0313** De los GP Nacionalista Canario (CCa), Popular, Agrupación Socialista Gomera (ASG) y Mixto, sobre tarifas aeroportuarias

4.5. **11L/PNLP-0314** Del GP Socialista Canario, sobre impulsar la actividad de I+D+i empresarial en el archipiélago canario

4.6. **11L/PNLP-0316** Del GP VOX, sobre la supresión del arraigo como vía de regularización de la inmigración masiva e ilegal

4.7. **11L/PNLP-0323** Del GP Socialista Canario, sobre extensión del sistema robótico Da Vinci a todas las islas no capitalinas

4.8. **11L/PNLP-0324** Del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre el ejercicio de Radiotelevisión Canaria como canal para la difusión de contenidos veraces que favorezcan la convivencia y el respeto hacia la población migrante

4.9. **11L/PNLP-0330** Del GP Socialista Canario, sobre el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo y las garantías de información veraz y científica a las mujeres que deciden interrumpir voluntariamente su embarazo

4.10. **11L/PNLP-0331** Del GP Popular, sobre políticas activas de empleo Canarias-Estado

4.11. **11L/PNLP-0332** Del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre conocimiento, reconocimiento y puesta en valor del hito histórico de las primeras elecciones por sufragio censitario en la isla de La Palma

4.12. **11L/PNLP-0334** Del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre la obesidad



Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y ocho minutos.

- EXPRESIÓN DE CONDOLENCIA Página 5

La Presidencia anuncia que, con motivo del primer aniversario de la catástrofe de la dana, se guardará un minuto de silencio en memoria de las víctimas.

- 11L/PNLP-0304 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS EXPRESIONES LINGÜÍSTICAS PROPIAS DE CANARIAS Página 5

Fundamenta la iniciativa la señora Saavedra Hierro (GP Popular).

Para defender las enmiendas de sus correspondientes grupos, toman la palabra las señoras López Landi (GP Socialista Canario) y Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc).

La señora Saavedra Hierro (GP Popular) interviene para señalar que su grupo acepta todas las enmiendas presentadas.

El parecer de los grupos no enmendantes lo señalan los señores Acosta Armas (GP Mixto), Ramos Chinaa (GP Agrupación Socialista Gomera), Nieto Fernández (GP VOX) y Cabrera González (GP Nacionalista Canario-CCa).

La proposición no de ley se somete a votación y resulta aprobada.

- 11L/PNLP-0313 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CCA), POPULAR, AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG) Y MIXTO, SOBRE TARIFAS AEROPORTUARIAS Página ... 10

Exponen el propósito de la iniciativa el señor Martín Fumero (GP Nacionalista Canario-CCa), la señora Curbelo Trujillo (GP Popular), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG) y el señor Acosta Armas (GP Mixto).

La señora Jover Linares (GP VOX) defiende la enmienda presentada por su grupo y solicita la votación por separado del punto 2.

La señora Curbelo Trujillo (GP Popular) anuncia que rechaza la enmienda presentada por el GP VOX y que acepta la votación por separado del punto 2.

Por los grupos no enmendantes intervienen la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc) y el señor Bergaz Villalba (GP Socialista Canario).

Se procede a votar, en primer lugar, el bloque compuesto por los puntos 1, 3, 4, 5 y 6, que se aprueba. A continuación, se vota el punto número 2, que también resulta aprobado.

- 11L/PNLP-0314 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE IMPULSAR LA ACTIVIDAD DE I+D+I EMPRESARIAL EN EL ARCHIPIÉLAGO CANARIO Página ... 16

La señora Pérez Hernández (GP Socialista Canario) fundamenta el propósito de la iniciativa.

Defienden las enmiendas presentadas por sus respectivos grupos el señor Bermúdez Esparza (GP Nacionalista Canario-CCa) y la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc).

A propósito de las enmiendas, la señora Pérez Hernández (GP Socialista Canario) anuncia que se ha acordado un texto transaccional.

Por los grupos no enmendantes intervienen el señor Acosta Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Nieto Fernández (GP VOX) y la señora Martín Jiménez (GP Popular).

Se vota la proposición no de ley, en los términos de la transaccional, y resulta aprobada por unanimidad.

- 11L/PNLP-0316 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE LA SUPRESIÓN DEL ARRAIGO COMO VÍA DE REGULARIZACIÓN DE LA INMIGRACIÓN MASIVA E ILEGAL

Página ... 21

Para fundamentar la iniciativa, interviene el señor Galván Sasía (GP VOX).

A continuación, por sus correspondientes grupos, toman la palabra el señor Ramos Chinae (GP Agrupación Socialista Gomera), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), el señor Ester Sánchez (GP Popular), el señor Toledo Niz (GP Nacionalista Canario-CCa) y la señora Fierro Díaz (GP Socialista Canario).

Finalmente, se somete a votación la proposición no de ley y se rechaza.

- 11L/PNLP-0323 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EXTENSIÓN DEL SISTEMA ROBÓTICO DA VINCI A TODAS LAS ISLAS NO CAPITALINAS

Página ... 25

El señor Hernández Cerezo (GP Socialista Canario) explica el propósito de la proposición no de ley.

Exponen el parecer de sus grupos los señores Acosta Armas (GP Mixto), Ramos Chinae (GP Agrupación Socialista Gomera), Galván Sasía (GP VOX), Caraballo Medina (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), García Casañas (GP Popular) y Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CCa).

El señor Hernández Cerezo (GP Socialista Canario) señala que acepta la votación por separado del punto 2 de la iniciativa.

Se procede a la votación de los puntos 1, 3, 4 y 5, que resultan rechazados.

La señora Oramas González-Moro (GP Nacionalista Canario-CCa) toma la palabra para señalar que ha sufrido un inconveniente en relación con la votación. La Presidencia le comunica que dicha circunstancia se hará constar en acta.

Seguidamente, se vota el punto 2 de la proposición no de ley, que se aprueba por unanimidad.

- 11L/PNLP-0324 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE EL EJERCICIO DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA COMO CANAL PARA LA DIFUSIÓN DE CONTENIDOS VERACES QUE FAVOREZCAN LA CONVIVENCIA Y EL RESPETO HACIA LA POBLACIÓN MIGRANTE

Página ... 31

La señora González Alonso (GP Nacionalista Canario-CCa) fundamenta la iniciativa.

Defiende la enmienda presentada por su grupo la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc).

En relación con dicha enmienda, la señora González Alonso (GP Nacionalista Canario-CCa) señala que no la acepta.

Señalan el parecer de los grupos no enmendantes el señor Acosta Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Jover Linares (GP VOX), el señor Ester Sánchez (GP Popular) y la señora Fierro Díaz (GP Socialista Canario).

Tras someterse a votación, la proposición no de ley queda aprobada.

- 11L/PNLP-0330 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL DERECHO A LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO Y LAS GARANTÍAS DE INFORMACIÓN VERAZ Y CIENTÍFICA A LAS MUJERES QUE DECIDEN INTERRUPTIR VOLUNTARIAMENTE SU EMBARAZO

Página ... 36

Presenta el contenido de la iniciativa la señora Máñez Rodríguez (GP Socialista Canario).

Para manifestar el criterio de los grupos, intervienen el señor Acosta Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Jover Linares (GP VOX), la señora Santana Santana (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), la señora Martín Jiménez (GP Popular) y la señora Lorenzo Brito (GP Nacionalista Canario-CCa).

El señor Ester Sánchez (GP Popular) toma la palabra para solicitar la votación por separado del punto 4, a lo que accede la señora Máñez Rodríguez (GP Socialista Canario).

Se vota a continuación el texto de la proposición no de ley, excepto el punto 4, y se aprueba.

Después se procede a la votación del punto 4, que también resulta aprobado.

· 11L/PNLP-0331 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR,
SOBRE POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO CANARIAS-ESTADO

Página ...41

El señor Ester Sánchez (GP Popular) interviene para fundamentar la iniciativa.

Defienden las enmiendas presentadas por sus grupos el señor Linares García (GP Nacionalista Canario-CCa), el señor Santana Martel (GP Socialista Canario) y la señora Santana Santana (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc).

El señor Ester Sánchez (GP Popular) señala que acepta la enmienda del GP Nacionalista Canario (CCa) y que rechaza las enmiendas del GP Socialista Canario y del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc).

Por los grupos no enmendantes toman la palabra el señor Acosta Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinaa (GP Agrupación Socialista Gomera) y la señora Jover Linares (GP VOX). La señora diputada solicita la votación por separado de los puntos 1 y 2.

El señor Ester Sánchez (GP Popular) interviene para indicar que acepta la votación independiente de cada punto.

Finalmente, se procede a votar por separado los puntos 1 y 2 de la proposición no de ley. Ambos resultan aprobados.

· 11L/PNLP-0332 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA
CANARIO (CCA), SOBRE CONOCIMIENTO, RECONOCIMIENTO Y PUESTA EN VALOR DEL
HITO HISTÓRICO DE LAS PRIMERAS ELECCIONES POR SUFRAGIO CENSITARIO EN LA ISLA DE
LA PALMA

Página ...47

El señor De Felipe Lorenzo (GP Nacionalista Canario-CCa) expone a la Cámara el contenido de la iniciativa.

Para manifestar el parecer de los grupos, toman la palabra el señor Ramos Chinaa (GP Agrupación Socialista Gomera, el señor Nieto Fernández (GP VOX), la señora González González (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), la señora Díaz y Díaz (GP Popular) y el señor González Cabrera (GP Socialista Canario).

Tras someterse a votación, la proposición no de ley queda aprobada.

· 11L/PNLP-0334 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO
NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC), SOBRE LA OBESIDAD

Página ...50

Fundamenta la iniciativa la señora González González (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc).

Para la defensa de la enmienda de su grupo interviene el señor Galván Sasía (GP VOX).

Defienden la enmienda presentada de forma conjunta la señora Espino Ramírez (GP Nacionalista Canario-CCa) y el señor Morales Déniz (GP Popular).

La señora González González (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc) indica que el GP Nacionalista Canario (CCa) ha presentado una enmienda in voce, que acepta. Además, rechaza tanto la enmienda del GP VOX como la enmienda conjunta.

Por los grupos no enmendantes intervienen la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG) y el señor Pérez del Pino (GP Socialista Canario).

La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba.

Se levanta la sesión a las trece horas y treinta y cuatro minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y ocho minutos).

· **EXPRESIÓN DE CONDOLENCIA**

La señora PRESIDENTA: Buenos días, señorías. Iniciamos, reanudamos la sesión plenaria y lo hacemos, si les parece bien, con un minuto de silencio por la catástrofe de la dana, de la que hacemos hoy el primer aniversario. Si les parece, pongo el minuto. *(Las señoras diputadas, los señores diputados, la representación del Gobierno y el público asistente, puestos en pie, guardan un minuto de silencio).*

Gracias, señorías.

(El señor secretario primero, Cabrera González, ocupa un escaño en la sala).

· **11L/PNLP-0304 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS EXPRESIONES LINGÜÍSTICAS PROPIAS DE CANARIAS**

La señora PRESIDENTA: Reanudamos la sesión plenaria con la proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la promoción, protección y difusión de las expresiones lingüísticas propias de Canarias.

Tiene la palabra la señora Saavedra Hierro.

La señora SAAVEDRA HIERRO: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Bueno, quiero enviar un especial saludo a don Marcial Morera Pérez, catedrático de Lengua Española de la Universidad de La Laguna, que pudo venir ayer por la tarde, pero hoy por la mañana su agenda no se lo ha permitido. Y, además, es académico de número de la Academia Canaria de la Lengua y, además, es mayorero; por lo tanto, un orgullo para mí.

Teníamos un vídeo preparado, pero no se podrá ver hoy aquí. Es una pena, la verdad, pero, bueno, se lo haré llegar a los portavoces, así como a través de las redes sociales lo podrán ver.

El Partido Popular de Canarias defiende la canariedad. Lo único que defendemos con esta PNL es que los canarios y las canarias hablemos como sentimos, con las palabras nuestras, para que las palabras de nuestros abuelos y abuelas lleguen claritas a los nietos y a las nietas, para que no se pierda el español de Canarias. Por la magua, el jeito y la maresía; por el perenquén y el murgaño, que ven volar al folelé; por el arorró que duerme al chinijo; por las vidriolas y los boliches que llevaba mi padre en la maleta; por el guineo de las alegadoras que se abanan a la sombrita; por un jacio, un queque, un buche de café y una buena compañía, por no olvidar lo que somos ni de dónde venimos, por la promoción, la protección y la difusión de las expresiones lingüísticas propias del dialecto canario.

El expresidente de la Academia Canaria de la Lengua, Humberto Hernández, dijo en este Parlamento hace siete años que el dialecto canario es nuestro principal patrimonio cultural y nos anima a usar los canarismos de forma natural y espontánea, sin sentir vergüenza por ello. El artículo 37 del Estatuto de Autonomía de Canarias establece que los poderes públicos asumen como principios rectores de su política cuestiones fundamentales como la defensa, promoción y estudio del español de Canarias. La Unesco cree que las hablas regionales deben ser protegidas como elementos vivos de la diversidad cultural.

Nuestra responsabilidad es adoptar medidas que frenen la pérdida y transformen en una oportunidad educativa, cultural y social... Defender el español de Canarias y nuestros canarismos no es ninguna machangada, nuestra forma de expresar lo que entendemos y pensamos nos pertenece y nos identifica, como nuestra bandera o nuestro himno, no es patrimonio exclusivo de nada ni de nadie.

Desde el Partido Popular de Canarias nos sentimos muy orgullosos de nuestra forma de hablar y de escribir, de nuestro acento y de nuestras palabras únicas. Canarias tiene una identidad cultural única, forjada a través de siglos de historia, insularidad y convivencia, formas de hablar y palabras que nos definen como pueblo y reflejan nuestra forma de sentir, entender y vivir la vida.

Esas expresiones forman parte del patrimonio de Canarias, no solo son una muestra de riqueza cultural, sino también una herramienta de cohesión entre generaciones. Sin embargo, el crecimiento demográfico, la movilidad y los cambios en los hábitos de comunicación provocan que muchas de esas expresiones estén en riesgo. Su uso se reduce especialmente entre los jóvenes, lo que nos obliga a un esfuerzo colectivo para preservar ese legado. Desde las instituciones públicas debemos impulsar un plan para proteger esas expresiones, documentarlas y fomentar su uso.

Pese a los esfuerzos de la Academia Canaria de la Lengua, las universidades, el Instituto Canario de Desarrollo Cultural o la Radiotelevisión Canaria, solo tenemos iniciativas parciales y desconectadas. Confío que este pleno hoy se sume en peso a la defensa del español de Canarias, de nuestro dialecto.

Existen más de 10000 canarismos, muchos de ellos condenados a la desaparición porque nos hablan de oficios y objetos olvidados, como el zurrón, el balayo, la rozadera y el belgo, el bernegal, la aljiba o el carburo que alumbraba a los cabuqueros. Es nuestra responsabilidad que las futuras generaciones aún vean folelés, sarantontones, perenquenes, jairas, andoriñas, chilines y chuchangas; que sepan que hasta un triste cochino tenía un goro al lado del alpendre; que sean capaces de encontrar el naife, el fonil y la garrafa en la cocina; que vayan a buscar el agua a la destiladera y no pierdan el lebrillo en la gaveta y, sobre todo, que no se alonguen nunca demasiado. Que sepan que un buen chilajo nos puede servir para arrayarnos un millo; que con tres trabas no se vuela el viso de la liña o que aquí en esta Cámara, en lugar de recesos a mediodía, podríamos hacer jacios para el ayanto. Que entiendan que una serventía se respeta; que un tollo se come o se soporta y que, mientras algunos siguen con el guineo amargoso y las babiecadas, otros y otras nos dedicamos a trabajar por estas islas al solajero, chispando o a la neblina. Es nuestro deber que los canarios y las canarias aprecien buen jeito, eso que está acabante de hacer y lo que cuesta llenar una alcancía; que no se amochen y no tengan miedo a meterse en una agarrada para defender lo justo; que digan ¡fos! cuando toca y sepan con quién alegar cuando estén agonizados; que disfruten con sus nailas del velo invisible de la maresía y que no la cambien por el soso espray marinero.

Confío en que en esta PNL obtenga una buena tonga de votos a favor y que nadie tendrá tanta mala maña para tumbarla ni con cangos ni con pardeleras, porque no estamos aquí para recostarnos y mirar abobancados al futuro, sino para actuar, cuidar lo que nos hace únicos y no quedarnos con la magua. Por eso, diputadas y diputados, les pido a esta PNL el apoyo. Desde aquí me dirijo a todos y todas, conejeros y conejeras, gomeros, herreños y palmeras, gofiones, majoreros y chicharrerías, pirganudos, retacos y ardilosos, enguirrados, fachentos y estudiadas, bregadoras, morochas y amochadas, rabiscas, enralados y zorroclocos, perretosos, pachorrientos y zarapicas, emperchados y desmangallados, diestros y diestras, firingallas y fogueteros, fañosos y farristas, geniosos y geniuos.

Les pido un sí para que el día de mañana, cuando alguien revise lo que hicimos, no piense “guárdame un cachorro” de aquellos diputados y diputadas que no entendieron la importancia eterna de las palabras nuestras.

Gracias, Raúl, por tu ayuda. Y muchísimas gracias a Mario, Iria, Pacuca, Luciano, Mar, Lali, Víctor, Elena, Roberto, Julio y Leonardo, quienes protagonizan el vídeo, por transmitir que ser y sentirse canarios es todo un orgullo.

Gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Saavedra.

Tiene enmiendas y, por tanto, inicia la intervención el Grupo Socialista Canario, la señora López Landi.

La señora López Landi: Gracias, presidenta. Diputada. Señorías.

Hablar del dialecto canario es hablar de lo que somos –ya lo ha dicho la diputada–, de nuestra identidad, de la historia compartida y de una forma de expresarnos mestiza que forma parte del alma de este pueblo, de nuestro pueblo canario, un patrimonio que está vivo, una seña de identidad que debemos cuidar, enseñar y transmitir con mucho orgullo.

Y, miren, desde el Grupo Socialista compartimos plenamente este propósito. Por eso hemos sumado una batería de enmiendas a la propuesta que hoy se debate aquí, en este Parlamento, unas propuestas con profundidad y con base institucional sólida. Porque, miren, hablar de dialecto canario va más allá de lo simbólico, es hablar de educación, de derechos culturales y de compromiso con nuestra historia y con nuestro dialecto.

Debemos mencionar siempre el artículo 38 del Estatuto de Autonomía, que establece esa obligación de los poderes públicos de promover el habla canaria en la educación, en la cultura y en los medios. Debemos apoyarnos en la Ley del Sistema Público de Cultura, que fija el marco legal de actuación, y debemos contar con la Academia Canaria de la Lengua, no solo como una referencia, sino como parte activa, porque no se puede hablar de proteger el dialecto canario sin contar con quien lo estudia, lo investiga y lo dignifica.

Por eso, nuestras enmiendas la incorporan expresamente, junto a las universidades, la Radiotelevisión Canaria y el Instituto Canario de Desarrollo Cultural, para impulsar una estrategia conjunta, coordinada y sostenida en el tiempo.

Nuestras ocho enmiendas vienen a sumar –lo hemos hablado con la diputada–, a sumar a esta iniciativa desde todos los frentes, queremos que en el plano jurídico... Hemos puesto sustituir expresiones por dialecto canario para alinear el texto con el Estatuto y con el Sistema Público de Cultura. En lo educativo, incorporando el dialecto a los contenidos y a la formación del profesorado, porque preservar también es enseñar; en lo mediático, reforzando el papel de la Radiotelevisión Canaria y que añadan algo tan simbólico como necesario, que las campañas institucionales se redacten y se locuten en canario, con naturalidad y con respeto a nuestro dialecto canario; y en lo cultural, garantizando que el plan de promoción se integre en el Sistema Público de Cultura de Canarias, con evaluación y participación ciudadana.

Miren, hace semanas tuvimos la oportunidad de escuchar a la catedrática Teresa Cáceres en el inicio del curso académico de la ULPGC, donde nos recordaba que los canarismos no están muriendo, pero sí pueden perder su espacio si no los transmitimos con orgullo.

Y la Fundación Canaria Tamaimos, a la que también quiero mencionar, siempre insiste en que el dialecto canario es el patrimonio identitario más importante que tiene este archipiélago y que su defensa exige acción institucional y no solo emoción.

Y quiero recordar que en 2021 ya se trajo una iniciativa a este Parlamento, la trajo Nueva Canarias, donde el Partido Popular, en su momento, el portavoz banalizó un poco sobre la importancia. Por eso, hoy ponemos en valor que hayan rectificado y que pongan ese esfuerzo y esa dedicación en defender la canariedad, porque en su momento nos remitían a que esto está en la ley y la ley hay que cumplirla. Por eso, con todas estas enmiendas y con el apoyo de todos los grupos, les decimos a los diputados del Partido Popular: “Hoy la traen ustedes, esto está en la ley y espero también que impulsen para que se cumpla”.

Y agradecemos a la diputada que nos haya aceptado las enmiendas, porque, como hemos dicho, venimos a sumar, porque la protección del dialecto canario no puede depender de gestos o de buenas intenciones, necesita que tengamos continuidad, recursos y compromiso institucional para que no sea una causa simbólica, sino una política estable que fortalezca la educación, la cultura y nuestra identidad canaria.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora López.

Ahora es tiempo de intervención para Nueva Canarias-Bloque Canarista. Lo hará la señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, presidenta. Buenos días.

Nueva Canarias-Bloque Canarista, como partido y como grupo nacionalista canario, hemos sido y, por supuesto, somos unos firmes defensores –y así lo demuestra nuestra historia en este Parlamento y fuera de él– de nuestra lengua, de nuestra modalidad lingüística.

Si hay algo que identifica a un pueblo, si hay algo que tiene raíces profundas, que nos conecta con nuestros antepasados, con nuestros abuelos, con nuestros bisabuelos, con todas las generaciones anteriores es, sin duda, la lengua. La lengua es un patrimonio cultural, pero es un patrimonio sentimental y emocional. Los que hemos perdido a padres y abuelos, cuando usamos ciertas expresiones no podemos evitar con emoción conectarnos con ellos. Por tanto, preservar nuestra lengua es riqueza cultural, es patrimonio cultural, pero también es respeto a nuestras raíces y a nuestra identidad.

Yo quiero felicitar a la proponente, a la señora Saavedra, por esta iniciativa, que estoy convencida de que es sincera y, desde el punto de vista político, desde su propia personalidad política, honesta, pero tenemos que ser conscientes de que vivimos un momento de auténtica amenaza en el Estado español a las lenguas. Hay partidos políticos que creen que los elementos identitarios hay que acabar con ellos, que las diferentes lenguas que se hablan en España y, por supuesto, también el español que se habla en Canarias hay que erradicarlo, porque España es una y grande y, por tanto, no cabe otra manera de hablar que no sea la que dictan ellos, y digo “ellos” porque casi todos son hombres.

Por tanto, yo también le pediría al Partido Popular, no a la señora Saavedra, al Partido Popular, que seamos firmes en la defensa de las diferentes nacionalidades canarias, de los diferentes derechos de los diferentes territorios españoles, quería decir, y en ese sentido también, y, por tanto, que sigamos siendo firmes defensores del Estado, de las autonomías y del respeto a las diferentes lenguas y modalidades lingüísticas que se hablan en España, y hoy hablamos de Canarias.

Hemos presentado, vamos a apoyar, evidentemente, esta propuesta, hemos presentado una enmienda con dos objetivos fundamentales. Uno, poner en valor; lo hace la iniciativa, pero creemos que tiene entidad suficiente la Academia Canaria de la Lengua para que dediquemos un apartado a su refuerzo y a su reconocimiento del papel que puede jugar, que debe seguir jugando la Academia Canaria de la Lengua. Y por eso proponemos reforzarla y también que eso se vea reflejado en los presupuestos. Creo que la

Academia Canaria de la Lengua, con el apoyo de este Parlamento, puede llegar más allá y más lejos en esta búsqueda de fomentar y de proteger nuestro acervo lingüístico.

Y también en esta misma enmienda dedicamos una pequeña mención a la Consejería de Educación. Yo no sé a ustedes, pero a mí cada día me llega algún padre, alguna madre, algún docente quejándose de que en los colegios canarios se les imponen a los niños y niñas las expresiones, es decir, se pone como una falta el utilizar “ustedes” o ciertas expresiones de nuestra manera de hablar. Eso yo creo que hay que hacer una formación profunda al profesorado, y máxime cuando ahora hemos tenido una avalancha de profesorado peninsular que se ha incorporado a nuestras aulas. Esto pone en riesgo este cuidado y esta intención de preservar el español que se habla en Canarias.

Entonces, yo le pediría a la Consejería de Educación que haya una línea de trabajo, un programa específico para fomentar, para formar y para que los peninsulares que vienen a Canarias sepan que el español que se habla en Canarias es correcto, y así lo reconoce la Real Academia de la Lengua.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Hernández.

Señora Saavedra, tiene usted un minuto para fijar posición respecto a la enmienda planteada. Cuando quiera.

La señora SAAVEDRA HIERRO (desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Bueno, el espíritu de esta PNL era que todos los diputados y diputadas se sintieran orgullosos de ser canarios, de hablar como canarios que somos y eso que nos diferencia del resto.

Hemos admitido todas las enmiendas, las enmiendas presentadas por el Partido Socialista y las de Nueva Canarias, porque entendemos que enriquecían el texto inicial.

Así que quiero decirles que gracias por participar en el texto definitivo de esta PNL. Y nada más.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Saavedra.

Muy bien, iniciamos la intervención de los grupos no enmendantes. Agrupación Herreña Independiente.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta. Señorías.

Señora Saavedra, arráyese un millo, porque usted la verdad es que lo ha hecho bien.

En la AHI estamos más que contentos con esta propuesta, que, sin duda, vamos a apoyar. Creemos que es muy necesario promover y proteger y, sobre todo, también difundir las expresiones lingüísticas propias de nuestra tierra, o también, diría yo, de las expresiones que, sin ser propias de Canarias, se utilizan fundamentalmente aquí. Por ejemplo, muchos creen que la expresión “mandarse a mudar” es exclusiva de Canarias, cuando también se utiliza en otras regiones hispanohablantes, y así lo han dejado claro en sus obras escritores como Vargas Llosa, que en muchas ocasiones en sus novelas las pone en boca de alguno de sus protagonistas; o “pegar” en su acepción de ‘empezar a hacer algo de repente y con fuerza’, expresión que, precisamente, también está recogida y reconocida por la RAE y que me han debido de escuchar aquí en otras ocasiones porque la utilizo con frecuencia y también forma parte del habla de otros países americanos.

Sea como fuere, tenemos muchas expresiones que nos identifican como canarios y otras muchas también propias solo de algunas islas; si no, díganme de aquí quién sabe lo que es el término, por ejemplo, “descriarse”. Pues, sin duda, cualquier herreño que me escuche estará desconsolado por levantar la mano y confirmar que “descriarse” es sinónimo de “desconsolarse”.

Pero estos matices, que son algo que también tendríamos que tener en cuenta, muchas veces los olvidamos. Por eso, PNL como esta, donde precisamente ensalzamos el valor de nuestra riqueza lingüística, que, sin duda, es un hecho diferenciador y que tenemos que proteger y valorar y, como decía la señora Hernández, evitar que fenómenos como los que están pasando en la educación se vengan precisamente a tergiversar o a hacer entender a nuestros menores que están hablando mal, cuando lo que están haciendo es hablar como nosotros hablamos aquí. Y no hay nada mejor que conservar nuestro propio patrimonio. Tenemos que ensalzarlo desde lo público hasta todos los estamentos de la sociedad para enriquecernos y enorgullecernos de cómo hablamos, porque, sin duda, esa es una de las partes más identitarias de cualquier pueblo.

Así que, insisto, señora Saavedra: quiero felicitarla a usted y también a los diferentes enmendantes de esta PNL por enriquecerla y también esperando que salga por unanimidad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Agrupación Socialista Gomera. Va a intervenir el señor Ramos.

El señor RAMOS CHINEA (*desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Señora Saavedra, felicidades por la iniciativa. Es usted una puntal, como diríamos aquí en Canarias.

Y estas expresiones, que son típicas de nuestra tierra, tenemos que cuidarlas, porque es que si, además, somos capaces de decir estas expresiones silbando, además, estamos hablando de arte. Yo creo que es importante preservar lo nuestro; esas señas que muestran nuestra identidad dicen también mucho de nuestra psicología, dicen mucho también de nuestra forma de ser, de nuestro comportamiento e incluso de la manera en que nos relacionamos entre nosotros. Por tanto, yo creo que es importantísimo preservar todas estas expresiones.

Creo que enriquece plenamente... todas las enmiendas que usted ha aceptado. Yo creo que es una buena idea que lo haya hecho porque enriquece aún muchísimo más el texto. Además, no podemos permitir que se pierdan estas expresiones, ya que hemos perdido muchos topónimos canarios que eran muy típicos de nuestra tierra, que describían el lugar, decían cómo era ese lugar, y, además, es que nuestros antepasados los nombraban y nunca se perdían. Hoy cogemos un GPS y somos capaces de perdernos o dar más vueltas que un trompo. Por lo tanto, yo creo que esta iniciativa es acertada.

Tenemos otro puntal en el consejero de Educación, obviamente, y estará tomando nota de ello. Y estoy seguro de que con esta unidad que habrá entre todo el Parlamento, y espero también que salga por unanimidad, pues creo que el futuro de nuestras expresiones está asegurado.

Por lo tanto, el papel que puedan jugar las universidades también tiene que ser primordial, los investigadores tienen un papel relevante en ello.

Y solo me queda reiterar el voto a favor y, nuevamente, felicitarla por la iniciativa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos.

Ahora es tiempo de intervención para el Grupo Parlamentario VOX. Lo hace el señor Nieto Fernández.

El señor NIETO FERNÁNDEZ: Muchas gracias, presidenta.

Señora proponente, al bajar por esas escaleras he intentado pensar una expresión nuestra para decir que estoy viniendo con muy mala pata. No la he encontrado. Si usted pudiera después ilustrarme, se lo agradecería.

Ha pedido en su comparecencia que este pleno se sume al apoyo de esta rama del español. Desde VOX lo compartimos al cien por cien, totalmente. Lo que pasa es que tenemos un pequeño escollo, y el pequeño escollo es que usted y todas sus señorías saben que VOX siempre se opone a cualquier gasto público que vaya encaminado a adoctrinamiento. Es decir, por mal que suene esta palabra, adoctrinamiento es gastar dinero en decir cómo y qué deben pensar los ciudadanos. Nos oponemos. Aunque en algunos casos, como este que usted está proponiendo, tendría desde ese punto de vista visceral, no racional, algún sentido.

No podemos, no podemos, por muy bonito que sea el tema que trae entre manos, no podemos estar gastándonos recursos cuando tenemos –fíjese en el plenario de ayer– la borrasca que cae sobre el medio agrario, la cesta de la compra, que preocupa a los ciudadanos. Hay un montón de situaciones, de cosas que están preocupando a los ciudadanos: la adquisición de la vivienda; tuvo que venir aquí el consejero correspondiente. Gastar, gastar un dinero que es escaso y que no tenemos en cuestiones de cómo tiene que pensar la gente, desde VOX nos oponemos, insisto, más allá de lo que usted ha propuesto, que, como bien ha dicho el señor Acosta: “Arráyese un millo”.

Pero, además, hay un asunto añadido, es que usted ha visto las intervenciones que ha hecho el anterior grupo enmendante, etcétera, donde destila un odio, un odio a todo lo peninsular. ¿Por qué buscan este enfrentamiento? No nos aplique la ley del fonil, no nos la aplique. Si usted se hubiera quedado sola con su proposición, quizás otro gallo nos cantaría. Cuando al final se une con estas personas que destilan odio, porque lo acaba de decir, nos obliga, nos excluye al resto de las personas, incluso a aquellas personas que, no por nacimiento, sino por convencimiento, hemos adoptado esta cultura y esta rama de ser y la vivimos dentro y nos sangra Canarias, nos están expulsando.

Y no se preocupe por la gente joven. La gente joven detecta enseguida lo que da valores y lo que no le da valores. Si le da valores, perdurará.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Nieto.

Grupo Nacionalista Canario. Interviene el señor Cabrera González.

El señor CABRERA GONZÁLEZ: Buenos días, presidenta.

Diputada María Saavedra, enhorabuena, gracias por traer este debate aquí, una PNL acertada, en que todos y todas debemos sumarnos a la defensa de nuestra identidad, de lo nuestro y, por tanto, nunca será un gasto, sino un compromiso. Esto no se puede medir en términos económicos, sino en términos de compromiso. Y, precisamente, en el Parlamento, donde preside la palabra, preside el debate, hablar con nuestra habla canaria, utilizando nuestros términos, es lo que nos corresponde. Por tanto, esa es nuestra felicitación.

Nos quejamos de que la juventud está perdiendo esa forma de hablar. Ya no se oye hablar de sopladera, de balde, de lambriazo, de gandul, pero es que estamos en un proceso de globalización que acaba con lo singular, y en esa línea sí tenemos que meter herramientas y sí tenemos que trabajar.

Durante mucho tiempo se nos consideraba... bueno, como incorrectos o vulgares el habla o los dejes canarios, eso, algunas facultades, incluso de periodismo, donde se forzaba a caminar hacia ese castellano neutro. Bueno, eso forma también parte de anular nuestra propia identidad.

Pero, afortunadamente, y siendo positivos, hay muchas iniciativas. Lo recoge el Estatuto, como se ha dicho, el Instituto Canario de Desarrollo Cultural, la Academia Canaria de la Lengua, con sus expertos, sus especialistas, han hecho muchas publicaciones, estudios, eventos que permiten difundir y preservar nuestra lengua. Hay programas, como Identitaria, que nos ayudan mucho, pero, sobre todo, hay especialistas. Usted ha nombrado al mayorero Marcial Morera, con su *Español de Canarias e identidad nacional*. Yo quiero también nombrar a Maximiano Trapero, con el *Diccionario de toponimia*, que han avanzado mucho en esta historia.

Hay corporaciones locales que están haciendo un trabajo importante, pero aquí, y aprovechando que está el consejero de Educación, es importante seguir insistiendo en los contenidos canarios, ampliar en la línea que se está haciendo, ampliar esa conciencia sobre nuestro dialecto. Como ejemplo, nos decían el otro día en la Feria del Libro en Fuerteventura, poniendo literatura en algunas partes de los cursos.

Y, mire, quiero también insistir en algo que se ha dicho. En este último sentido, tampoco ha ayudado esa avalancha de profesorado foráneo, que más de la mitad de quienes han obtenido una plaza, el 52,9%, vienen de fuera de la isla, y esto supone, como ya denunciaron Intersindical y Tamaimos –leo literal–, bueno, perder el arraigo... *(Corte automático del sonido)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Cabrera.

Muy bien. Hemos finalizado el debate, por tanto, llamamos a la votación. *(Suena el timbre de llamada a votación)*.

Votamos.

Votos emitidos, 62: sí, 59; no, 3; abstenciones, 0.

Queda, por tanto, aprobada. *(Aplausos)*.

· **11L/PNLP-0313 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CCA), POPULAR, AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG) Y MIXTO, SOBRE TARIFAS AEROPORTUARIAS**

La señora PRESIDENTA: Siguiendo proposición no de ley, de los grupos parlamentarios Nacionalista Canario, Popular, Agrupación Socialista Gomera y Mixto, sobre tarifas aeroportuarias. Tiene enmiendas.

Inicia su intervención el Grupo Nacionalista Canario. Lo hace el señor Martín.

El señor MARTÍN FUMERO: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Permítanme que mis primeras palabras, en nombre del Grupo Nacionalista, sean para el recuerdo a las 229 víctimas y miles de afectados de la dana de hace un año en Valencia, y que seguimos estando con ellos, pese al paso del tiempo.

Señorías, desde el Grupo Nacionalista presentamos esta iniciativa por dos cuestiones fundamentales, la iniciativa que presentamos conjuntamente con el Grupo Popular, con la Agrupación Socialista Gomera y el Grupo Mixto.

La primera de esas razones es el rechazo a la decisión unilateral de Aena de la subida de tasas en un 6,5% a partir del 1 de marzo de 2016, sin tener en cuenta las especificidades de Canarias. La segunda, porque se vulnera el Estatuto de Autonomía de Canarias y se excluye a Canarias de la toma de decisiones

sobre un asunto estratégico, como son sus aeropuertos, que son las principales puertas de entrada y salida a su territorio.

Desde el punto de vista económico, Aena es el primer operador aeroportuario del mundo, con más de 309 millones de pasajeros registrados en 2024 y una previsión de superar los 320 millones de pasajeros en el actual ejercicio, según los datos publicados por la propia compañía. Es más, solo en septiembre de este año han superado los 30 millones de pasajeros.

Cabe recordar que Aena es una compañía con un 51 % de capital público a través del ente estatal Enaire. En 2024 tuvo un beneficio récord de 1934 millones de euros, lo que supone un 18,6 % más que en el ejercicio anterior. Por tanto, no es una compañía deficitaria y no debiera justificarse esta subida en las tasas. Aena ha anunciado una inversión en Canarias de más de 1000 millones de euros, con cargo al Documento de Regulación Aeroportuaria, el famoso DORA 2027-2031, inversión demandada por las instituciones canarias, pero que a nadie se le escapa que llega tarde. Es una inversión que viene a mejorar la situación de los aeropuertos de Tenerife Sur, de Lanzarote o de Fuerteventura. Es más, el Cabildo de Fuerteventura no está contento con las aportaciones o las inversiones que hace el DORA y ha presentado las alegaciones que considera pertinentes para mejorar ese documento.

Hay comunidades que reclaman participar de la gestión de sus aeropuertos. Y si hay un territorio para el que participar en la gestión de sus aeropuertos es fundamental es Canarias, porque son instalaciones estratégicas, son nuestra principal puerta de entrada y salida por cuestiones laborales, sanitarias o familiares, además de ser instalaciones básicas en nuestra principal actividad económica, el turismo.

Y participar en la gestión de nuestros aeropuertos no solo es una reivindicación política, es una cuestión legal, amparada, como dije al inicio, en nuestro Estatuto de Autonomía, cuya modificación se aprobó en 2018 y se incluyó en su artículo 161.2, y cito literalmente: “Corresponde a Canarias la participación en la planificación, programación y gestión de puertos y aeropuertos de interés general”. Y en su artículo 161.4 establece que “se podrá participar en las decisiones que se adopten sobre el establecimiento de tasas, precios públicos o prestaciones públicas patrimoniales que afecten a los aeropuertos canarios”.

Lo cierto es que, pese a la evidencia de nuestra posición geográfica, a los argumentos legales en el Estatuto de Autonomía, se nos sigue tratando como menores de edad permanentes, sin participar y sin capacidad, perdón, de participar en las decisiones sobre infraestructuras fundamentales para los canarios y canarias.

Ojo, no estamos pidiendo ocupar una silla en Aena para figurar. Necesitamos y reclamamos tener voz y voto en los asuntos que nos afectan en materia aeroportuaria, voz para mejorar las instalaciones aeroportuarias, para que se adecenten los jardines de las entradas de los aeropuertos, que dan una imagen de total abandono y dejadez, como la entrada al Tenerife Norte o la entrada al aeropuerto de Fuerteventura; voz para buscar soluciones a las colas y la imagen lamentable de los controles de pasaportes en Tenerife Sur, Lanzarote o Fuerteventura.

Por todo ello, presentamos esta PNL, con el firme compromiso de seguir trabajando para que Canarias tenga voz y voto, tenga decisión y poder en la gestión de sus aeropuertos. (*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Martín.

Interviene ahora el Grupo Parlamentario Popular y lo hará la señora Curbelo Trujillo.

La señora CURBELO TRUJILLO: Gracias, presidenta. Muy buenos días, señorías.

Nuevamente, traemos una iniciativa para oponernos de forma tajante y clara a otra subida de tasas aeroportuarias de Canarias. Y no, señorías, no es un *déjà vu*, volvemos a traer a este Parlamento la injusticia de una nueva subida de tasas aeroportuarias que sufrirán todos los canarios y las canarias, porque podrían hablar algunos de la subida de tasas para los turistas, pero es que el problema es que dichas tasas afectan a todos, también a los que residen, a los canarios y a las canarias, atacando de forma clara a su bolsillo, al bolsillo de nuestra gente, una nueva subida de tasas, una nueva subida que se suma a las más de 90 veces que Pedro Sánchez y el Partido Socialista nos han subido los impuestos, una nueva... Sí, no se pongan nerviosos, si esa es la realidad, no pasa nada, no pasa nada. (*Ante los rumores en la sala*). Una nueva subida que se suma a la que habrá, seguro, aunque reculen, para los autónomos.

La presión fiscal efectiva, la actual, la que soportamos hoy los ciudadanos, ha alcanzado máximos históricos, mientras que no es de sorpresa que digamos que los servicios públicos estatales y que la deuda del Estado superan cifras récord.

Señorías, hablamos de una subida de tasas aéreas, hablamos de la incidencia en la conectividad de los canarios y las canarias, para quienes coger un avión es una cuestión de necesidad, para quienes hacer cualquier gestión, sobre todo si vienen de islas no capitalinas, es una cuestión obligatoria, incluso a veces de vida o muerte, pues deben acudir a citas médicas, a tratamientos en hospitales de referencia.

Miren, coger un avión para un canario es algo así como coger una guagua, así que cada céntimo que se suba es un céntimo menos que los canarios –también con problemas para llegar a fin de mes– pueden destinar a su día a día. Y nos dirán que Aena puede hacerlo, y sí, puede hacerlo, pero no es de recibo que, teniendo un beneficio récord de casi dos mil millones de euros en el año 2024, se sigan subiendo las tasas aeroportuarias con el único fin de recaudar cada vez más. Y nos dirán quizás que ese dinero se invierte en Canarias, en nuestros aeropuertos, y les diré que no, que este mismo Parlamento ha sido testigo de cómo nos hemos quejado de que nuestros aeropuertos no están en las mejores condiciones, que las inversiones no llegan y que no tenemos los aeropuertos que nos merecemos. Vemos cómo las inversiones previstas en los DORA no cubren las necesidades de los aeropuertos del archipiélago.

No es de recibo que el Gobierno de Sánchez reciba de Aena más de 700 millones de euros por unas tasas y por una recaudación que sigue asfixiando cada vez más a todos los españoles, también a los canarios, que nos obliga a pasar por caja por prácticamente todo, elevando las cargas sobre el trabajo y el consumo. Pagamos más por la energía, por la vivienda, por el combustible, por ahorrar también, también por volar. Todo ello mientras lo que conocemos es que ministerios y cargos del Partido Socialista, presuntamente, se reparten soles, chistorras y lechugas. Así que, señorías, vale ya, ya está bien.

Desde el Grupo Parlamentario Popular nos oponemos a cada subida de impuestos, a cada subida de tasas, a la falta de gestión, al desgobierno al que señor Sánchez nos tiene sometidos en nuestro país, por lo que pedimos que, desde este Parlamento, digamos no a la mayor subida de tasas prevista y anunciada por Aena.

Muchas gracias. (*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Curbelo.

Es tiempo ahora para la Agrupación Socialista Gomera. Intervendrá la señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Señorías, desde Agrupación Socialista Gomera lo hemos dicho en innumerables ocasiones, pero lo volvemos a repetir hoy: la conectividad en Canarias no es un privilegio, es una necesidad vital y, sobre todo, es una necesidad mucho más vital para las islas no capitalinas. Y esa necesidad nosotros entendemos que debe ser tratada con respeto, con justicia y con sensibilidad hacia una realidad insular y ultraperiférica, que es la que define a nuestro archipiélago.

La reciente decisión de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, que autoriza a Aena a aplicar una subida del 6,5% en las tasas aeroportuarias –supuestamente entrará en vigor después del mes de marzo del año 2026–, está claro que representa una amenaza directa a la cohesión territorial y también a la economía de Canarias. Cada euro que se encarece un billete es una puerta que se cierra para miles de canarios y canarias.

Señorías, volar en Canarias es la única forma de vivir en igualdad de condiciones. Nuestra red aeroportuaria es literalmente el puente o la carretera que nos une, y por eso cualquier incremento de tasas, por mínimo que parezca en un despacho en Madrid, va a tener un impacto social enorme en nuestras islas. Aena, además, conviene recordarlo, no es una empresa cualquiera. El Estado mantiene el 51% de su capital, y solo el año pasado obtuvo 1934 millones de euros de beneficio neto. Mientras tanto, en las islas seguimos sufriendo –porque, además, lo comprobamos diariamente– infraestructuras obsoletas, deficiencias en el mantenimiento, deficiencias en sistemas como el AFIS, donde permanece todavía en islas como La Gomera o El Hierro, que siguen, además, limitando la seguridad y la operatividad de nuestros aeropuertos. Es una paradoja ya prácticamente inaceptable que quien más aporta a Aena reciba menos atención e inversión a nivel proporcional.

Señorías, no puede ser que Canarias contribuya con alguno de los aeropuertos más rentables de nuestro país, como pueden ser Tenerife Sur o el aeropuerto de Gran Canaria o el aeropuerto de Lanzarote, y al mismo tiempo se vea penalizada con subidas indiscriminadas de tasas que no distinguen en ningún momento entre territorios. Y no puede ser, señorías, que las islas verdes, con aeropuertos con mucho menos tráfico y características, además, socioeconómicas muy específicas, se vean afectadas con el mismo rasero que, por ejemplo, el aeropuerto de Barajas o el aeropuerto de El Prat, no tiene sentido. Por eso, esta PNL es más que una reacción puntual, es una reivindicación estructural y también estatutaria.

Señorías, la historia reciente nos demuestra, nos ha demostrado ya en muchas ocasiones que, cuando se aplican bonificaciones en las tasas, aumenta la competencia, se reducen los precios y mejora la conectividad, es una medida que es inteligente, es una medida que ya ha sido probada y que beneficia a los residentes, beneficia al turismo y beneficia a la economía en su conjunto. Lo que pedimos, por tanto, no es un gesto político. No estamos pidiendo un favor, estamos pidiendo que se tome una medida que sea racional, que sea estratégica y, sobre todo, que sea justa.

Señorías, respaldar esta PNL es defender la igualdad, es defender la cohesión y es defender también la dignidad y el bolsillo de todos los canarios y canarias. Y exigir la participación de nuestras instituciones en la gestión aeroportuaria es cumplir el Estado y también fortalecer el autogobierno que esta Cámara representa, y que también lo hemos pedido en numerosas ocasiones.

Nosotros esperamos que esta PNL salga apoyada por unanimidad, no solo porque creemos que es oportuna, sino porque en este asunto no debe haber división.

La señora PRESIDENTA: Gracias señora Mendoza.

Ahora interviene el Grupo Mixto, Agrupación Herreña Independiente. Señor Acosta, su turno.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias presidenta.

Señorías, como comentaba la señora Mendoza, somos el territorio del Estado que es, sin duda, más vulnerable a una subida a las tarifas aeroportuarias, una puerta que se cierra, y eso lo sabe todo el mundo, porque somos el territorio menos tenido en cuenta por Aena en sus decisiones, a pesar de que aquí tienen la gallina de los huevos de oro y está gran parte de su negocio. Y el mapa de Canarias para Aena es solo el panal de miel para un oso goloso, y lo es porque nunca ha considerado el papel social de los aeropuertos en un archipiélago, el papel que juega precisamente para la cohesión territorial. Y no creo que lo hagan por maldad, previsiblemente y seguramente lo hagan por el desconocimiento que tiene el hecho de la realidad insular, por el desconocimiento que tiene vivir en El Hierro o en La Gomera y saber que el aeropuerto es la vía que tienes no solo para poder trabajar, estudiar, sino inclusive para hacerte una prueba en el hospital de referencia, en el que en tu isla es imposible y tienes que trasladarte necesariamente a Tenerife.

Es como si analizaras el transporte por carretera con la península. Yo... siempre me ha gustado ponerles este ejemplo, y... solo te imaginaras las guaguas turísticas y no hubiera las guaguas de línea, o los camiones que circulan moviendo personas y mercancías por otros fines ajenos al turismo. Ese es un ejemplo que a lo mejor les podría... darse cuenta de la realidad y la trascendencia que tienen para nosotros los aeropuertos. Y si a eso se añade la aplicación de criterios de gestión uniforme en los recintos aeroportuarios, con tasas de utilización de las dependencias que cuestan lo mismo en Barajas que a lo mejor en la isla de El Hierro, tenemos un cuadro horrible delante de nuestras narices. No podemos utilizar el mismo rasero para todos los aeropuertos ni podemos valorar todas las circunstancias iguales.

Si a eso le sumamos la tozudez, por ejemplo, que tiene Aena de mantener el sistema AFIS en la isla de El Hierro, a pesar de las reiteradas ocasiones en las que le hemos pedido que ese sistema no es seguro, que ese sistema encima atenta contra el medioambiente porque está haciendo que los aviones tarden mucho más en sus aproximaciones, haciendo que tardemos más en operar en nuestro aeropuerto, nos damos cuenta de que no nos oyen, no nos oyen, no nos escuchan o no nos entienden.

En cualquier caso, nosotros seguimos trabajando para que eso cambie, para que el primer vuelo de El Hierro a Tenerife salga mucho antes o para que la conexión con el vuelo de Gran Canaria pueda hacerse en interoperabilidad con el vuelo de Tenerife y que la gente que viene a la isla de El Hierro desde Gran Canaria pueda llegar a hacerlo en el primer vuelo y no tenga que esperar al de media mañana.

Estas cuestiones, el de tener un aeropuerto que pueda operar más, que Aena entienda que necesitamos tener más horas abierto nuestro aeropuerto, no por turismo, sino por la propia necesidad de los herreños y de la gente que viene a esa isla por trabajo, por ejemplo, es una necesidad imperiosa que tenemos. Y, en vez de eso, nos encontramos con que Aena lo único que quiere darnos es una subida de tasas.

Ante eso, creo que tenemos que mostrar nuestra uniformidad en esta Cámara, demostrar que nosotros no podemos ceder al chantaje de Aena y, sobre todo, pedir lo que el Estatuto de Autonomía nos dice, que es que las islas Canarias tienen que tener representación en Aena, que esta tierra se merece tener una representación digna allí donde se toman las decisiones en una empresa tan importante, una empresa que recordemos que está participada mayoritariamente con capital público y que, a pesar de eso, a pesar de que tiene un beneficio grosero, sigue subiendo sus tasas, sigue aumentando su margen comercial, y a costa, precisamente, de los canarios. ¿Eso es justicia? ¿Eso es cohesión territorial? ¿A eso es a lo que nosotros vamos a ceder?

Por eso, esta PNL considero que es muy importante y, por eso, tenemos que apoyarla tal y como la hemos planteado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Grupo Parlamentario VOX. Intervendrá la señora Jover.

La señora JOVER LINARES: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Hoy hablamos del incremento de las tasas aeroportuarias, una medida que vuelve a castigar a los ciudadanos. Se trata de una subida del 6,5%, que se suma al aumento de más del 4% registrado ya en marzo de 2024, un incremento que repercutirá directamente en los consumidores españoles, porque ya se ha demostrado, como ocurrió con otra subida más de 2012, impulsada por el Partido Popular, que estas medidas terminan encareciendo el precio final de los billetes.

Al Gobierno de Pedro Sánchez no parece bastarle con haber añadido más de 90 impuestos desde que llegó al poder, ahora vuelve a imponer un nuevo tasazo, esta vez en los aeropuertos. Es cierto que el Ejecutivo suele justificar la subida de impuestos en la necesidad de mejorar los servicios públicos, pero nunca antes esos servicios habían estado tan deteriorados. Pagamos impuestos de países nórdicos, pero nuestros servicios públicos se asemejan cada vez más a los de países en vías de desarrollo.

El sector turístico y las aerolíneas ya han advertido de la gravedad de esta medida, han recordado que Aena, como empresa pública, debería asumir una responsabilidad especial para evitar que las tarifas penalicen al ciudadano, que, una vez más, acaba siendo el gran perjudicado.

Aena obtuvo beneficios en 2024, pero las infraestructuras aeroportuarias siguen necesitando mejoras evidentes. Solo hace falta darse una vuelta, por ejemplo, por el aeropuerto César Manrique, en Lanzarote, donde se acumulan quejas por el estado de las instalaciones, los limitados servicios y la saturación en horas punta, los espacios de embarque son insuficientes en temporada alta, el aparcamiento presenta problemas de capacidad y la terminal necesita una modernización urgente, acorde con el crecimiento del turismo en la isla. En 2024, el aeropuerto de Lanzarote superó los 8 millones de pasajeros, lo que supuso un incremento de más del 9% respecto al año anterior, y para 2025 se prevé un crecimiento aún mayor. Esta situación se repite en muchos aeropuertos.

El Partido Socialista habla constantemente de la necesidad de vertebrar el territorio nacional, pero, una vez, más da la espalda a los canarios. Lo está haciendo con este tasazo aeroportuario, que impactará especialmente en los aeropuertos insulares y encarecerá aún más los desplazamientos desde y hacia las islas.

A ello se suma la nueva ley de movilidad, que podría reducir líneas y servicios de transporte público interurbano en territorios alejados, y un sistema de conectividad cada vez más desigual, donde Canarias sigue dependiendo casi por completo del avión y el barco. Aun así, siguen llegando más y más sablazos fiscales, que lastran a los ciudadanos y al tejido económico de las islas, ya de por sí condicionado por la insularidad. Está claro que este Gobierno se ha convertido en un castigo constante para los ciudadanos.

Y al Partido Popular le pedimos también un ejercicio de responsabilidad, porque, aunque ahora critiquen al Partido Socialista por ese tasazo, conviene recordar que, en 2012, bajo el Gobierno de Mariano Rajoy, hubo una subida de casi el 19%, que en algunos aeropuertos como el de Madrid Barajas alcanzó el 50%.

Desde nuestro grupo parlamentario hemos presentado una enmienda, porque, además de oponernos a este nuevo tasazo, creemos que es urgente atender una reivindicación que comparten muchos españoles, mejorar los controles de pasaportes en toda la red aeroportuaria, exigir al Ministerio del Interior una mayor inversión en seguridad aérea y destinar más recursos a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, que son quienes garantizan la seguridad en nuestros aeropuertos y, en última instancia, la tranquilidad de los ciudadanos.

En caso de no ser aceptada nuestra enmienda, solicitamos en este momento a los proponentes que acepten, por favor, la votación por separado del punto número 2.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Jover.

Muy bien. Ahora, para fijar posiciones, señora Curbelo. Perfecto. Un segundillo. Tiene usted un minuto.

La señora CURBELO TRUJILLO (desde su escaño): Gracias, presidenta.

Sobre la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario VOX, no la vamos a admitir, dado que lo que solicitan ya se vio en una PNL específica, en que fueron incorporadas también estas enmiendas a dicha PNL, y fue aprobada por este Parlamento.

Y en cuanto a la votación separada solicitada por el Grupo Parlamentario VOX, no tenemos ningún problema. También creo que lo iba a solicitar en ese mismo sentido el portavoz del Grupo Socialista, así que accedemos a votar el punto 1, 3, 4, 5 y 6 en bloque y luego el punto número 2 aparte.

La señora PRESIDENTA: ¿1, 3...?

La señora CURBELO TRUJILLO (desde su escaño): 4, 5 y 6.

La señora PRESIDENTA: 4, 5 y 6 en bloque, y el 2 separado.

La señora CURBELO TRUJILLO: Efectivamente. Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muy bien. Gracias, señora Curbelo.

Damos voz a los grupos no enmendantes. En este caso lo hará, en primer lugar, Nueva Canarias-Bloque Canarista.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias. Buenos días de nuevo.

Ya estamos acostumbrados, no es la primera vez, al trato colonial que ejerce Aena sobre esta tierra, lo hemos vivido en diferentes situaciones. Y, aunque repitamos hasta la saciedad que es una empresa pública, porque, efectivamente, mayoritariamente es pública, es verdad que su comportamiento no es el de una empresa pública, se comporta como cualquier empresa privada, que solo se rige por un criterio economicista y mercantilista. Pero, claro, en este caso hablamos de un servicio esencial, de una infraestructura estratégica.

En Canarias, y en todo el mundo, pero en Canarias de manera especial, por nuestra condición insular, el transporte aéreo, la conectividad entre islas y fuera de esta tierra no es un lujo, no es un capricho, no es un privilegio, es una necesidad vital para estudiar, para ir al médico, por cuestiones laborales, para poder también desarrollar cualquier proyecto empresarial, y un largo etcétera de necesidades que tiene una población que vive en un territorio *archipelágico*.

Por tanto, lo que no podemos aceptar es que Aena reparta dividendos de manera permanente. Es decir, los dividendos se los reparte Aena, casi dos mil millones, y luego las inversiones pretende que recaigan en los afectados por las consecuencias que tiene tener aeropuerto, porque es cierto que los aeropuertos son importantes, son esenciales, nos facilitan la vida, pero también son una carga desde el punto de vista paisajístico, desde el punto de vista medioambiental y un largo etcétera de situaciones que genera tener aeropuertos en el ámbito territorial. Y, si no, que se lo pregunten a los cabildos y a los ayuntamientos, cómo nos afecta la huella aérea para cualquier cuestión.

Por tanto, a lo que queremos llegar es a que nosotros vamos a apoyar esta propuesta porque consideramos que es una injusticia intolerable, intolerable, que mientras Aena reparte importantísimos, millonarios beneficios entre sus accionistas en el consejo de administración, luego pretenda recargar en los canarios y en las canarias los costes de inversiones, que muchas veces tampoco llegan ni de la forma ni en el tiempo en que nos gustaría a la mayoría de nosotros.

Y aprovechamos la iniciativa –también lo hizo el compañero del Grupo Nacionalista Canario– para reivindicar la participación activa de Canarias en las decisiones de Aena.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Hernández.

Grupo Socialista Canario. Intervendrá el señor Bergaz.

El señor BERGAZ VILLALBA: Gracias, presidenta.

Varias consideraciones respecto de esta PNL. Hablan de una subida de las tasas de –oigan bien– 68 céntimos; en pesetas, 113 pesetas por pasajero, que, además, saben ustedes que será ligeramente inferior al hablar de Canarias por las bonificaciones e incentivos aplicables al hecho insular.

Mencionan la privatización de Aena, pero nada dicen de los 3400 millones de euros que les costó a todos los españoles esa nefasta privatización. ¿En tiempos de quién? Del Partido Popular y Mariano Rajoy al frente del Gobierno. Critican la subida y parecen incluso renegar desde el Partido Popular, que son los padres de la criatura, del marco normativo que justifica esta subida de tasas. Es más, ustedes lo aplicaron y subieron hasta un 19% las tasas aeroportuarias (*mostrando un documento*). Pero, claro, una cosa es predicar y otra dar trigo.

Incluso hablan de perfil, es verdad, del DORA III, pero hay que decirles a todos los canarios y a todos los españoles que van a suponer inversiones históricas, de más de 13000 millones de euros en la red de aeropuertos de España y más de 1000 en los aeropuertos de Canarias. Hablan, o se sitúan más bien, del lado de las compañías aéreas, de aquellos, en algunos casos, piratas aéreos, como menciona el ministro que más le gusta al Partido Popular, nuestro compañero Óscar Puente, pero nada dicen, por ejemplo, de la subida de más del 20% de los billetes de avión cuando lo efectúan las compañías aéreas en tiempos, además, en los que las tasas aéreas están congeladas, o nada dicen cuando chantajea alguna compañía aérea a esta comunidad autónoma diciendo que se van de Canarias, cuando sabemos que no se van a ir, porque ganan mucho dinero viniendo a esta tierra.

Y hablan también de la PNL del año 2023, que quiero felicitar al Grupo Socialista porque incluimos una enmienda que se aprobó, mostrando nuestra oposición a la subida entonces de las tasas, porque se hacía en contra, precisamente, del marco normativo de la congelación de tasas que había hasta el año 2025. Y ahora esta alza moderada se va a aplicar a partir de marzo del 2026.

Por lo tanto, como se ajusta al marco normativo y como, además, tiene un fin claro, que es acometer unas inversiones históricas en la red de aeropuertos, desde luego, nuestro posicionamiento va a ser contrario al que tuvimos en el año 2023. Y esta parte creo que es nuestra obligación moral también decírsela al conjunto de conciudadanos, aunque en algunos casos tengamos algún parecer contrario a los posicionamientos que Aena efectúa en esta tierra.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Bergaz.

Llamamos a la votación. *(Suena el timbre de llamada a votación)*.

Votamos.

Perdón, perdón. Efectivamente, sí, es un error. Gracias, gracias por recordármelo.

Es verdad que planteó la señora Curbelo dos votaciones, la 1, 3, 4, 5 y 6 en bloque. Es la que vamos a votar ahora, ¿vale? ¿Les parece? Votamos.

Votos a favor, 43; no, 22; abstenciones, 0.

Y ahora procedemos a votar el párrafo número 2 de la proposición no de ley, ¿verdad? Votamos.

Votos a favor, 62; no, 0; abstenciones, 3.

Queda, por tanto, aprobada la proposición no de ley.

· 11L/PNLP-0314 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE IMPULSAR LA ACTIVIDAD DE I+D+I EMPRESARIAL EN EL ARCHIPIÉLAGO CANARIO

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, del Grupo Socialista Canario, sobre impulsar la actividad de I+D+i empresarial en el archipiélago canario. Interviene la señora Pérez Hernández, del Grupo Socialista Canario.

La señora PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Hoy debatimos una PNL que, más allá de una cuestión técnica, aborda uno de los grandes retos de Canarias, su productividad, su capacidad para innovar y su futuro como un territorio moderno, competitivo y sostenible. Porque si algo sabemos después de 30 años de datos económicos es que la productividad en Canarias lleva tres décadas estancada, no hemos avanzado, y eso tiene consecuencias directas en todo, en los salarios, en la desigualdad, en la economía sumergida, en definitiva, en la calidad de vida de nuestra gente. Y hay una variable que explica buena parte de ese estancamiento: la falta de inversión en I+D+i.

Desde que hay registros oficiales, el gasto en investigación, desarrollo e innovación en Canarias se ha movido entre el 0,5 y el 0,6% del PIB. Treinta años después seguimos prácticamente igual. Mientras España ha pasado del 0,95 al 1,49, Canarias apenas ha subido una décima. Y no porque no tengamos talento, no porque nuestras universidades, no porque nuestros centros de investigación o nuestras Administraciones no estén poniendo de su parte. Los datos confirman que el sector público y las universidades en Canarias están en la media nacional. El problema está en otro lado, en el sentido empresarial.

De los 309 millones de euros gastados en I+D en Canarias en 2023, solo 89 millones procedieron del sector privado, menos del 29% del total, frente al 56% de la media nacional o el 76% del País Vasco. Y eso, señorías, es un síntoma claro de que tenemos una economía que todavía no ha incorporado la innovación en su motor de desarrollo, no porque nuestras empresas no quieren innovar, sino porque no tienen las condiciones adecuadas ni los incentivos suficientes ni el acompañamiento necesario para hacerlo.

Sabemos que nuestra estructura productiva está muy centrada en los servicios, especialmente en el turismo, que es y seguirá siendo un pilar esencial, pero también sabemos que, sin investigación, sin innovación, incluso los servicios pierden competitividad. Innovar no es solo fabricar chips o desarrollar biotecnología, innovar también es aplicar esa tecnología a la gestión hotelera, a la agricultura, al transporte o a la energía.

Por eso, esta PNL no pretende otra cosa que aprovechar las herramientas que ya tenemos en nuestro Régimen Económico y Fiscal para dar un salto hacia adelante en el ámbito de innovación empresarial. El REF, señorías, es mucho más que un conjunto de beneficios fiscales, es un instrumento político, económico y estratégico, diseñado precisamente para compensar nuestras desventajas estructurales y convertirlas en oportunidades.

Canarias cuenta con uno de los marcos fiscales más potentes de Europa para atraer inversión, y hemos visto cómo, cuando ese marco se utiliza de forma inteligente, los resultados llegan. Ahí está el ejemplo de las deducciones fiscales al sector audiovisual. Hace unos años nadie imaginaba que Canarias sería un referente internacional en rodajes y producciones audiovisuales, pero, gracias a los incentivos del REF, acompañados de una estrategia clara, hoy generamos empleo cualificado, atraemos inversión exterior y hemos creado un sector estable, innovador y con futuro.

Ese mismo modelo puede y debe aplicarse ahora a la I+D+i. Nuestra propuesta es clara, que los socios de agrupaciones de interés económico y uniones temporales de empresas que inviertan en proyectos de I+D+i realizados en Canarias puedan aplicarse los porcentajes incrementados de deducción del REF, aunque su domicilio fiscal esté fuera del archipiélago. Lo importante no es dónde esté la sede, sino dónde se desarrolla esa inversión. Si la investigación, el desarrollo o la innovación se hacen aquí, los beneficios deben quedarse en Canarias. Con esta medida haríamos más atractivo invertir en proyectos tecnológicos en Canarias, permitiendo captar fondos desde Europa y España hacia nuestro territorio. Es una manera eficaz de atraer recursos privados, generar empleo cualificado, fortalecer a nuestras universidades y centros tecnológicos y, en definitiva, de diversificar la economía.

Y no hablamos de teoría. En los últimos años ya hemos visto una tendencia positiva gracias a los mecanismos de inversión indirecta, el llamado “mecenazgo tecnológico”. En 2018 solicitaron 43 informes motivados vinculantes en Canarias; en 2023 fueron 503, 12 veces más. Y el gasto empresarial en I+D se ha duplicado, pasando de 43 a 89 millones de euros. Canarias, de hecho, ha sido la comunidad autónoma con mayor crecimiento en gasto empresarial en I+D en los últimos cinco años. Eso demuestra que, cuando se crean instrumentos eficaces, el sector privado responde.

Pero también es verdad que este impulso parece haber tocado techo. Los datos de 2023 indican un cierto estancamiento, y por eso es el momento de dar un paso más. Eso es exactamente lo que propone esta iniciativa: consolidar el crecimiento y multiplicar su alcance. Además, esta PNL no se limita al plano fiscal, incluye un bloque de medidas complementarias para que el Gobierno de Canarias refuerce la capacidad del sector privado para innovar, aumentando las ayudas a proyectos de innovación competitivos en colaboración con universidades y centros públicos, impulsando programas de atracción y creación de empresas y fondos tecnológicos, consolidando a Canarias como *hub* internacional tecnológico, reforzando la capacidad investigadora de las universidades públicas canarias, en línea con lo que ellas mismas han reclamado en su carta institucional, y apostar por la compra pública innovadora, usando el poder de contratación del propio Gobierno para estimular el desarrollo tecnológico local.

Señorías, esta propuesta no va en contra de nada ni de nadie; todo lo contrario, se alinea con el trabajo riguroso que está realizando la Comisión de Estudio del REF. Esta PNL no interfiere con ese trabajo, sino que profundiza en una de las mayores oportunidades que el REF nos ofrece: convertir los incentivos fiscales en herramientas reales de desarrollo, diversificación y modernización. No se trata de pedir más recursos, sino de usar mejor los que ya tenemos, de activar la economía canaria desde el conocimiento, la innovación y la colaboración público-privada. Canarias tiene talento, tiene las universidades, tiene centros de excelencia, tiene emprendedores que están desarrollando proyectos de base tecnológica y tiene un marco fiscal privilegiado. Lo que falta es conectar esas piezas, y esta PNL va precisamente en esa dirección.

En este punto quiero agradecer el talante negociador de los grupos enmendantes de esta PNL, tanto a Coalición Canaria como a Nueva Canarias, porque nos ha permitido alcanzar un acuerdo transaccional que fortalece el texto original y amplía su alcance.

Señorías, esta PNL no es un fin, sino un paso más en ese camino, un paso más hacia una Canarias más innovadora, más competitiva y más justa.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Pérez.

Grupo Nacionalista Canario. Intervendrá el señor Esparza.

El señor BERMÚDEZ ESPARZA: Gracias, señora presidenta.

Bueno, esta PNL aborda un asunto clave en el futuro de nuestra economía, que es lo mismo que decir que en el presente y en el futuro de nuestra tierra, la necesidad de promover y reforzar la investigación, el desarrollo y la innovación tecnológica. En eso coincidimos plenamente: mejorar nuestra competitividad y nuestra productividad es, sin duda, crucial si queremos generar empleo de calidad y diversificar nuestra economía. Es más, nuestro sector principal, el turismo, y el resto de los sectores también se van a ver beneficiados por esta mejora y el aumento de proyectos de I+D+i, indispensables para esa sostenibilidad que queremos alcanzar.

Por tanto, valoramos que esta iniciativa vaya en esa dirección y que haya coincidido el Grupo Socialista con la voluntad y las líneas de trabajo del Gobierno de Canarias, que impulsa políticas que estimulen la I+D+i y que aprovechen plenamente las ventajas que ofrece nuestro REF. Como muestra, están, entre otras muchas iniciativas, los 100 millones de euros para proyectos I+D+i estratégicos aprobados en el reciente Consejo de Gobierno.

Dicho esto, aunque no se trata de discutir quién llega antes a una idea, sino de ponerla en práctica, conviene recordar que el PSOE gobernó una legislatura entera en Canarias y durante ese tiempo, con su partido, además, en el Gobierno de España, se podría haber avanzado en las mismas medidas. Habría sido una magnífica oportunidad, teniendo en cuenta la importancia que tiene para nuestro modelo económico. Pero, en cualquier caso, nos alegra estar en la misma sintonía, porque este es un tema que debe unirnos a todos.

Como ya se ha debatido en la Comisión de Estudio del REF de este Parlamento y como ya se ha dicho aquí, se trata, en definitiva, de aprovechar las potencialidades de nuestro REF para atraer inversión privada en I+D+i y favorecer que los proyectos se ejecuten aquí, en Canarias. Con la modificación propuesta se generaría más financiación privada, más proyectos con nuestras universidades y empresas locales, y sería una señal de seguridad jurídica que atraería inversión y talento a estas islas. En otras palabras, tendríamos un REF más moderno al servicio del desarrollo tecnológico de Canarias.

Desde este Grupo Nacionalista hemos presentado enmiendas, dos de modificación y una de adición al punto 3, pero valoramos la propuesta de enmienda transaccional, que contiene lo esencial de nuestros puntos y la vamos a aceptar.

Agradecemos la disposición del Grupo Socialista a incluir nuestras aportaciones, porque eso demuestra que, cuando se trata del interés general, si adoptamos el modo canario de hacer las cosas, llegamos a buenos acuerdos. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Bermúdez.

Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista. Interviene la señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Bueno, yo quiero, primero, felicitar a la proponente, al Partido Socialista y a su proponente, por esta propuesta rigurosa, llena de contenido y, además, necesaria en una tierra que de verdad se crea que el avance y el progreso son posibles.

Compartimos el enfoque de la propuesta por vincular claramente la productividad con la capacidad de innovar del tejido productivo, frente a esa visión simplista y absolutamente falsa de quienes quieren vincular la baja productividad de Canarias con el absentismo laboral. De manera que tenemos claro que la productividad depende directamente de la capacidad innovadora del tejido empresarial.

La realidad es que la productividad de una economía crece al mismo ritmo de su capacidad para innovar. Sin inversión, por tanto, en I+D+i, las empresas pierden competitividad y el progreso se ralentiza, de forma que la inversión empresarial en investigación, en desarrollo e innovación es el verdadero motor del crecimiento sostenible, generador de empleo cualificado y de diversificación productiva.

Por tanto, nos parece bien la propuesta que hace el PSOE de que la deducción por inversiones por gasto en I+D+I lo puedan también aplicar los socios de las agrupaciones de interés económico y uniones temporales de empresas con domicilio fiscal en Canarias, pero siempre que la actividad de investigación, desarrollo e innovación tecnológica se haga o se haya realizado en nuestro territorio. De hecho, esta propuesta ya está incorporada en el proyecto de dictamen de la Comisión de Estudio del REF.

Pero también es cierto que ya tenemos los incentivos más importantes de España, y yo creo que, de la Unión Europea para I+D+i, en concreto, tenemos la deducción por inversiones que regula el artículo 94 de la Ley 20/1991, que regula el REF, que señala que la deducción en Canarias será superior en un 80% a lo establecido en la Ley del Impuesto sobre Sociedades para el resto del territorio. Además, tenemos otras deducciones por actividades de innovación tecnológica que se realicen en Canarias, que establece, por ejemplo, la deducción en un 45% cuando en el resto del Estado es de un 12%.

Dicho esto, también es cierto que en Canarias existe una dificultad para ampliar los importes dedicados a I+D+i por parte de nuestras empresas, debido a las propias singularidades de nuestra estructura productiva. Por eso, defendemos que los incentivos fiscales y las políticas públicas deben servir de tractor, deben orientar la inversión hacia la innovación.

Pero la pregunta que nos hemos hecho cuando hemos analizado la propuesta es ¿qué hacemos? Desde Canarias, desde este Gobierno de Canarias, liderado por Coalición Canaria y el Partido Popular, ¿se cree realmente y se invierte en I+D+i? La respuesta, con los datos en la mano, es que no. En los dos años del pacto de las dos derechas ha retrocedido la inversión en materia de I+D+i en la friolera cifra de 12,9 millones; para redondear, 13 millones de euros estamos dejando o hemos retrocedido en inversión. Y nos tememos que esto va a peor en el presupuesto 2026. Ojalá nos equivoquemos.

La realidad es que, con este pacto de las dos derechas en Canarias, la inversión en I+D+i ha pasado de 114 a 101 millones. Sin embargo, el pacto de progreso anterior aumentó en el peor momento social y económico de España y de Canarias, en medio de una pandemia y en medio de una erupción volcánica; el pacto de progreso en cuatro años aumentó en 80 millones la inversión en I+D+i, pasamos de 45,3 a 114.

Ahora viene una importante oportunidad para demostrar el Gobierno actual si de verdad cree en I+D+i o solo son palabras vacías y sus diputados apoyan aquí iniciativas que luego su Gobierno no comparte o incluso, más contradictorios, presentan leyes que luego... *(Corte automático del sonido)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Hernández.

Muy bien. Ahora tiene la palabra la señora Pérez Hernández para fijar posición respecto a la enmienda. Tiene un minuto. Cuando quiera, señora Pérez.

La señora PÉREZ HERNÁNDEZ (desde su escaño): Gracias, presidenta.

Nada, desde el Grupo Socialista queremos reiterar el agradecimiento tanto al Grupo Nacionalista como a Nueva Canarias, porque hemos llegado a un acuerdo transaccional que ya tienen los servicios jurídicos de la Cámara.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Pérez.

Muy bien, pues ahora pasamos a la intervención de los grupos no enmendantes. Como siempre, iniciamos con la Agrupación Herreña Independiente.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta. Señorías.

Vamos a respaldar esta PNL presentada por el Grupo Socialista y también, si admiten las enmiendas introducidas, en este caso por Coalición Canaria, que entendemos que vienen a reforzar y enriquecer el texto original, sin alterar también el espíritu de consenso que entendemos, y de compromiso, que tiene que haber en estas islas para el desarrollo tecnológico y en el que creo que todos tenemos que estar de acuerdo.

Compartimos el diagnóstico que hace esta iniciativa. Canarias arrastra desde hace décadas una debilidad estructural en materia de productividad y un déficit crónico, también es cierto, en la inversión de I+D+i, especialmente en el ámbito empresarial, que nos limita y capta la competitividad, la diversificación económica y también la capacidad para generar un empleo cualificado.

Por eso, valoramos el enfoque que ha dado esta PNL, que plantea reforzar los incentivos fiscales en la innovación empresarial mediante la modificación del REF, de forma que los socios de agrupaciones de interés económico y uniones temporales de empresas puedan beneficiarse de I+D+i con independencia del domicilio fiscal, siempre que los proyectos se desarrollen, efectivamente, en Canarias. Se trata de una medida que es inteligente, que no solo atrae inversión, sino que también mantiene que el valor añadido de esa innovación se realice, efectivamente, en Canarias. Aunque mucho me temo que luego vamos a discutir demasiado con la Agencia Tributaria sobre si se está desarrollando o no, y aquí deberíamos dar seguridad a esos inversores si queremos que, efectivamente, inviertan en I+D+i en nuestro archipiélago.

La enmienda presentada en este caso por Coalición Canaria completa, y creo que con acierto, esta propuesta, al añadir unas medidas concretas para incrementar la dotación presupuestaria de la convocatoria de I+D, fomentar la cooperación público-privada que tiene que existir con las universidades y también con los centros tecnológicos, impulsar programas de atracción de empresas tecnológicas y promover la compra pública innovadora, además de la incorporación de un nuevo punto para que el Gobierno informe, precisamente, al Parlamento sobre los avances en un plazo de seis meses desde que se introduzca el elemento necesario de seguimiento y también de rendición de cuentas.

Creemos que este tipo de acuerdos precisamente son el ejemplo de cómo debemos actuar en esta materia de desarrollo económico desde el consenso, el rigor técnico y la visión estratégica.

Por lo tanto, quiero felicitarla también por esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, Señor Acosta.

Agrupación Socialista Gomera. Señora Mendoza Rodríguez.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenos días de nuevo, señorías. Buenos días, señora Pérez.

Desde mi grupo parlamentario vamos a respaldar esta proposición no de ley porque compartimos con usted no solo la exposición que ha hecho en su primera intervención, sino porque también compartimos que hablar de I+D+i no es hablar únicamente de laboratorios, no es hablar únicamente de patentes y no es hablar únicamente de datos macroeconómicos. Hablar de I+D+i es hablar de personas, es hablar de territorio y es hablar también de oportunidades. Hablar de la I+D+i es hablar de los jóvenes investigadores

que se forman en nuestras universidades públicas y que reclaman y que necesitan condiciones reales para poder quedarse aquí. Hablar de la I+D+i es hablar de las pequeñas empresas que innovan cada día porque buscan mejorar un proceso o porque buscan mejorar un servicio. Hablar de la I+D+i es hablar también de igualdad territorial, es hablar de que las islas no capitalinas tengamos las mismas oportunidades para desarrollar iniciativas tecnológicas y también iniciativas de conocimiento.

Señorías, Canarias no puede seguir resignándose a ocupar los últimos puestos en inversión de I+D+i. Los datos son claros, nuestro gasto en innovación empresarial sigue siendo muy bajo, pero también hay señales de esperanza. Desde el año 2018 se ha duplicado el gasto empresarial de investigación y desarrollo, y hemos pasado de 43 a casi más de quinientas solicitudes de informes motivados para aplicar incentivos fiscales. Esto demuestra también que, cuando hay instrumentos eficaces, el tejido empresarial, en este caso, responde. Por eso esta iniciativa nos parece oportuna y necesaria.

La PNL del Grupo Socialista parte, además, de una constatación que es real y que nosotros compartimos, y es que tenemos un potencial latente que debemos activar, y eso exige tanto reformas normativas como acciones concretas de acompañamiento.

Por eso, más allá de las cifras, debemos entender la I+D+i como un derecho al desarrollo equilibrado, y las islas no capitalinas, por supuesto, debemos participar plenamente en este proceso. En un territorio fragmentado como el nuestro, con limitaciones físicas y estructurales, es imprescindible que la I+D+i se entienda como política de cohesión... *(Corte automático del sonido)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.

Grupo Parlamentario VOX. Lo hace el señor Nieto, que hace un esfuerzo en venir a la tribuna.

El señor NIETO FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta.

Señora proponente, en primer lugar, de parte del Grupo VOX queremos felicitarla por la PNL que nos trae aquí, que es una PNL que internamente está muy bien armada, está muy bien estructurada y trae temas bastante interesantes.

Por tocar algún tema, por precariedad de tiempo, le diría que me ha gustado especialmente la relación que hace entre inversión y productividad. El tema de productividad es un tema que ha salido reiteradamente en este Parlamento. El presidente del Gobierno canario ha manifestado en algún momento su inquietud, cómo la productividad en Canarias está bajando, pero relacionarla más con inversión creo que es muy acertado, porque son muy llamativas las ratios de inversión en este tema que trae la PNL. En el resto del territorio peninsular ha subido, ha subido hasta ratios del 1,49, y en Canarias sigue estancada. Entonces, considerarla desde un punto de vista estructural, no coyuntural, culpa tuya, mía, del otro, el de la moto, sí es un acierto, es un problema estructural que hay que cambiar. Esto respecto al cuerpo de la PNL.

Respecto a su intervención, me han llamado la atención dos expresiones. En primer lugar, ha dicho que es una PNL que no va contra nadie ni contra nada. Efectivamente, es otra faceta por la cual la felicito, y el Grupo Parlamentario VOX va a votar a favor de esta PNL y de las enmiendas que haya acordado con los grupos parlamentarios.

Y una segunda expresión, que creo que da con un meollo con el que se puede trabajar en los próximos años: que no pide más medios, sino mejor. Creo que es un acierto porque dinero en la sociedad canaria, en el Gobierno canario, con su presupuesto, etcétera, hay muchos fondos. Con un mejor uso en este terreno concreto que nos está dando podemos lograr unas mejoras significativas con un esfuerzo marginal limitado.

No obstante, por poner alguna pega, le diría la mención a las universidades públicas. Quiten el adjetivo “públicas”. Universidades. La sabiduría, el saber, que es *universitas*, es amplio. No tengamos miedo, no tengamos miedo a meter también la iniciativa privada; si está contemplada en la PNL la iniciativa privada en el campo de inversión, también en la explotación de la inversión. Meta las universidades privadas.

Y luego, un pequeño pero, que intentaremos salvarlo, supongo, entre todos, cuando tenemos una ley, la 19/1994, que está en fase de revisión con el borrador que vamos a hacer ahora de dictamen del REF, pues parece que está interfiriendo ahí. A ver si logramos que no interfiera.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Nieto.

Ahora interviene, finalmente, el Grupo Parlamentario Popular, para finalizar el debate, la señora Martín Jiménez.

La señora MARTÍN JIMÉNEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Desde el Grupo Parlamentario Popular tenemos claro que la investigación, el desarrollo y la innovación tecnológica son un pilar estratégico para el crecimiento económico de Canarias, para la diversificación de nuestra economía y para modernizar nuestro tejido productivo.

Por ello, impulsar políticas valientes, que incentiven la I+D+i, como la cuota cero a los autónomos que se ha puesto en marcha desde la Consejería de Economía, Industria y Comercio y Autónomos, no era una opción, era una obligación con esta tierra.

En Canarias, señorías, necesitamos que las deducciones fiscales y las políticas específicas para que la I+D+i y los autónomos se consoliden, y debemos seguir avanzando con la aplicación de estas medidas, como la ley de segunda oportunidad, para que aquellos autónomos que quieran volver a intentarlo lo puedan hacer. Atraer talento, fomentar la investigación, apoyar la innovación y simplificar las trabas burocráticas son una prioridad para el Partido Popular. Y por eso me alegra y a la vez me sorprende que sea el Partido Socialista quien venga a hablarnos de deducciones fiscales, pues es el mismo Partido Socialista que, mientras aquí nos propone bajar impuestos, en Madrid propone subirles la cuota a los autónomos, aumentando, como siempre, la carga fiscal (*palmoteos*) a la clase media trabajadora, a quienes más esfuerzo hacen cada día levantando la persiana de sus negocios.

Señorías, las políticas que necesitan los autónomos son otras, son las políticas que está aplicando este Gobierno, como abonar las cuotas a la Seguridad Social cuando los autónomos están de baja, entre otras medidas. Señorías del PSOE, ténganlo claro, el Partido Popular jamás va a subirles la cuota a los autónomos en Canarias, y lo estamos demostrando.

Y ustedes pretenden disparar la recaudación. ¿Para qué? ¿Para mejorar la vida de quién? ¿De la peluquera, del dueño del bar, del repartidor del agua, del dueño de la frutería o la de sus compañeros, los que convierten los impuestos de los autónomos en chistorras (*palmoteos*), en folios y van a cerrar a recoger los sobres con el membrete del PSOE, con dinero en efectivo que lo gastan en fiestas y regalos a...? Y ahí lo dejo porque me da vergüenza y casi me repugna.

Señorías, la innovación, el desarrollo, la investigación y los autónomos no se pueden usar como maquillaje político, y sí, hay que creérselo, hay que invertir en ellos y ayudarlos a todos, como hace este Gobierno. Señorías, esta tierra se construye con talento, con tecnología, con bajada de impuestos y no con sobres y con titulares.

Muchas gracias. (*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Martín.

Finalizamos el debate y llamamos a la votación. (*Suena el timbre de llamada a votación*).

Votamos.

Votos emitidos, 62: no, 0; abstenciones, 0.

Queda, por tanto, aprobada por unanimidad. (*Aplausos y palmoteos*).

· **11L/PNLP-0316 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE LA SUPRESIÓN DEL ARRAIGO COMO VÍA DE REGULARIZACIÓN DE LA INMIGRACIÓN MASIVA E ILEGAL**

La señora PRESIDENTA: Siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario VOX, sobre la supresión del arraigo como vía de regularización de la inmigración masiva e ilegal. No tiene enmiendas.

Inicia su intervención el Grupo Parlamentario VOX. Señor Galván.

El señor GALVÁN SASIA: Buenas tardes.

Hoy el Grupo Parlamentario VOX trae a este pleno una figura como es la del arraigo. El arraigo es un mecanismo contemplado en la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, definido en el artículo 124 del Reglamento de Extranjería. En origen, se concibió como una herramienta puntual para situaciones extraordinarias, pero en la práctica se ha convertido en la vía de regularización ordinaria para quienes entran de manera ilegal en España.

Ayer hablábamos en este pleno de los inmigrantes solicitantes de asilo y, tal y como dijimos ayer, hay que controlar con rigor la figura del asilo para evitar que esta se convierta en un coladero de inmigración ilegal como se ha convertido el arraigo, y que sea utilizada exclusivamente por aquellas personas que merezcan de verdad ser beneficiadas de la medida del asilo.

En los últimos cinco años, señorías, el número de inmigrantes con residencia por arraigo familiar ha aumentado en un 650%, pasando de 43848 personas en marzo del 2020 a 328841 en marzo del 2025, según datos oficiales del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

La situación actual de Canarias frente a este hecho reviste especial importancia, pues las islas constituyen, como sabemos, la principal puerta de entrada por mar de la inmigración ilegal. En ese mismo periodo se han contabilizado más de 160000 inmigrantes ilegales, que después terminan repartiéndose por todo el territorio nacional y arraigándose ahí donde van a parar. El reparto por todo el territorio nacional, ya lo saben, no hace sino reforzar el efecto llamada a la inmigración ilegal y las muertes en el mar.

Desde ese año, y según los datos del ministerio, se han acogido a esta figura más de 320000 personas. A esto se suma que la reforma del Reglamento de Extranjería de 2024 no busca una modernización técnica, sino una regularización masiva encubierta que, según la propia ministra, Elma Saiz, permitirá a casi un millón de inmigrantes que han accedido de forma ilegal a nuestra nación regularizar su situación en apenas tres años, señorías, un millón de inmigrantes ilegales.

Se reducen los requisitos y se dan más facilidades para reagrupaciones, mientras, como ya saben, millones de españoles sufren paro, salarios bajos, falta de vivienda y, en lugar de reforzar las fronteras y priorizar a los nacionales, el Gobierno alimenta el efecto llamada, da oxígeno a las mafias de tráfico de personas y pone en riesgo la seguridad, los servicios públicos y la cohesión social de nuestros barrios.

La realidad incuestionable es que la figura del arraigo se ha convertido en una regularización encubierta y masiva que premia la permanencia ilegal y alimenta el efecto llamada. Bajo esta figura se fomentan diferentes fraudes y atajos legales, empadronamientos sin título de vivienda, parejas de hecho y matrimonios de conveniencia, reagrupaciones familiares sin control y contratos laborales ficticios. El arraigo se ha convertido, señorías, en una institución que fomenta abusos y fraudes, utilizada por quienes han accedido a España de manera ilegal.

Esta situación debe terminar. Todo el que venga a España debe hacerlo de forma legal, ordenada, de acuerdo con las necesidades de nuestro mercado laboral y con clara voluntad y capacidad de adaptación. Nadie que entre de forma ilegal debe poder acceder a ningún tipo de ayuda pública ni, por supuesto, debe poder regularizar su situación. Los que entren de forma ilegal en España deben ser devueltos a sus países de origen cuanto antes y las Administraciones deben poner fin a cualquier norma que aliente el efecto llamada o favorezca la inmigración ilegal y masiva.

Si queremos acabar con las políticas de efecto llamada, las propuestas de VOX son muy claras: repatriación de todos los inmigrantes que se encuentren de forma ilegal en nuestra nación, a España solo se entra de forma legal, ordenada y con la voluntad de integrarse y aportar al desarrollo de la nación; deportación inmediata de los inmigrantes legales que cometan delitos y de todos aquellos que pretendan imponer sus ideas por encima de los demás; remigración de todos los inmigrantes que hayan venido a España a vivir del esfuerzo de los demás y que supongan un lastre para nuestro estado de bienestar y no quieran trabajar; revocación de la nacionalidad y expulsión de los nacionalizados que cometan delitos graves o traten de imponer sus ideas por encima de los demás. En el islamismo que tratan de imponer algunos, recordemos, la máxima perjudicada es la mujer, como estamos viendo diariamente.

Llegados a este punto, quisiera darles, si quieren, la dirección a sus feministas señorías, porque el fin de semana pasado violaron, supuestamente, cuatro magrebíes a una chica en Pamplona que salía de una fiesta universitaria de inicio de curso. Les traeré la dirección para que manden a todas esas feministas a que protesten por esta violación y apoyen a la víctima.

Señorías, en esta proposición de ley, además, pedimos que el Parlamento de Canarias inste al Gobierno de Canarias a promover la supresión de la institución del arraigo como herramienta jurídica para permitir la residencia legal de las personas que hayan accedido de forma ilegal a nuestra nación, suprimir cualquier tipo de financiación a entidades u ONG que colaboren con la inmigración ilegal y las mafias del tráfico de seres humanos, especialmente con aquellas que colaboren en favorecer que personas que han entrado de forma ilegal en nuestra nación puedan regularizar su situación.

Hay que llevar a cabo, señorías, las modificaciones legales necesarias a fin de impedir que ninguna persona que haya entrado de forma ilegal en nuestra nación pueda obtener ningún tipo de ayuda pública, así como establecer la prioridad nacional en el acceso a todas las ayudas sociales.

Estas modificaciones legales ya las llevaremos cuando estemos en el Gobierno de la nación, que me temo o me alegraría mucho que fuera lo antes posible, pero creo que vamos a tener que esperar dos años. No sé lo que pasará.

Señorías, el 6 de octubre sitúa en España el problema de la inmigración en segundo lugar, solo por detrás del problema de la vivienda. Ustedes sigan negando esta realidad, porque puede que llegue un momento en que esta realidad les supere, como ya ha pasado en países europeos como Suecia, donde Estocolmo ha pasado de la capital más segura a la capital más violenta de Europa, países como Francia, con zonas *no-go*, Holanda, Reino Unido y demás.

Señorías, si quieren que esto se evite en España, ya saben cuál es el camino. Las medidas las propone VOX.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Galván.

Ahora inicia su intervención la Agrupación Socialista Gomera. Lo hace el señor Ramos.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta.

Señor Galván, qué quiere que le diga, que nos está pidiendo que vulneremos una serie de leyes e incluso de directivas europeas. Además, yo creo que el texto también es un poco crudo en algunos de los términos que usan, cuando dicen: “Terminan repartiéndose por el territorio nacional, arraigándose allí donde van a parar”. Es que parece que estamos hablando de semillas de rabo de gato. O sea, me parece también que usamos un lenguaje (*palmoteos*) que cuando hablamos de vidas humanas, cuando hablamos de personas, cuando hablamos de proyectos de vida, creo que tenemos que ser mucho más sensibles.

Además, como le dije, usted nos dice que vayamos contra algunas leyes, como, por ejemplo, la Ley Orgánica 4/2000, que es donde está la figura del arraigo, pero incluso también contra el Real Decreto 1155/2024, donde se imponen esos requisitos estrictos y controles administrativos para lograr el arraigo. Es decir, hay que acreditar años de residencia, vínculos familiares, laborales, no tener antecedentes, mostrar integración. En fin, que no es una mera figura, sino que también es una protección o una medida estricta para asegurarnos de que esa seguridad que usted pide se lleve a cabo. Lo que se hace es cumplir simplemente con la ley. Hablamos de personas que trabajan y cotizan en nuestra tierra, estamos hablando de alrededor de tres millones de personas afiliadas a la Seguridad Social. Además, según el Banco de España, este número de trabajadores representa entre el 0,4 y el 0,7% del PIB per cápita de nuestro país. Yo creo que son datos también positivos.

Eliminar el arraigo, por lo tanto, ¿qué va a suponer? Pues economía sumergida, más explotación a las personas trabajadoras. No se producen más llegadas, pero yo creo que sí se mejora la recaudación con estos datos que le he mostrado, y también se mejora la integración social.

La expulsión inmediata, además, contradice una Directiva europea, la 2008/115, que exige procedimientos individualizados y garantía. Y retirar las ayudas a las ONG vulnera la ley de extranjería, el artículo 12, donde dice que hay que garantizar la asistencia sanitaria, y también el artículo 67, promover la integración.

No tenemos que usar un discurso de miedo. Yo creo que la gestión ordenada y el respeto a la ley tienen que ser la base de una sociedad... *(Corte automático del sonido)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos.

Ahora interviene Nueva Canarias. Lo hace el señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Decía el señor Nieto antes, ante una iniciativa anterior, que se le hacía difícil sumarse a una propuesta del Partido Popular porque otros habíamos presentado iniciativas, otros que destilamos odio en nuestras palabras. Es decir, los que destilan odio ahora son los que rechazamos, precisamente, iniciativas como esta.

Yo lo que me pregunto es si de verdad las señorías de VOX duermen bien por la noche. Lo digo porque esa fijación continua, la persecución continua y la criminalización continua de un colectivo humano... Yo no estaría a gusto, aunque me lo diga mi partido, aunque sea la táctica que han dirigido y ven, además, que les da resultados para ganar adeptos y para conseguir votos. Bueno, obviamente, yo no estaría ahí, pero, sin duda alguna, no dormiría a gusto. *(Palmoteos)*.

Mire, habla de que el arraigo es un mecanismo que lo que está fomentando es diversas formas de fraude para que la gente se quede. Mire, claro que puede haber fraude, lo hay en todos los ámbitos de la condición humana y, fundamentalmente, sea de una nacionalidad u otra, lo terminan cometiendo aquellos que quieren. Pero ¿sabe fundamentalmente cuándo se producen esos elementos de arraigo? Cuando otras personas que han venido con anterioridad, que ya están también arraigadas aquí, que son padres, que son madres, que son hermanos, hermanas o hijos, que ya estaban, atraen a sus familiares para poder vivir de manera conjunta, exactamente igual que hicimos nosotros cuando uno de los nuestros iba a Venezuela y con posterioridad se llevaba a su familia, o ahora ocurre en Holanda o en Alemania o en otros lugares.

Es verdad que nos gustaría que no hubiera una inmigración irregular, primero, porque se juegan la vida, pero el problema es que entonces tendríamos que ir a las causas estructurales, lo que impide que puedan venir de manera regular, lo que hace que tengan que pagar miles de euros para subirse a un cayuco porque no pueden coger un avión que está a menos de una hora para poder desplazarse aquí, por todos los impedimentos legales que se hacen.

¿Y sabe qué ocurre? Que, si trájeramos una iniciativa para solventar esa situación y que no se promoviera la inmigración irregular por esa vía, ustedes votarían en contra, en el siguiente pleno traerían una PNL para que eso no saliera adelante.

Habla de los que contribuyen al desarrollo, eso sí, esos pueden venir. El 80% del incremento del PIB en los últimos años lo ha producido precisamente la población migrante.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campos.

Grupo Parlamentario Popular, interviene el señor Ester.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

Miren, el arraigo es una medida excepcional, está pensada para circunstancias muy concretas y muy determinadas y es necesaria y debe existir y hemos recurrido muchas veces a ella, pero nunca debe utilizarse como está haciendo el Gobierno de España, como un instrumento para regularizar a todo aquel que entra por la puerta de atrás. Necesitamos una inmigración controlada, y eso no se consigue con esas regularizaciones encubiertas, sino que se consigue con una política migratoria real.

La residencia tiene que ir ligada al trabajo, el empleo debe ser la puerta de entrada a España a todas las personas. Todos sabemos que necesitamos mano de obra, pero dentro de un orden y de una legalidad, y esta es la única fórmula que funciona, señorías.

La inmigración ilegal, como sabemos, es un problema muy serio, está controlada por mafias que se aprovechan de la desesperación, de la miseria, del miedo, rutas migratorias donde sabemos quiénes llegan, pero no quiénes salen y se quedan a mitad del camino. Por eso, señorías, desde nuestro grupo estamos convencidos de que eliminar la figura del arraigo no va a solucionar el problema, no va a impedir que nadie intente entrar a España. La solución para tener una inmigración ordenada, legal y humana pasa definitivamente por centralizar las competencias, proteger las fronteras, luchar contra las mafias, tener tolerancia cero con aquellos que delincan, fomentar la contratación en origen, premiar el cumplimiento de los acuerdos de colaboración por parte de terceros países, esa es la única fórmula.

Por tanto, no hagan demagogia, señorías, con esta proposición de ley. El problema no es el arraigo, el problema es el uso que se hace él y el uso que está haciendo actualmente el Gobierno de España. Y en Canarias esto lo sabemos muy bien, y ejemplo... lo tenemos claro, el ejemplo de la negativa constante del Gobierno de Pedro Sánchez y de Ángel Víctor Torres como ministro para hacerse cargo de los menores migrantes que han solicitado derecho a asilo. Ni siquiera han obedecido al Tribunal Supremo, que ha dictaminado una sentencia, y este Gobierno de España no ha cumplido, 199 menores inmigrantes de los más de 1000 en siete meses.

Y yo me pregunto, si cualquier ciudadano canario incumpliese un auto del Tribunal Supremo, ¿qué le ocurriría? Esto es una vergüenza. Esto ya más que España, evidentemente, con este Gobierno de España, parece Venezuela.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ester.

Grupo Nacionalista Canario. Intervendrá el señor Toledo Niz.

El señor TOLEDO NIZ: Gracias, presidenta.

Señor Galván, ha empezado usted la PNL diciendo: “VOX trae hoy”. VOX trae siempre cualquier PNL, cualquier tipo de iniciativa, todas tienen el mismo denominador común: el miedo, el odio, la crispación, la división, siempre tienen el mismo eje, siempre, todas sus políticas identitarias se sustentan en lo mismo, en deshumanizar la política.

¿En qué momento han creído o han hecho oportuna la deshumanización de los valores que han construido la sociedad hasta el día de hoy? ¿En qué momento ustedes han querido quemar textos como los de Kant, Roosevelt, Róterdam, textos de los que ustedes abanderan, como son la fe, la religión, el cristianismo?

Ya se lo dije en el pleno pasado: soy un agnóstico, pero un agnóstico curioso, y las políticas de ustedes están en contraposición con lo que abandera su religión, lo que defienden. Sí, señor Galván, sí, sí. Ustedes basan todo en el miedo, en el racismo, en el odio, y yo me niego a que ustedes me arrastren al fango. Yo no voy a gritar, a insultar, porque no son las formas, es el fondo, es el fondo de lo que traen en cada sesión plenaria, en cada sesión parlamentaria.

Da igual lo que pregunten. Ayer lo vimos en la pregunta al presidente: preguntaban por otro tema, pero lo enlazaron con lo mismo, siempre, siempre. Y hay que lucharles a ustedes desde otro punto de vista, al menos yo estoy convencido. La política no está para fracturar, está para construir, y esta PNL no construye, alimenta la división.

Decían también que hay que deportar a todo aquel que imponga sus ideas por encima de los demás. ¿Hay que deportarlos a ustedes? ¿Hay que deportarlos? Porque ustedes no construyen desde el consenso, ustedes para construir dividen, crisan. Quieren una sociedad dividida en dos para poder ganar. Y todo por un objetivo, un objetivo electoral, dinamitando los pilares más democráticos, los pilares que están por encima de la democracia, que son los pilares humanos, y ahí es donde tenemos que centrarnos y todos deberíamos estar, y estoy convencido de que estamos convencidos de eso.

La política no debería elegir entre justicia o humanidad. La política, la buena política debería elegir la decencia, y la decencia, señorías, nunca, jamás deja a nadie atrás, independientemente de su color de piel. Gracias. (*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Toledo.

Señora Fierro Díaz, Grupo Parlamentario Socialista Canario, su tiempo.

La señora FIERRO DÍAZ: Gracias, presidenta.

Hacen ustedes referencia en la PNL a la Ley 4/2000, del 11 de enero, sobre los derechos y libertades de los extranjeros en España. Ustedes, por supuesto, tergiversan todas las palabras. El artículo 3.1, por recordar, dice: “Los extranjeros gozarán en España, en igualdad de condiciones que los españoles, de los derechos y libertades reconocidos en la Constitución”. Y el punto 2 dice: “Las normas relativas a los derechos fundamentales de los extranjeros se interpretarán de conformidad” –escuchen bien– “a la Declaración de los Derechos Humanos”, derechos humanos que ustedes se los saltan todos y cada uno de los días que intervienen aquí.

Miren, eliminar el concepto jurídico de arraigo en la política migratoria, que es lo que ustedes proponen, es negar nuestra historia con países hermanos, es negar la diversidad con la que se ha construido Canarias y, por supuesto, nuestro país, desde La Guaira, en Venezuela, hasta El Pinar; desde Montevideo, en Uruguay, a Pinar del Río, en Cuba, pasando por Icod de los Vinos, así se ha construido nuestra historia y la historia de tanta gente que ha venido, que fue y que va a seguir viniendo. ¿Quiénes son ustedes para negarle esto a una familia? ¿Quiénes son ustedes para negar la reagrupación familiar en un territorio a estas personas? ¿Quiénes son ustedes?

Ustedes pretenden asfixiarnos en este presente con su odio, quieren generar divisiones –lo decía el diputado de Coalición Canaria– al más estilo Trump. Ustedes vienen hoy a romper familias, familias de Canarias, familias que están fuera de Canarias, vienen a condicionar el futuro también laboral y económico de nuestro país. Ustedes quieren prohibir el arraigo familiar y el arraigo laboral. Ustedes están ciegos, ciegos de odio. Lo aprenderán, supongo, con el tiempo, porque todo el mundo, incluso ustedes, tienen derecho a la reinserción democrática, pero con su odio, con el odio que propagan, no se construye absolutamente nada, se destruyen el país, la identidad y la convivencia.

Decía hoy un diputado de su Grupo Parlamentario de VOX que no era canario de nacimiento, sino de convicción. Bienvenido a la diversidad de estas islas, que son maravillosas. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Fierro.

Llamamos a la votación. (*Suena el timbre de llamada a votación*).

Señorías, votamos.

Votos emitidos: sí, 3; no, 55; abstenciones, 0.

Queda, por tanto, rechazada la proposición no de ley. (*Aplausos*).

· **11L/PNLP-0323 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EXTENSIÓN DEL SISTEMA ROBÓTICO DA VINCI A TODAS LAS ISLAS NO CAPITALINAS**

La señora PRESIDENTA: Siguiendo proposición no de ley, del Grupo Socialista Canario, sobre la extensión del sistema robótico Da Vinci a todas las islas no capitalinas. No tiene enmiendas.

Interviene el Grupo Socialista Canario, el señor Hernández Cerezo.

El señor HERNÁNDEZ CEREZO: Señora presidenta. Señorías.

La sanidad pública canaria ha sido siempre uno de los principales motivos de orgullo de la ciudadanía de las islas, un reconocimiento labrado durante las últimas décadas, gracias principalmente a la extraordinaria labor que realizan sus profesionales, al compromiso con su universalización, acercándola a todos los rincones de la isla, y al impulso de su modernización a través de la implantación de los últimos avances tecnológicos existentes.

Esta iniciativa que hoy presentamos desde el Grupo Parlamentario Socialista, dirigida a extender el sistema de cirugía robótica Da Vinci a todas las islas no capitalinas, habla precisamente de todo eso, pero también habla de igualdad, de cohesión social y de justicia territorial, porque cuando la innovación no llega a todas las islas, no hablamos solo de una brecha tecnológica, sino también de una brecha de equidad.

Y ha sido precisamente esa concepción de la sanidad pública canaria como elemento de cohesión de nuestro archipiélago la que ha hecho que en islas como Fuerteventura o como Lanzarote se cuente hoy con un búnker de radioterapia o con unidades de hemodinámica, o que, recientemente, este Parlamento aprobara estudiar la creación de una unidad satélite de oncología radioterápica en el Hospital Universitario de La Palma.

Lo que solicitamos a través de esta PNL es que ese esfuerzo continúe también con la extensión a las islas no capitalinas de las innovaciones tecnológicas que está incorporando el Servicio Canario de la Salud y que, además, lo ha hecho merecedor en los últimos años de numerosos reconocimientos por ello.

Entre esas innovaciones destaca especialmente la cirugía robótica asistida por el sistema Da Vinci, un instrumento de precisión que está revolucionando la práctica médica en especialidades como urología, ginecología, cirugía general u otorrinolaringología.

Los resultados hablan por sí solos. Según los datos del propio Gobierno, en el año 2024 se realizaron 889 intervenciones robóticas en los hospitales universitarios de Gran Canaria y Tenerife, lo que representa un incremento de más del 900% con respecto a los ejercicios anteriores. Y detrás de esa cifra hay un mensaje claro: la innovación funciona, la cirugía robótica mejora la calidad asistencial y el compromiso con la tecnología da frutos visibles.

Sin embargo, hoy solo los hospitales de las islas capitalinas, y recientemente también el de la isla de Lanzarote, cuentan con un sistema de cirugía robótica. En cambio, Fuerteventura, La Palma, La Gomera y El Hierro aún no disponen de ella, y esto genera una brecha territorial evidente en la atención sanitaria especializada.

Y permítame detenerme un momento en Fuerteventura, en mi isla, una isla que representa el espíritu de avance y compromiso con nuestra sanidad pública, tanto que incluso hizo que miles de mayoreros y mayoreras salieran a la calle hace ya nueve años, precisamente en demanda de un trato equitativo en el acceso a los servicios de nuestro sistema sanitario público.

La implantación del sistema de cirugía robótica, por ejemplo, en el Hospital General de Fuerteventura, no sería únicamente un paso tecnológico, sino, como decía anteriormente, un acto de justicia sanitaria y de cohesión territorial. Supondrá que los mayoreros y mayoreras puedan acceder a procedimientos de vanguardia sin tener que desplazarse a las islas capitalinas, porque la innovación no debe entender de distancia, y la misma respuesta sanitaria debe llegar a cada rincón del archipiélago, y hoy proponemos iniciar ese camino. Señorías, la cirugía robótica no es un lujo ni tampoco es un capricho, es una herramienta que permite intervenciones menos invasivas, que reduce las complicaciones, que acorta las estancias hospitalarias y que acelera a su vez la recuperación de los pacientes.

El coste de cada equipo Da Vinci ronda en torno a los dos millones de euros. ¿Es una inversión relevante? Sí. Aunque quizás no tanto frente a los 4800 millones de que va a disponer la Consejería de Sanidad en el año 2026. Pero hay que decir que también es una inversión rentable, porque cada euro invertido en tecnología sanitaria avanzada se traduce en eficiencia del sistema y también en bienestar de la ciudadanía. Además, hay que recordar que existen diferentes líneas de financiación, tanto estatales como europeas, que facilitan la cofinanciación de este tipo de equipamientos dentro de los planes de modernización tecnológica del sistema sanitario público. De hecho, en el Congreso recientemente también se aprobó, con el apoyo de la práctica totalidad de los grupos, una proposición no de ley en este sentido.

Señorías, la extensión de esta tecnología, como decía, a las islas no capitalinas, generará también un impacto positivo en el ámbito profesional, permitiría a los equipos médicos locales acceder a formación avanzada y desarrollar también su carrera profesional sin tener que trasladarse a otras islas, ayudará a retener talento, a atraer a nuevos profesionales y a consolidar una red sanitaria más equilibrada en términos de recursos humanos.

Pero, además, de todo eso, hay un valor añadido, hay un valor adicional que no se mide solo en cifras, que es el valor simbólico. Para la ciudadanía de las islas no capitalinas –y algunos en esta sala lo sabemos bien– disponer de un sistema de cirugía robótica es un acto de reconocimiento, es sentir que su isla importa, que su salud cuenta, que no hay territorios de primera ni de segunda, y eso, señorías, también construye confianza en las instituciones y en nuestra sanidad pública.

La PNL que presentamos plantea una hoja de ruta que permita la implantación progresiva del sistema de cirugía robótica, con un calendario definido y criterios objetivos de priorización, y por eso se incluye en la propuesta la realización de estudios técnicos y económicos específicos para cada centro, la previsión de una partida presupuestaria en el año 2026 y la formalización de convenios con universidades y hospitales de referencia para garantizar la formación del personal.

Señorías, desde el Grupo Parlamentario Socialista creemos firmemente que la cohesión de Canarias se construye desde la igualdad en el acceso a los servicios públicos y que la sanidad es probablemente el ámbito donde esa igualdad se percibe con más claridad. Por tanto, les solicito el apoyo para respaldar esta proposición de ley, para que el mensaje que salga de esta Cámara sea claro: que Canarias apuesta por la innovación, pero también por la igualdad y por un futuro en el que ningún canario o canaria quede en desventaja a la hora de acceder a las prestaciones y servicios del sistema sanitario público canario por el hecho de vivir en una isla distinta.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Hernández.

Ahora intervendrá el Grupo Mixto, Agrupación Herreña Independiente. Señor Acosta.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta. Señorías.

Como diputado de un partido de implantación insular en una isla no capitalina, claramente compartimos el espíritu de esta PNL que pretende, precisamente, como comentaba el señor Hernández, acercar los avances tecnológicos de la medicina a todas las islas y así poder garantizar una atención sanitaria de calidad, con independencia del territorio en el que se resida. Si por algo se ha caracterizado precisamente mi partido es por la demanda razonada y también razonable de mejoras sanitarias en una isla en la que históricamente ha tenido siempre los mayores déficits sanitarios.

Es evidente que el sistema robótico Da Vinci ha supuesto un salto cualitativo en cirugía urológica, ginecológica o digestiva y su incorporación en los hospitales de Tenerife y Gran Canaria ha demostrado resultados más que positivos tanto en precisión quirúrgica como también en la propia recuperación de los propios pacientes.

Sin embargo, también debemos ser realistas y prudentes. La cirugía robótica no es aplicable a todos los procedimientos y en algunas intervenciones puede ser incluso contraproducente, requiere quirófanos adaptados, equipos formados y también un volumen mínimo de operaciones que justifique su implantación. Sin una masa crítica suficiente, la intervención... la inversión inicial de varios millones de euros por equipo y el mantenimiento anual puede resultar inviable o es un gasto que se podría destinar a otras cuestiones de mayor rentabilidad sanitaria.

Por eso, consideramos esencial, señor Hernández, el segundo punto de esta PNL, que precisamente insta al Gobierno de Canarias a realizar los estudios técnicos y económicos específicos para cada hospital, evaluando los costes, la disponibilidad de personal especializado, que es muy importante, porque poco importa que tú compres un robot de millones si luego no tienes quién sepa usarlo, y ya muchas veces en las islas no capitalinas nos vemos con la necesidad de especialistas concretos, máxime si introducimos un robot que a lo mejor luego no conseguimos al personal para ello.

Por lo tanto, es importante ese estudio que se haga para saber también la disponibilidad de personal que se tendrá especializado y también, cómo no, como comentaba antes, la frecuencia de cirugías que realmente se van a beneficiar de esta tecnología. Porque a lo mejor no vamos a gastar millones y a lo mejor ¿cuántas se van a hacer? ¿Una? ¿Ninguna? A lo mejor es más interesante invertir eso que va a dar más rentabilidad sanitaria en otra cuestión.

Nos gustaría, por tanto, solicitar, señor Hernández, una votación separada de ese segundo apartado. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Agrupación Socialista Gomera. Interviene el señor Ramos.

El señor RAMOS CHINEA (desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señor Hernández Cerezo, yo comparto plenamente el espíritu de su proposición no de ley; de hecho, su discurso lo apoyo totalmente. Yo creo que es importante descentralizar la sanidad canaria, sobre todo, la importancia que tiene en un territorio como el nuestro, fragmentado y dividido en islas.

Hace unos años era impensable que en la isla de La Gomera pudiese hacerse un gomero o una gomera una resonancia magnética. Hoy en día se puede hacer. Yo creo que ir aumentando esa cartera de servicios en las islas no capitalinas es fundamental.

Ahora bien, creo que es importante la realización de los estudios pertinentes, la elaboración de cualquier estrategia que vayamos a seguir. De ahí que también le pida, como hizo el señor Acosta, la votación por separado del punto número 2, porque en ese estamos totalmente de acuerdo, y, una vez tengamos esos estudios, quizás en un futuro se puedan ir sumando el resto de los puntos. Porque yo creo que la sanidad... tenga pérdidas; yo creo que, si al final salvamos una vida humana, yo creo que no es una pérdida

económica, todo lo contrario. Por lo tanto, yo creo que ese es el espíritu que se debe tener también por parte de los Gobiernos, del actual y de los futuros que vengan, que la salud de los canarios y las canarias está por encima de todo.

Obviamente, tendremos que formar a muchísimos profesionales para adaptarlos a este método de cirugía por medio de la robótica, del sistema Da Vinci, y creo que es importante también saber en qué situación se encuentran todos los hospitales insulares, ver cuáles son las obras necesarias que se necesitarían para poderlo instalar. En fin, una cuestión que abarca un estudio la verdad que bastante amplio, porque tenemos que tener muchísimas cuestiones sobre la mesa, no solo esa viabilidad económica, que el coste de los aparatos es sobre los dos millones. Pero yo creo que, como dije anteriormente, mientras se salven vidas es independiente, pero sí hay que hacer los estudios serios y con rigurosidad para, una vez que los tengamos, implantar y seguir descentralizando la sanidad para que no esté solo en los hospitales de referencia, sino que esté también en los hospitales insulares para facilitar y mejorar la calidad de vida de los canarios.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Ahora vamos al Grupo Parlamentario VOX, el señor Galván.

El señor GALVÁN SASIA: Buenas tardes, señorías.

La innovación tecnológica y su incorporación a la sociedad es fundamental si queremos avanzar y, si en concreto esa incorporación se produce en la medicina, los beneficios de la misma son inmediatos. Así que esta PNL nos parece procedente y nosotros no vamos a pedir la votación por separado. Parece que ahora que estamos preparando los presupuestos procede actuar ya si lo que se quiere es beneficiar a los pacientes y a los canarios.

Este procedimiento que usted nombra en su PNL mejora la recuperación del paciente y eso va a ser fundamental para apoyar la misma. Comenta también en su PNL que estos equipos están presentes en tres islas. Y eso no puede ser, tendría que ser disponible para cada uno de los canarios si lo que queremos, como decía usted, no es tener territorios de primera o de segunda. Pero aquí me va a permitir que amplíe esa primera y segunda si incluimos aquellas regiones nacionalistas, independistas, a las que usted rinde pleitesía, sitúa a Canarias no primera o segunda, sino tercera, y a las islas no capitalinas en cuarto lugar. Esto hay que tenerlo en cuenta. El objetivo tiene que ser claro, que todos los españoles tengan acceso a los mismos servicios, independientemente de donde vivan y que estos servicios sean de calidad.

Y me va a permitir: mucha suerte en la parte de esta PNL que se apruebe, porque recordamos que en abril se aprobó aquí una PNL sobre los técnicos de emergencias sanitarias y esa PNL sigue metida en el cajón. Mucha suerte, señor proponente, pero me temo que esto también será un brindis al sol, como nos tiene acostumbrados este Gobierno con las innumerables PNL que se aprueban en todos los plenos.

También le comentaré que en su PNL se habla de la formación al personal sanitario, del compromiso para estos equipos, pero también quiero recordar que hay un compromiso con esos sanitarios –a los que siempre se les exigen muchas cosas– en la paga adicional, que llevan esperando 15 años, Gobierno tras Gobierno, con el que ya se alcanzó un compromiso hace 15 años, repito, y sigue esa paga adicional sin pagarse a los sanitarios. Hemos pedido, para la hora de elaborar estos presupuestos, que nos comente la Consejería de Sanidad a cuánto ascendería pagar esa paga adicional que se debe para cobrar el 100%, que fue lo que se firmó. Estamos a la espera. Yo espero que llegue antes de los presupuestos para poder incluirla como enmienda.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Grupo Parlamentario Nueva Canarias. Señor Caraballo.

El señor CARABALLO MEDINA: Muchas gracias, presidenta.

Bueno, antes quiero aclararle al señor Nicasio que la proposición no de ley que trajimos en nuestro grupo con lo de los técnicos en emergencias es una declaración de voluntades del Parlamento. Ahora están, ahora mismo están en negociaciones el comité de empresa con la patronal y estoy seguro de que en el nuevo convenio colectivo estarán declarados como técnicos en emergencias sanitarias. Esperemos que eso sea así, ¿no?

Luego, otra cosa: lo de la paga para cuándo. Al final le vamos a decir “la paga para cuándo” porque siempre aprovecha cualquier tema para lo de la paga a los sanitarios. Vamos a ver, a mí me parece, de verdad, cuando vi la iniciativa, me parece... ¿No sale el tiempo? (*dirigiéndose a la Presidencia*). ¡Ah! Estoy aquí alegando y... Bueno, mejor, mejor.

Que, cuando vi la iniciativa, me parece, además, siendo de una isla no capitalina como Lanzarote, en la que verdaderamente se ha avanzado bastante... Fíjense ustedes en que estamos diciendo que si en La Gomera ya se pueden hacer resonancias. Es triste que por nacer en La Gomera tengas la dificultad de tener que ir a una isla capitalina para hacerte una simple resonancia, que es algo prácticamente muy sencillo, ¿no? Y es verdad que esto es muy ambicioso, lo del Da Vinci, pero, además, es muy beneficioso, o sea, al final es una inversión que podríamos hacer con ese estudio, ya veríamos, progresivamente, en las islas que más necesidad tengan, pero, bueno, en un presupuesto, como usted dijo, de 4500 millones de euros, pues 2 millones a lo mejor al año se podría hacer.

Pero es verdad también lo que decía el señor Raúl Acosta: hace falta que los profesionales estén siempre formados en este... No es lo mismo hacer cinco o seis intervenciones al día que hacer una intervención a la semana. Eso también dificulta mucho su implantación en islas no capitalinas de poca población, como a lo mejor El Hierro, La Gomera o incluso La Palma.

Por eso yo creo que es importante, porque prácticamente a nosotros nos cuesta mucho más desarrollar un sistema sanitario público fuerte en nuestras islas, porque somos islas, que, por ejemplo, en territorio continental, en la península. Está claro que una persona de Huelva, si tiene el hospital Virgen del Rocío de Sevilla, tiene un Da Vinci, pues, claro, en el coche va, se opera y se vuelve para casa. Pero a nosotros nos cuesta, nos cuesta tener algo, un salto muy cualitativo que ha sido la hemodinámica, por ejemplo, en Lanzarote. La hemodinámica, tanto en Lanzarote como en Fuerteventura, antes se introducía por la vena un desatascatuberías, como decía yo, ahora ya tiene una posibilidad un conejero o un majorero de poder sobrevivir a un infarto, con un *stent* y con un cateterismo. Eso antes era rezar, que viniera el helicóptero y llegaras a tiempo al Doctor Negrín o, en el caso de la gente de Fuerteventura, al Chuimi, ¿no?

Entonces, en nuestro grupo vamos a votar a favor, no solo por separado, sino a todos los puntos, porque también somos muy ambiciosos y creemos que es bastante necesario y justo, sobre todo, para la ciudadanía del resto de Canarias, que no cuentan con esos servicios especiales como puede ser la robótica Da Vinci, que, por cierto, además, es una especialidad en que el posoperatorio en los pacientes es muy bueno y, aparte, es muy poco invasivo.

Así que desde nuestro grupo le felicitamos por la iniciativa y vamos a votar a favor.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Caraballo.

Grupo Parlamentario Popular. Intervendrá el señor García Casañas. Cuando quiera.

El señor GARCÍA CASAÑAS (desde su escaño): Gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes, buenos días.

Mire, las mejoras técnicas, desde luego, deben ser implementadas en toda la población de Canarias. Las islas no capitalinas tenemos deficiencias y estas deficiencias se han ido salvando en mayor o menor medida en los últimos tiempos en diferentes materias y bajo diferentes Gobiernos.

Hoy los herreños, que volvemos la vista atrás, vemos cómo tenemos un túnel que nos comunica eficientemente con La Frontera, vemos que tenemos un puerto decente en condiciones en La Estaca o también en el pueblo de La Restinga y, desde luego, tenemos algunos servicios e infraestructuras que poco a poco han ido mejorando y que han ido nivelándonos con el resto de los canarios.

En materia sanitaria mucho hemos avanzado con un hospital como tal desde hace tan solo 25 años prácticamente. Y, si volvemos la vista atrás, si los herreños miramos atrás y vemos el antiguo hospital, desde luego, hemos visto que hemos avanzado sustancialmente. Hoy los herreños, afortunadamente, no tenemos que irnos de nuestra isla, por ejemplo, para recibir un servicio o un tratamiento de diálisis, como pasaba hace pocos años. Hoy los herreños disponemos de profesionales sanitarios formados, muy buenos, muy comprometidos, y esto a pesar de que a veces no disponen de todo lo que nosotros quisiéramos.

Y hoy seguimos luchando también para mejorar la atención a nuestras familias y a nuestros vecinos. Y sí, es verdad, tenemos muchos déficits y muchas faltas y este que les habla seguirá trabajando y reivindicando también para disponer de más dinero y de más recursos para la isla de El Hierro y para el resto de las islas no capitalinas.

Mire, como herreño estoy a favor de las mejoras que ayuden a evitar esos desplazamientos, la verdad que tan innecesarios muchas veces para muchos pacientes que tienen que coger el primer vuelo, pero, desde luego, implementar un sistema como el Da Vinci supone disponer también no solo de personal formado, dispone también de tener unas infraestructuras que acompañen y den seguridad, no solo a los pacientes, sino a los médicos. Hablamos de una UVI en condiciones, hablamos de unos sistemas de protección. Hoy los herreños sabemos que los especialistas allí ante cualquier intervención no se arriesgan y evacúan automáticamente. Todos hemos tenido un familiar, un hijo, un amigo, un padre que se ha

evacuado porque nuestros sanitarios no arriesgan en caso de que haya algún tipo de complicaciones. Y para disponer de este sistema robótico necesitamos tener personal formado e instalaciones también que amortigüen y eviten esos riesgos.

Por tanto, nosotros sí vamos a pedir la votación por separado, porque nosotros entendemos que sí que tenemos que seguir trabajando, hacer los estudios necesarios. Hoy el equipo de resonancia magnética es importantísimo en la isla de El Hierro y, por tanto, creemos que debe estudiarse y valorarse.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor García Casañas. Finaliza el Grupo Nacionalista Canario, y lo hace el señor Barragán Cabrera.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señora presidenta.

Bueno, primero quiero recordarle y felicitarle por el cambio de opinión. En el periodo 2015-2019 había que pasar por encima del cadáver del Partido Socialista para meter los búnkeres en Lanzarote y Fuerteventura. (*Palmoteos*). Pero es bueno porque, además, nosotros creemos...

La señora PRESIDENTA: No increpen, por favor.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Es bueno y estamos coincidentes con la proposición de ley en que la equidad, el acceso a la equidad y la tecnología en todas las islas es positivo, señorías.

Pero nosotros, estando de acuerdo con el objetivo —y ya lo hablé con usted fuera del Parlamento—, no creemos que este sea el camino. Y lo decimos porque no nos parece responsable, que ahora mismo la cirugía robótica no es autónoma ni universalmente superior, es un sistema maestro-esclavo, como usted sabe, que exige acreditación por fases, es decir, exige un procedimiento largo también.

Hay 150 Da Vinci en España, ¿vale? Y nosotros ya estamos pidiendo ocho para Canarias, o nueve si ponemos todos los centros de referencia.

Mire, no todos los procedimientos van a resolverse con un Da Vinci, y parece que estamos dando la opinión aquí... es que, si te operan con laparoscopia, va a ser malo si no tienes el Da Vinci, y lo importante para nosotros es que los centros de referencia, es decir, donde esté instalado el Da Vinci, estén con el acceso a toda la ciudadanía canaria, y eso se está garantizando hoy.

Sí que estamos de acuerdo con su proposición de ley en el punto número 2, porque creemos que es el primer camino, pero es que usted da una sensación, dice: “Bueno, mañana se quedan formando a los técnicos, pongan dinero para comprar los Da Vinci”. Sí, sí. “Y ya prácticamente una partida en los presupuestos del año 2026, porque, vamos (*dando palmadas*), esto, mañana los herreños cuentan con un Da Vinci instalado”. No, no podemos trabajar así. Hay que hacerlo como se ha hecho el de Lanzarote, después de los estudios, el análisis, y se empieza a implantar. Y en ese punto estamos completamente de acuerdo, que es el que vamos a apoyar.

Por lo tanto, nosotros sí a la medicina basada en esa evidencia, sí a la robótica, pero vamos a hacerlo bien, vamos a hacerlo por pasos, con los estudios pertinentes para que, cuando la instalemos, sea realmente efectiva en esa isla.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Barragán.

Hemos finalizado el debate. Llamamos a la votación. (*Suena el timbre de llamada a votación*).

Votación separada. Efectivamente. Ahora le doy la palabra, señor Hernández (*dirigiéndose al señor Hernández Cerezo*). Sí, porque es cierto que le han pedido votación separada. Sí, es automático, se apaga en cuanto pasen los segundos (*refiriéndose al timbre de llamada a la votación*).

Han pedido votación separada de todos los puntos por un lado y votación separada del apartado número 2 aparte.

El señor HERNÁNDEZ CEREZO (desde su escaño): Correcto, presidenta. A petición de los grupos, se votarían los apartados 1, 3, 4 y 5, y después el apartado 2 aparte.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muy bien. Votamos 1, 3, 4 y 5. Votamos.

Votos sí, 26; votos no, 30.

Queda, por tanto, rechazada la proposición no de ley en estos puntos.

Y ahora tenemos...

La señora ORAMAS GONZÁLEZ-MORO: Señora presidenta, que quede acreditado que me equivoqué en la votación.

La señora PRESIDENTA: Que conste el error de la señora vicepresidenta.

Y ahora votamos... votación separada del apartado número 2.

Votos sí, 56; no, 0; abstenciones, 0.

Este apartado queda aprobado por unanimidad.

· **11L/PNLP-0324 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE EL EJERCICIO DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA COMO CANAL PARA LA DIFUSIÓN DE CONTENIDOS VERACES QUE FAVOREZCAN LA CONVIVENCIA Y EL RESPETO HACIA LA POBLACIÓN MIGRANTE**

La señora PRESIDENTA: Ahora, siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre el ejercicio de Radiotelevisión Canaria como canal para la difusión de contenidos veraces que favorezcan la convivencia y el respeto hacia la población migrante.

Inicia su intervención el Grupo Nacionalista Canario, señora González Alonso.

La señora GONZÁLEZ ALONSO: Gracias, presidenta. Muy buenos días, señorías.

El Grupo Nacionalista Canario trae esta proposición no de ley para hablar de migración, para también buscar una reflexión de los tiempos actuales y del momento en el que estamos. *(La señora vicepresidenta primera, Oramas González-Moro, ocupa la Presidencia).*

¿Quién no tiene hoy en día un móvil con acceso a internet? ¿Quién no tiene ese acceso a la información de forma más rápida que nunca? ¿Pero a qué información estamos llegando? ¿Quién asegura que en los portales de internet el contenido sea veraz?

Vemos cómo ese fenómeno migratorio es utilizado por determinadas personas, también por muchos partidos políticos como un arma, un arma arrojadiza. Pero en algunos casos esa utilización consiste en disfrazar la verdad, en coger datos, frecuentemente a medias, utilizando únicamente parte de esos datos y disfrazándolos, con una intención que no esconden y que, además, manifiestan de forma cada vez más evidente. Buscan promover el odio, buscan promover la xenofobia y, sin duda, son titulares racistas que promueven esa ideología en la ciudadanía, porque en ese caldo de cultivo, en el del miedo, sacan beneficios.

Y la prueba de lo que estamos hablando la tenemos con lo vivido en estas semanas en el Parlamento de Canarias. El pasado 23 de octubre, en la Comisión ordinaria de Gobernación, VOX traía una presencia y comparecencia externa para, con medias verdades, promover el odio, sobre todo, el miedo en la población canaria. Se comenzaba a hablar de la migración que llegaba a nuestras costas por pateras, de aquellas personas que llegan en pateras –estamos hablando de las personas migrantes procedentes de África– para, seguidamente, vincular el aumento de criminalidad y, de forma concreta, los delitos contra la libertad sexual perpetrados, con las personas migrantes que llegan en patera, no todas las personas migrantes, sino únicamente las que llegan en patera.

Este lunes 27 de octubre comparecía en la Comisión extraordinaria de Gobernación la fiscal superior de Canarias, doña María Farnés, y desmontaba una a una cada una de las premisas impostadas que se habían vertido en la anterior Comisión de Gobernación. Y por favor, a todas sus señorías, incluidas las que no estuvieron en la comisión: es importante visualizar el contenido, sobre todo, la segunda intervención, porque la fiscal fue tremendamente real y contundente, clarificadora sobre lo que pretende.

Y no es la primera vez, cada vez vienen siendo más habituales las iniciativas de este grupo elegido por las reglas democráticas del sistema, donde tergiversan datos para promover el odio y la xenofobia. Entendemos desde el Grupo Nacionalista Canario que es necesario que la tele canaria promueva la información de contenido veraz, que nos recuerde el porqué de la migración, las causas específicas de la migración africana, así como la realidad de la migración, que, una vez que llega... De las personas migrantes que quieren quedarse aquí, pero también de aquellas que vienen simplemente como paso, y Canarias es la puerta de entrada a Europa, incluidas, señorías, aquellas personas migrantes que llegan a Canarias y que cometen delitos, no las personas migrantes que llegan en patera, sino las personas migrantes de forma global. Y también ver que las personas migrantes que cometen delitos son castigadas y cumplen las penas previstas en el Código Penal, con la finalidad de otorgar ese contenido veraz y que la población pueda tener acceso a todas las realidades al alcance de su mano, que así puedan decidir de forma libre.

Y nos gustaría resaltar dos aspectos muy importantes. Queremos poner en valor las acciones llevadas desde la Presidencia mediante el Canarias 2030, con las conferencias y, a modo de ejemplo, con la situación del Sahel, para conocer las causas que impulsan a estas personas a subirse a una patera y jugarse

la vida buscando un futuro mejor, pero también dando a conocer esa realidad de los jóvenes que llegan, que llegan a nuestra tierra con unos sueños, la realidad que se encuentran a su llegada y cómo reconducen esos sueños.

Poniendo en valor también las palabras de ayer de Fernando Clavijo, presidente del Gobierno de Canarias, poniendo de manifiesto que esta proposición no de ley no trata de decir que el pueblo canario es racista, porque no lo es, no lo creemos, no es racista... Y el ejemplo lo ponía ayer el presidente, hablando de la isla de El Hierro, de una isla pequeña que afrontó la realidad de superar la población migrante a la población local y actuó auxiliando y cooperando para darles una atención digna a esas personas que llegaban. Pero es que este sentimiento debemos cuidarlo, esta forma de actuar debemos cuidarla, y no con un ánimo tendencioso ni con un ánimo tutelar frente a lo que piense la gente, ni siquiera desde una posición de supremacía moral, sino simplemente de otorgar todas las situaciones y las realidades para que el pueblo canario pueda debatir y decidir libremente qué posición escoge.

Suelo terminar mis intervenciones poniendo en valor nuestra cantera canaria joven, sobre todo en materia migratoria. Numerosas veces mencionábamos a Valeria Castro y a su canción *Ay, amor*, y la queremos felicitar por ese Premio Ondas al fenómeno musical del año. Entendemos que canciones como *Ay, amor* contribuyen a ese premio y nos sentimos muy orgullosos. Pero esta vez quiero terminar con una canción de mi paisana majorera Julia Rodríguez, *Hacia la vida*, donde narra la travesía de las personas migrantes para soñar con un futuro, y –muy rápido– una parte de esa canción habla: *Por fin a la orilla llegan / y, a pesar del recorrido, / su esperanza no se ha ido, / todavía el saco llena. / Personas ajenas frenan / a la fuerza y sin medida. / Será que se les olvida / que en el pasado fueron sus abuelos / quienes recorrieron el camino hacia la vida.*

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señora diputada.

A continuación, tiene la palabra por Nueva Canarias-Bloque Canarista la señora Hernández Jorge.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, presidenta.

Quiero empezar diciendo que vamos a apoyar esta proposición no de ley. Hemos presentado una enmienda que creo que no van a aceptar, luego explicaré por qué. Pero también me siento en la obligación moral, diría yo, de decir que la mejor manera de parar los discursos de odio, de parar la ideología neofascista, de parar a quienes solo entienden de una patria, que es la cartera, que es algo que tenemos que ayudar a la población a entender, estos que van predicando o fomentando otro Estado, recortando derechos, donde para la cultura no hay recursos, pero sí para los toros o para financiar fundaciones de las que su líder también cobra, por cierto, un señor que nunca ha trabajado... Lo digo porque a veces oigo a algunos de VOX mandando a trabajar a la gente de izquierda, que algunos llevamos –o algunas– trabajando toda la vida, y el señor Abascal no ha cotizado nunca en la Seguridad Social, más allá de la política. Así que que se ponga a currar también en otros sectores para que aprenda lo que es la vida y no vivir del dinero público de los chiringuitos, como dirían ellos.

Por tanto, la mejor manera de parar todo este dislate político y social es no pactando con VOX, haciendo un cordón sanitario, porque la historia ya nos ha dicho que le abrimos la puerta al fascismo y, cuando se instalan, empiezan a recortar derechos de manera progresiva hasta que imponen el totalitarismo, como estamos viendo en otros lugares, como estamos viendo en Argentina, terrible, los argentinos ahora se están dando cuenta de lo que ha sido apoyar a un Milei. El Milei nuestro se llama Abascal y viene con una no, con dos motosierras. Y esto se lo tenemos que decir a nuestra gente y esa es la mejor manera de parar el discurso de odio.

Pero, en cualquier caso, estamos de acuerdo en el fondo de la propuesta. Creemos que la televisión tiene que estar al servicio de los valores democráticos, y un valor democrático fundamental es la tolerancia y el respeto, la defensa del ser humano. No existen personas de primera ni personas de segunda, todos los seres humanos, tengan el color de piel que tengan, profesen la religión que profesen, tengan la identidad y la orientación sexual que sea, todos los seres humanos tienen derechos inalienables, piensen como piensen en el marco legal; pero el derecho inalienable es de todos y de todas, y no existe un derecho para los blancos y un derecho para los negros, un derecho para los ricos y un derecho para los pobres. No existe. Esto es un principio fundamental básico en derechos humanos.

Y yo, sinceramente, los que hemos crecido en la cultura judeocristiana y a los que nos han enseñado la Biblia, no terminamos de entender cómo estas corrientes políticas ideológicas, que son ultracatólicas, luego se han olvidado de una parte fundamental del Evangelio, que es el amor al prójimo. Es que lo del amor al prójimo se lo han saltado, porque el verdadero amor que les mueve, el único amor que les mueve es la cartera, insisto. Luego, además, nos quieren controlar, además, sobre todo a las mujeres, obsesionados contra las mujeres, y por eso niegan la violencia machista.

Y hemos presentado una enmienda, porque, además, si vamos a hablar de la importancia de los medios públicos y de los informativos para dar información veraz y para dar información objetiva e imparcial, necesitamos que sean públicos. Y estamos en este momento, en el momento que se debate esta PNL, estamos en un momento crítico, porque el Gobierno, a través de una iniciativa, un proyecto de ley que no ha llegado, pretende privatizar, privatizar los informativos, o por lo menos eso parece. Lo vamos a intentar parar en este Parlamento. Espero que también los grupos que apoyan al Gobierno se sumen a evitar la privatización de los informativos, porque es la única garantía que tenemos de que los informativos estén al servicio del interés general, del bien común... *(Corte automático del sonido)*.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señora diputada. Señora González Alonso, para que fije su posición sobre la enmienda.

La señora GONZÁLEZ ALONSO (desde su escaño): Gracias, presidenta.

Pues esta proposición no de ley habla de migración, del respeto y la convivencia a las personas migrantes. Usted aprovecha que se utiliza...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Ahora, señora, no es un turno de réplica.

La señora GONZÁLEZ ALONSO (desde su escaño): No, pero puedo justificar...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Es para fijar la posición exclusivamente sobre la enmienda.

La señora GONZÁLEZ ALONSO (desde su escaño): No, es que eso es lo que estoy haciendo, presidenta. Únicamente estoy...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Pues espere, porque tenía un minuto y no se lo puse porque era solo manifestar su posición sobre si la acepta o no la acepta. Espere un momento entonces.

Tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ ALONSO (desde su escaño): Gracias, presidenta.

Mi intención no es reabrir el debate, simplemente explicar que no vamos a aceptar esa enmienda porque es otro debate. Esta proposición no de ley habla de migración y de cómo promover los valores democráticos, y entendemos que esa ya tendremos tiempo de debatirla y se hablará en futuras iniciativas.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Muchas gracias, señora diputada. A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Mixto, el señor Acosta Armas.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta. Señorías.

En Canarias la migración no es un fenómeno ajeno ni tampoco es un titular que se agota en una cifra, es una realidad cotidiana que forma parte de nuestra propia historia, de nuestra identidad, y también ahora de nuestra responsabilidad como tierra receptora de personas migrantes. Y una de las misiones fundamentales, precisamente de un medio público como es la Radiotelevisión Canaria, es reflejar, por un lado, esa realidad y, por otro, esa identidad, y de hacerlo, además, con el rigor y con el respeto a las personas y a los hechos. La información rigurosa es la mejor vacuna contra el odio, la manipulación y también el miedo que nos quieren inocular.

Y quiero aprovechar esta intervención para recordar el ejemplo constante de mi isla de El Hierro, una isla pequeña con recursos limitados, que ha respondido siempre con grandeza a la llegada de las personas migrantes. Allí no hay discurso de miedo ni de rechazo, hay manos tendidas, hay vecinos que comparten, instituciones que cooperan, una sociedad que ha hecho de la acogida un rasgo propio de su identidad.

Por ello, reiteramos nuestro apoyo absoluto a esta PNL, porque defender precisamente una comunicación pública responsable y con una visión humana de la migración es, al fin y al cabo, defender lo mejor de nosotros mismos.

Y también estamos de acuerdo con el planteamiento de la señora González de no compartir la enmienda presentada por la señora de Nueva Canarias, al entender que es ajena al debate que pretende precisamente esta PNL. Ya habrá tiempo suficiente de hablar de esas cuestiones, pero centrándonos ahora en lo importante, que es precisamente una información veraz, ética y responsable de lo que sucede. Es ahí adonde tenemos que dirigirnos.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señor diputado.

A continuación, tiene la palabra, por la Agrupación Socialista Gomera, la señora Mendoza Rodríguez.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Señorías, buenos días de nuevo. Señora González, buenos días.

Desde Agrupación Socialista Gomera por supuesto que vamos a respaldar esta proposición no de ley, porque, además, también compartimos y creemos que la Radiotelevisión Canaria tiene un papel que es esencial en la defensa de los valores de convivencia, en los valores de respeto y también en los valores de solidaridad que siempre han caracterizado a nuestro pueblo canario.

Canarias es, y, además, lo sabemos bien y lo hemos hablado mucho en este Parlamento, es frontera sur de Europa, pero también es puente de humanidad. Cada año miles de personas llegan a nuestras costas en condiciones durísimas, los vemos también con más frecuencia de la que nos gustaría, buscando una oportunidad de vida. Y, frente a esa realidad, está claro que lo que nos sigue definiendo como pueblo y como sociedad no es el número de llegadas, sino todo lo contrario, la manera en la que recibimos a todas esas personas. No podemos permitir que el miedo o la desinformación deterioren esa identidad solidaria, insisto, que nos define.

La información es poder, pero también está claro que muchas veces la información puede ser un arma, y bastante potente. Y ahí es donde entra la importancia de contar con una televisión pública que sea fuerte, comprometida y con principios. No se trata solo de cumplir la ley, sino de promover una comunicación que humanice, una comunicación que explique y una comunicación, sobre todo, que contextualice, porque detrás de cada cifra hay historias, familias, sueños y también pérdidas, y porque, además, yo creo que cuando se conoce, cuando se comprende y cuando se llega a comprender bien, yo creo que ya el miedo desaparece, y yo creo que ahí la Radiotelevisión Canaria puede hacer un papel fundamental.

Canarias tiene la oportunidad de ser un referente, además, en comunicación pública responsable y, además, puede ser un ejemplo de ello. El reto migratorio no se resuelve, además, tampoco solo con políticas de control o acogida, se afronta también desde el relato que construimos como sociedad. Necesitamos que las historias se cuenten bien, que se cuenten también con humanidad, en un contexto que sea certero y también que se cuenten con rigor. Y para eso están los medios públicos, para defender el interés general y no para alimentar el ruido. Desde nuestro grupo vamos a reiterar nuestro apoyo a esta proposición no de ley, y queremos que Radiotelevisión Canaria siga siendo un espejo fiel de los valores de esta tierra.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo VOX tiene la palabra la señora Jover Linares.

La señora JOVER LINARES: Gracias, presidenta.

Vamos a rechazar esta PNL por dos razones.

La primera, porque a una radio y televisión pública, que se debe regir por el principio de información veraz y de libertad de expresión, pretende darle instrucciones un Parlamento de Canarias que corta los micrófonos y llama al orden cuando se dan datos oficiales y objetivos; porque lo hace un Parlamento de Canarias que ha pretendido imponernos un lenguaje que llama “no sexista” a los diputados; y, encima, un Parlamento de Canarias que hoy ha ejercido la censura previa con este grupo parlamentario, porque iba a acompañar mi intervención con un vídeo en el que salía un político en un programa de la televisión pública y se nos ha impedido, porque querían verificar antes el contenido. ¿Por qué tiene un diputado en su libertad de expresión que decirle o enseñarle al Parlamento cómo va a ser su intervención? Dicen que es una costumbre, pero mire, VOX no estaba cuando esa costumbre se ha empezado a imponer, y nosotros reclamamos desde aquí hoy a este Parlamento que se abra el debate para modificar el Reglamento del Parlamento de Canarias para instalar esa censura previa que la Constitución en su artículo 20 prohíbe por completo y que, además, el Reglamento del Parlamento de Canarias solo establece el límite de pedir la petición unas horas antes, y habla de que si el vídeo no es apto se cortará el vídeo, pero no de esa censura previa. Entonces, modifiquemos el Reglamento del Parlamento de Canarias, o bien quienes quieran seguir esa costumbre que la sigan, o bien hagan un modelito en el que los diputados y los grupos parlamentarios digamos que cumplimos el Reglamento de Canarias, pero no censura previa. Total, una hipocresía por parte de este Parlamento de Canarias.

Y, además, también vamos a rechazarla porque esta PNL es una cortina de humo, una cortina de humo que, bajo la defensa de los derechos humanos y de la convivencia, lo que realmente propone es oficializar que la Radiotelevisión Canaria sea un altavoz partidista al servicio del Gobierno para el adoctrinamiento y la manipulación de la población, para el blanqueado del negocio de la inmigración ilegal, del que se lucran las ONG y las empresas subvencionadas, sin importar, al fin y al cabo, que el ciudadano quede desinformado. Y, además, también otra cortina de humo, porque ustedes viven mirando hacia otro lado mientras crece la inseguridad, sí, la inseguridad, con datos que se manipulan.

Y, además, tienen miedo de que se acabe esta alternancia que ha creado este estado del bienestar político de muchos grupos parlamentarios y políticos, del que han venido disfrutando desde hace tiempo, y está en peligro y ustedes tienen que atacar. Y nosotros vamos a rechazar esta PNL.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): La cortesía parlamentaria me hace decirle: “Gracias, señora diputada”.

Tiene la palabra por el Grupo Popular doña Ester Sánchez. Don, don Ester Sánchez. De verdad, es que no tengo un buen día.

El señor ESTER SÁNCHEZ: No se preocupe. El lenguaje puede ser de cualquier manera. Muchas gracias. Gracias, señora presidenta.

Señorías, España es una nación, igual que esta comunidad autónoma, construida sobre la diversidad, la solidaridad y el respeto mutuo. Nuestra historia está marcada por el encuentro de culturas y el esfuerzo de millones de personas que, vengan de donde vengan, han contribuido a hacer nuestro país y nuestra comunidad autónoma como un lugar mejor. Por eso, desde el Partido Popular queremos manifestar con rotundidad nuestro rechazo a cualquier forma de xenofobia, racismo o discurso de odio que atente contra la dignidad de las personas y de los migrantes.

Hay un dato –eso se lo digo a las señorías del Grupo Parlamentario VOX–: el Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia ha detectado un aumento de más del 300% en mensajes violentos en redes sociales. Eso es un dato objetivo. Y, por lo tanto, nosotros no podemos colaborar y no podemos fomentar y seguir fomentando ese discurso de odio, como está haciendo el Grupo Parlamentario VOX, no podemos alimentarlo, no podemos seguir en esa línea, porque estaríamos errando, estaríamos induciendo al odio y a la xenofobia.

Por lo tanto, nosotros, como hemos dicho, condenamos a todos aquellos y condenamos también las intenciones que tiene en muchos casos el Grupo Parlamentario VOX, porque ensalzan y normalizan un discurso que no conlleva nada más que el odio hacia las personas. Por eso, nuestro compromiso es claro. España –y esta comunidad autónoma también– debe ser un país seguro, pero también justo y solidario, y por eso, señora diputada portavoz de Coalición Canaria, vamos a apoyar esta proposición no ley, porque entendemos que no es desinformar, sino es utilizar un medio de comunicación, que es un medio de servicio público, para que la convivencia sea mucho mejor. Lo dijimos en la anterior proposición no ley: “Oiga, aquellos que vengan a delinquir no; aquellos que vengan a trabajar, a formar y a crear una sociedad mucho mejor están aquí”. Y nosotros tenemos que colaborar como sociedad responsable a que sea así y que no haya discursos de odio ni de xenofobia, como pretenden algunos.

Por lo tanto, vamos a apoyar esta proposición no ley y esperemos que salga con la gran mayoría, aunque sabemos que algunos no la van a votar.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Socialista Canario, para terminar el debate, tiene la palabra la señora Fierro Díaz.

La señora FIERRO DÍAZ: Señora González, sus palabras están muy bien, las compartimos todos, pero el manual para luchar contra la desinformación y contra el odio es, primero, no pactar con esta gente (*palmoteos*), no compartir espacios políticos con esta gente ni tampoco con quien genera odio y lo difunde. El segundo, no financiar con dinero público a los que generan bulos y los difunden. Y el tercero es no conceder entrevistas a seudomedios de comunicación que generan bulos, mentiras y odio.

Y, casualmente, aquí tengo dos entrevistas del presidente del Gobierno en seudomedios (*mostrando un documento*), casualmente, tengo dos entrevistas del presidente en seudomedios. Nos ponemos muy dignos, muy dignos para instar a la Radiotelevisión Canaria –y leo textualmente– “a contribuir en la lucha contra la desinformación y los discursos de odio hacia las personas migrantes que llegan al archipiélago”, pero después damos entrevistas a quien titula, por ejemplo, de esta manera (*mostrando otro documento*): “Inmigración. ¿Qué aprender del Imperio romano? Llegan a un punto los inmigrantes que, en vez de arraigarse, quieren cambiar nuestras costumbres, imponer sus nombres, sus normas y sus lenguas”. En estos mismos seudomedios a los que va el presidente. Luego nos ponemos muy dignos aquí y luego pasteamos con quien, efectivamente, genera odio y difunde bulos.

Miren, señorías de Coalición Canaria, por supuesto que vamos a apoyar esta PNL, no tenga usted la menor duda, pero creemos profundamente en mayor medida en la ética y en los profesionales de la Radiotelevisión Canaria que en la coherencia de Coalición Canaria. Tampoco tenga usted la menor duda, porque ustedes así lo han demostrado.

Y en estos últimos 50 segundos quiero mostrar el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista a todos los trabajadores y trabajadoras de la Radiotelevisión Canaria, que están con los viernes negros (*palmoteos*), con los miércoles negros, precisamente por el afán privatizador del Gobierno de Canarias. Tienen todo nuestro apoyo, y peharemos por cambiar ese artículo en el proceso parlamentario.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señora diputada.

Llamamos a la votación. (*Suena el timbre de llamada a votación*).

Votamos.

Terminada la votación.

57, sí; no, 3; abstenciones, 0.

Queda aprobada.

¿Y por qué pone *yes* en vez de *sí*? Pone *yes*. Queda aprobada, queda aprobada.

· **11L/PNLP-0330 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL DERECHO A LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO Y LAS GARANTÍAS DE INFORMACIÓN VERAZ Y CIENTÍFICA A LAS MUJERES QUE DECIDEN INTERRUPTIR VOLUNTARIAMENTE SU EMBARAZO**

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Doy la bienvenida al salón de plenos a la Asociación de Amigos de Irlanda de la isla de La Palma, que nos acompaña, así, junto con el viceconsejero de Acción Exterior.

Siguiente PNL, del Grupo Socialista Canario, sobre el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo y a las garantías de información veraz y científica a las mujeres que deciden interrumpir voluntariamente ese embarazo. No hay enmiendas.

Perdone un momento, que le voy a poner el tiempo. Espere. Espere, espere, espere, que tengo que quitar aquí. Ya.

La señora MÁÑEZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Muy buenos días, señorías.

Hace 40 años que se despenalizó el aborto en España, y lo que estamos viviendo en estos momentos no es nada nuevo. Parecía que este ya era un debate superado, pero, lamentablemente, estamos enfrentando una ola reaccionaria que ha reforzado su cruzada contra los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. Esto tampoco es nada nuevo, forma parte del abecé ultra, el control de los cuerpos, de la sexualidad y de la maternidad libremente decidida por las mujeres.

Tenemos una responsabilidad en este Parlamento con las mujeres canarias a la hora de garantizarles que su derecho a decidir libremente la maternidad no va a ser cuestionado, que no van a sufrir coacciones y que cuentan con el respaldo y el apoyo de esta Cámara para evitar bulos y desinformaciones sobre falsos síndromes sin evidencia científica.

En 1985, con un Gobierno socialista, se despenalizó el aborto bajo una serie de supuestos. Antes las mujeres tenían que someterse a prácticas inhumanas, con peligro de su vida, o las que tenían dinero se iban a Londres. Al final, eran las pobres las que pagaban el estar penalizado el derecho a decidir su maternidad.

En 2010, con un Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, se aprobó la Ley Orgánica 2/2010, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, que ha permitido desde entonces a las mujeres interrumpir el embarazo libremente durante las 14 primeras semanas y hasta la 22 por causas médicas, una ley que fue modificada en 2023 por el Gobierno de Pedro Sánchez, ampliando el derecho a la salud sexual y reproductiva.

No es la primera vez que este derecho ha sido cuestionado, pero, nuevamente, vuelven a saltar las señales de alarma. La ley fue recurrida por el Partido Popular, hubo también un intento de reforma fallida, al hacernos volver a esa ley de supuestos con el Gobierno de Mariano Rajoy por el ministro Gallardón, que fue paralizado ese intento de reforma gracias a la movilización social y feminista con el tren de la libertad, esos hombres y mujeres que sí que van en las pancartas y que parece que a algunos y a algunas les molesta.

El Tribunal Constitucional ya ha sido claro, fin del debate: la interrupción voluntaria del embarazo basado en plazos es constitucional. Ante las nuevas señales de alarma, lamentablemente, toca pasar de la conquista social al blindaje constitucional.

El último episodio en esta cruzada ultra contra los derechos de las mujeres lo hemos vivido en el Ayuntamiento de Madrid, con una proposición del Grupo VOX, donde el Partido Popular votó a favor de proporcionar información de manera obligatoria, verbal, escrita, permanente y visible sobre el síndrome postaborto, un síndrome que no existe y que no tiene ningún tipo de evidencia científica. A eso le sumamos a la señora Ayuso en Madrid diciendo a las mujeres que se vayan fuera de Madrid a abortar. Por lo tanto, ante esas señales de alarma, ante el hecho de que se vuelvan a cuestionar los derechos de las mujeres, es necesario dar un paso hacia adelante.

Habíamos llegado a un consenso democrático en cuanto a garantizar el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo, y ese consenso democrático está en peligro en estos momentos. El Gobierno de Canarias ha cumplido y ha puesto en marcha, ha aprobado el decreto para poner en marcha el registro de objetores, a diferencia de otras comunidades autónomas y, desde luego, es un hecho que queremos reconocer. Pero hay que avanzar más a la hora de garantizar que ese derecho sea efectivo en el conjunto de Canarias.

El Ministerio de Sanidad en su último informe señala que el 71% de los abortos se producen en clínicas privadas y que las mujeres de islas no capitalinas se ven obligadas a viajar a centros privados de las islas capitalinas para poder ejercer ese derecho. Tenemos un camino que recorrer, ha habido un avance importante, pero hay que garantizar que esta prestación y este derecho se hagan siempre en el sistema sanitario público.

Les pido el apoyo a esta PNL, pido que no seamos cómplices de quienes utilizan mentiras pseudocientíficas para infundir miedo y coaccionar a las mujeres, y que no se utilice la mentira para justificar retrocesos. Aquí vivimos las coacciones, vimos el latido fetal, un muñequito que nos entregaron, y es verdad que a lo mejor a las mujeres de aquí no nos van a coaccionar, pero tenemos que pensar en todas las mujeres y tenemos una responsabilidad en este Parlamento con todas las mujeres canarias. De nada vale hacer discursos en esta Cámara a favor de la igualdad y, cuando toca posicionarse, dar un paso adelante, buscar excusas para no votar a favor de blindar el derecho al aborto en la Constitución, porque el aborto o es un derecho o se pone en riesgo la vida de las mujeres.

¿De qué se trata? De incluir un nuevo artículo en el artículo 43, que obligue a los poderes públicos a garantizar el ejercicio efectivo del derecho en todo el territorio y dentro de la red sanitaria pública. Se trata de que ningún Gobierno futuro ultraconservador pueda suprimir este derecho o endurecerlo. Votar a favor de esta PNL... Y quiero agradecer a los grupos que van a votar a favor de la integridad de todos y cada uno de estos puntos, y especialmente del blindaje constitucional, porque es un mensaje claro a las mujeres canarias de que no existe el síndrome postaborto y que ninguna mujer debe sentirse sola, juzgada o desamparada por decidir libremente sobre su maternidad. Demos un paso hacia adelante, señorías, y comprometámonos a blindar los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. No votar a favor significa ponerse del lado de la regresión y alinearse con la ultraderecha.

Señorías, tenemos la oportunidad. No hay neutralidad posible ni equidistancia cuando estamos hablando de estar a favor de los derechos o de los retrocesos. Desde luego, desde el Partido Socialista estaremos siempre con las mujeres, con el feminismo, con la igualdad real, y no vamos a permitir ningún retroceso en los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

Agradezco, nuevamente, a aquellos grupos que hoy van a votar a favor, que van a lanzar ese mensaje claro a las mujeres canarias, porque, lamentablemente, las señales de alerta están ahí, hay riesgo de que se rompa ese consenso democrático que habíamos alcanzado, y es el momento de que en este Parlamento, que representamos a toda la ciudadanía de Canarias, demos un paso definitivo en esta defensa y en ese blindaje en la Constitución... *(Corte automático del sonido). (Aplausos).*

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señora diputada.

A continuación, por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Acosta Armas.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta. Señorías. También quiero saludar a las personas que están hoy aquí acompañándonos.

Mi partido siempre ha estado al lado del derecho de las mujeres, también de sus derechos, de su libertad para decidir y también de su plena igualdad ante la ley. Y estamos al lado de la ciencia y en contra del pensamiento mágico. Pero entendemos que este debate debe situarse por encima del enfrentamiento partidista y también del ruido político que hoy se focaliza en otros lugares de la España peninsular.

Los derechos de las mujeres no pueden convertirse en un terreno de confrontación ni tampoco en un instrumento de desgaste político, son conquistas sociales, que deben ser defendidas con serenidad, con respeto y también con sentido democrático.

Y en relación, precisamente, con lo que comentaba la señora Máñez, que es el blindaje constitucional, sabemos todos que hay juristas que han advertido de que esa reforma podría tener un hecho paradójico: al no incorporarlo al bloque de los derechos fundamentales, sino precisamente al apartado distinto, podría rebajar, precisamente, su nivel de protección, ya que el propio Tribunal Constitucional en sentencias anteriores ya lo ha reconocido como parte del contenido esencial de los derechos fundamentales de la dignidad y de la integridad personal. Todos sabemos que nuestro Tribunal Constitucional, como máximo intérprete y garante de la Constitución, no deja de actuar como una suerte de legislador negativo, donde sus sentencias tienen plena vinculación para todos los poderes públicos. No vayamos a meter la mano aquí y a meternos a brujos sin conocer las hierbas y acabar haciendo lo mismo que pasó con la ley del “sí es sí”, que, donde teníamos las mejores de las intenciones, luego acabamos con el peor de los resultados.

Así que también sería interesante una reflexión serena de qué queremos conseguir con una eventual modificación de nuestra Constitución y, lo más importante, valorar si vamos a conseguir los apoyos suficientes para ello, sobre todo porque vamos a desoír en parte ya sentencias consolidadas de jurisprudencia de nuestro Tribunal Constitucional, que sí está consolidando derechos. Obviar esa parte de nuestro máximo garante de la Constitución puede ser un error, sobre todo si esa reforma se hace como ya se han hecho otras, con dudosos resultados.

Por lo tanto, el derecho a decidir de las mujeres ya está reconocido y consolidado en el marco constitucional y jurisprudencial. Y, si hay errores, también se puede recurrir a esta sentencia. Cualquier cambio puede ser también peligroso.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señor diputado. Por la Agrupación Socialista Gomera, tiene la palabra la señora Mendoza Rodríguez.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Ya buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señora Máñez.

Esta es una proposición no de ley que viene a tocar uno de los pilares más sensibles y fundamentales de los derechos de las mujeres: el derecho a decidir sobre nuestro propio cuerpo y hacerlo, además, en condiciones seguras, hacerlo con información veraz, con información científica, y, además, también importante, libre de manipulaciones. Desde Agrupación Socialista Gomera es obvio que vamos a apoyar esta iniciativa, porque defender el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo es defender la vida y también es defender la dignidad de las mujeres.

En España hemos avanzado mucho en esta materia gracias, como usted ha dicho, a Gobiernos comprometidos con la igualdad y a Gobiernos comprometidos con la justicia social. Pero eso no ha sido un camino fácil, ha costado mucho llegar al punto en el que estamos, porque, señorías, construir, avanzar en derechos cuesta mucho. Eso sí, destruir o retroceder en derechos solamente es cuestión de segundos.

Señorías, nosotros no tenemos dudas de que el acceso a la salud sexual y reproductiva debe ser garantizado en todos los territorios, sin discriminación ni obstáculo alguno. Además, también asistimos a un preocupante intento de retroceso, discursos que pretenden volver a culpabilizar o a desinformarnos a las mujeres, hablando, además, también de supuestos traumas postabortos, que ni siquiera tienen ninguna base científica. Nosotros entendemos que es necesario rechazar tangenteamente estas manipulaciones. La información que recibamos las mujeres debe ser siempre científica, insisto, debe ser siempre veraz y debe ser siempre respetuosa, no un instrumento en ningún caso de coacción y mucho menos de presión.

Señorías, los derechos conquistados por las mujeres nosotros insistimos en que no son negociables. Defenderlos no es una cuestión en este caso ideológica, es una cuestión de justicia, es una cuestión de salud pública y es una cuestión de derechos humanos. Por tanto, señora Máñez, sí, sí y sí a su PNL.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Muchas gracias, señora diputada. Por el Grupo VOX tiene la palabra la señora Jover Linares.

La señora JOVER LINARES: Gracias, presidenta.

Hasta el siglo XXI fumar era símbolo de glamur y también era un estilo de vida deseable y para las mujeres simbolizaba la emancipación femenina. Hasta que llegó el siglo XXI y ahora todas las cajetillas de tabaco advierten, aunque no todo el mundo muera por el tabaquismo, de que fumar mata.

No ha llegado este día aún con el aborto, no, no ha llegado, pero llegará, llegará porque no es un logro para la emancipación femenina, como nos han vendido. Desgraciadamente, no hay nada más contra natura que matar a un hijo, hay en liza una vida que se aloja en una madre que tiene confiado un ser indefenso.

Y es una práctica traumática. El Ministerio de Sanidad en su guía abortista habla de los efectos que tiene el aborto: depresión, insomnio, problemas de pareja, culpa, sentimientos de culpa durante toda la vida. Y de esto no se informa aquí en el Servicio Canario de la Salud.

He planteado varias iniciativas a este Gobierno de Canarias para saber qué información se les da a las mujeres que quieren alternativas cuando están embarazadas y tienen dificultades en llevar a cabo ese nacimiento, ese embarazo, y la página web a la que te dirigen es un elenco de las normas que regulan el derecho al aborto, un elenco de a qué centros de salud tienes que acudir para que te deriven a una clínica abortiva, que también te dicen cuáles son las clínicas abortivas. Esa es la información que reciben las mujeres canarias que están en un embarazo que quizás tienen dificultades para llevar a cabo. Se nos engaña, se nos oculta la información, no hay libertad para decidir en libertad sobre si seguir adelante o no con ese embarazo. Y eso es todo.

Pero ¿qué pasa? Que es que si informamos se cae una de las patas del negocio del aborto, porque, desde el momento en que una mujer es informada, no es seguro que cuando entre por esa clínica abortista va a salir sin su hijo dentro, no es seguro.

Yo les pido que hoy nos preguntemos a cuántas mujeres conocemos que se hayan arrepentido de tener a su hijo, a cuántas mujeres conocemos que se han arrepentido de abortar, porque tu hijo nunca te mata, siempre te salva. (*Palmoteos*).

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo de Nueva Canarias-Bloque Canarista tiene la palabra la señora Santana Santana.

La señora SANTANA SANTANA: Gracias, presidenta.

Señora Máñez, gracias, gracias, porque esta proposición no de ley no solo ha servido para defender los derechos y las libertades de las mujeres, sino también ha servido para evidenciar, una vez más, que la ultraderecha ha llegado a este Parlamento, que ya no se cortan y se muestran sin complejos y que disfrazan de síndromes y de mentiras su verdadera visión sobre la mujer, que está en Atapuerca, y que, si de ellos dependiese, recuperarían la forma de vida que se refleja en el anuncio de *whisky* Soberano de los años cincuenta, esa es la mujer que ellos quieren.

Señora Jover, si le importa la vida, defienda también la de los niños migrantes. (*Palmoteos*). Las mujeres no somos hornos donde meter magdalenas. El simple hecho de haber nacido mujer no nos obliga a tener hijos, no nos obliga a seguir adelante con un embarazo si no es nuestra voluntad. Pretenden devolvernos a los tiempos del miedo, de la culpa, del rosario y del silencio, pero ¿sabe qué? Que no lo van a lograr, porque la sociedad ha cambiado y las mujeres ya no pedimos permiso. Métanselo en la cabeza, señorías de VOX. Las mujeres tenemos la libertad de decidir sobre nuestro cuerpo y nuestra vida, porque somos libres, libres.

Y de libertad precisamente habla esta proposición, de la libertad más íntima, más profunda y más valiente, la de decidir sobre nuestro propio cuerpo y nuestra propia vida. Hablamos de las mujeres que no se callaron, de las que abrieron camino cuando decidir era delito, cuando la maternidad no era elección, sino condena, hablamos de todas las que pelearon para que hoy este Parlamento debata sobre derechos y no sobre culpas, porque garantizar el derecho al aborto salva vidas, ya lo decía usted, señora Máñez.

Esta proposición no de ley también pone el acento en algo importante: Canarias no puede seguir siendo un territorio donde ejercer este derecho dependa de la isla donde una resida. Las mujeres de islas no capitalinas, como la mía, Fuerteventura, tenemos el mismo derecho a decidir que las mujeres de Gran Canaria o Tenerife.

No se trata de estar a favor o en contra del aborto, se trata de estar a favor de las mujeres, de su vida, de su libertad, de su derecho a decidir. Así que, por las que ya no están, por las que aún temen, por las que vendrán, afortunadamente, más libres que nosotras, desde Nueva Canarias decimos sí a esta proposición no de ley, sí a la libertad, sí a los derechos de las mujeres y no al hecho de dar ni un solo paso atrás.

Gracias. (*Palmoteos*).

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señora diputada.

A continuación, por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Martín Jiménez.

La señora MARTÍN JIMÉNEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes nuevamente.

Señorías del PSOE, señorías de VOX y señorías de Nueva Canarias, el derecho al aborto es un derecho de las mujeres españolas, que, por cierto, somos autónomas, libres, independientes y no necesitamos del paternalismo rancio al que nos quieren someter ni los unos ni los otros.

Señorías del PSOE, ¿qué pretenden con esta PNL? ¿Desviar la atención? ¿Dividir más la sociedad entre los míos y los que deberían ser míos, metiéndonos miedo a las mujeres, con un debate que está más que superado y aprobado con una ley? En este país, quien quiere abortar aborta y quien no quiere abortar no lo hace.

Señorías del PSOE, ¿qué les hemos hecho las mujeres españolas? Ya está bien. Que si la ley del “solo sí es sí”, que puso a más de 1000 agresores sexuales en la calle, que si los fallos de las pulseras antimaltrato, que han dejado desprotegidas a las mujeres, y, entre medias, los escándalos de destacados hombres socialistas que han tratado a las mujeres como cachos de carne, divirtiéndose y pagando a prostitutas: Tito Berni, Abalos, Koldo. De verdad, ¿qué les hemos hecho las mujeres españolas para que nos quieran así? No nos quieran tanto. Dejen de inventarse cortinas de humo, que no hay cortina de humo tan grande en este país para que tape los casos de corrupción del PSOE, que si la mujer del presidente, el hermano del presidente, los sobres con efectivo del PSOE, las chistorras, las lechugas, los folios, la fontanera, Aldama, Koldo, Ábalos, los enchufes de las amantes de Ábalos y Santos Cerdán, que aún está en la cárcel.

Déjenlo ya, déjenlo ya. Convoquen elecciones y denles la palabra a los españoles, que este país lo que necesita es un presidente que piense en España y en los españoles y que no piense en cómo tapar sus casos de corrupción. Y las mujeres lo que necesitamos es que se cumpla la ley, que los maltratadores estén en la cárcel, que la policía que nos protege se sienta apoyada, que las instituciones nos respalden con los medios que tienen.

Sí, señorías, sí a la vida y sí también a la libertad de las mujeres. Muchas gracias.

Pediremos la votación por separado. (*Palmoteos*).

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Nacionalista Canario tiene la palabra la señora Lorenzo Brito.

La señora LORENZO BRITO: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Si a día de hoy me quedara embarazada y me enterara de que el feto tiene alguna malformación o alguna enfermedad, ¿abortaría? ¿Abortaría sin más porque simplemente no estoy preparada para ejercer la maternidad o porque tengo otras prioridades en la vida? Estas son muchas de las preguntas que se hacen las mujeres españolas a día de hoy, y más de lo que ustedes se creen, estoy segura.

Pero saco algo positivo de todo esto. ¿Y saben lo que es? Que podemos elegir, que podemos elegir sobre nosotras mismas. Y nosotros, desde el Grupo Nacionalista, consideramos que esto no es algo ni de izquierdas ni de derechas, es algo de sentido común, señorías, de sentido común, es una cuestión de libertad, de que la mujer pueda escoger sobre su cuerpo y sobre el derecho a decidir sobre sí misma.

No obstante, me gustaría poner voz a muchos casos de mujeres a día de hoy que todavía se encuentran en un limbo legal y eso hace que pongan en riesgo sus vidas porque tienen que ir fuera de España a abortar, o incluso aquí hace que lo hagan en cuestiones de dudosa salud o higiene para ellas. Y también les digo: quiero dejar claro que esto es tan válido como aquellas que sí deciden seguir adelante. Pero, repito, el privilegio es que podemos decidir. Hoy, en pleno siglo XXI, todavía nos sorprenden discursos políticos que mienten y distorsionan la información con base científica, que manipulan aprovechando situaciones de vulnerabilidad de las mujeres.

Señorías, desde el Grupo Nacionalista Canario, quienes vemos esta tierra como una tierra garantista de los derechos constitucionales consideramos que proteger el derecho al aborto en la Carta Magna es un paso importante en el que no debemos ni retroceder ni ceder. Señorías, siempre hemos estado al lado de las mujeres, dando pasos firmes para garantizar la justicia social y la equidad territorial, y aquí seguiremos, porque esto no es política, como decía, es justicia, es libertad y es autonomía, es poder decidir sobre nosotras mismas todos los días de nuestra vida.

Así que, por supuesto, tienen nuestro pleno apoyo, señora Máñez. (*Palmoteos*).

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señora diputada.

Bueno, pasamos ya... ¿Llamamos? (*Suena el timbre de llamada a votación*).

¿A efectos de qué? ¿A efectos de qué, señor diputado? (*Ante las manifestaciones del señor Ester Sánchez desde su escaño*).

El señor ESTER SÁNCHEZ (desde su escaño): A la separación de votos, o sea, dos votaciones.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): ¿Separar qué punto?

El señor ESTER SÁNCHEZ (desde su escaño): El punto número 4...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): ¿Del resto?

El señor ESTER SÁNCHEZ (*desde su escaño*): Del resto.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Entonces, hacemos dos votaciones. Primero todo menos el 4 y después el 4, ¿vale?

Bueno, pues... Me han salido los... ¡Ay! Perdón, yo hoy estoy... (*Ante las manifestaciones de la señora Máñez Rodríguez desde su escaño*). Señora Máñez, ¿lo acepta?

La señora MÁÑEZ RODRÍGUEZ (*desde su escaño*): Lo acepto.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Vale. Esperen un momento, porque me salen aquí los resultados de la votación anterior. ¿No pasa nada? ¿Le doy otra vez?

Bueno, votamos. A ver si al dar inicio... Sí, venga. Votamos. Estamos votando.

Yes. Sí, 54... Es que aquí pone yes. No, 3; abstenciones, 0.

Queda aprobado. Sí, ahora queda aprobado sin el punto 4.

Y ahora pasamos a votar el punto número 4.

Terminada la votación.

46, sí; no, 14; abstenciones, ninguna.

Queda aprobado también. (*Aplausos*).

· **11L/PNLP-0331 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO CANARIAS-ESTADO**

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Pasamos a la siguiente proposición no de ley, del Grupo Popular, sobre políticas activas de empleo Canarias-Estado. Tiene enmiendas. Y, en primer lugar, por el Grupo Popular, para su defensa, tiene la palabra el señor Ester Sánchez.

Espera un momento, que le tengo que poner el tiempo, que es más. Ya.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular trae hoy esta proposición no de ley para intentar agilizar y mejorar lo que son los proyectos integrales de empleo que vienen desde el Gobierno de Canarias... desde el Gobierno de España, perdón. (*El señor vicepresidente segundo, Matos Expósito, ocupa la Presidencia*).

Como bien sabemos, el desempleo en Canarias está viviendo una evolución positiva en nuestras islas. Ahí están los datos. También la evolución de la afiliación a la Seguridad Social en las islas refleja una mejora, y actualmente Canarias cuenta con 934883 personas afiliadas. También el empleo autónomo ha mejorado y hemos pasado de los 140000 autónomos a más de 145000 autónomos a día de hoy, lo que también representa un crecimiento de este sector. Este dato sitúa a Canarias como la tercera comunidad autónoma con el mayor incremento porcentual en el segmento del empleo.

Como se observa también, señorías, la evolución del empleo en Canarias, que está siendo, como hemos dicho, positiva, está mejorando también gracias a las políticas económicas y de empleo implantadas actualmente por el Gobierno de Canarias, que dan sus frutos y están dando sus frutos con unas políticas, además, como bien decimos siempre, como la mejor política social, que es la del empleo. Esta evolución positiva también del empleo se traslada de una manera clara a la calidad de vida de todos los ciudadanos. Y, además, estamos en ese sentido y en ese camino de seguir trabajando con esa transversalidad que hace ahora mismo el Gobierno de Canarias para seguir creciendo y mejorando aún más los datos de desempleo.

La negociación colectiva también ha tenido sus avances. Si acudimos también al informe del mes de julio del 2025, elaborado por el Gabinete Técnico de Comisiones Obreras en Canarias, la variación salarial media acordada en los convenios colectivos de aplicación en nuestras islas en lo que va de año es del 3,23%, por encima del 3% acordado en el quinto acuerdo de la negociación colectiva y por encima del año anterior. Además, se han suscrito muchos acuerdos en ambas provincias, también en el sector turístico, que es importante y es nuestra primera fuente de ingresos. Y, por lo tanto, vamos en una senda, la verdad, muy positiva.

Puesto todo esto sobre la mesa, tenemos que decir que Canarias va bien con respecto a lo que es el empleo, la formación, la situación de los autónomos, etcétera. Pero es cierto también que durante el año 2025 ha habido un retraso en la firma de los convenios por parte del Ministerio de Trabajo. El Gobierno de España sigue poniendo obstáculos y sigue teniendo complicaciones a la hora de ejercitar políticas y de aplicar sus presupuestos, porque no tiene presupuestos, y eso condiciona que lo que son los trámites, los convenios y las firmas de cualquier tipo

de acuerdo se vean entorpecidos, y eso perjudica directamente a Canarias, perjudica directamente a los canarios y, sobre todo, lo que hemos sufrido con este último Plan Integral de Empleo, que son 45 millones de euros que tenían que haber llegado ya hace mucho tiempo a las cuentas de los canarios para poder practicar, para poder hacer esos proyectos de empleo para esas personas que tanto lo necesitan. También 27 millones de euros que iban destinados a esos planes para las personas que mayor dependencia tienen, mayor necesidad tienen a la hora de encontrar un trabajo. Eso también se dificulta. El Plan Integral de Empleo de La Palma, también se pusieron dificultades para poder llegar a firmar ese acuerdo. Y a día de hoy estamos en el mes, prácticamente, de noviembre, y los ayuntamientos tienen un papel importantísimo, más que un papel, tienen un papelón a la hora de realizar esos proyectos, porque estamos a final de año, el dinero no ha llegado y, entonces, al final quien se come el marrón directamente, hablando en plata, son los ayuntamientos. Así que tenemos que poner la carne en el asador.

Por lo tanto, ¿qué tenemos que decir con respecto a esto, señorías? Que el Gobierno de España ha castigado nuevamente a los canarios firmando esos convenios, esos planes integrales de empleo, y perjudicando directamente a los canarios, ahora con un doble esfuerzo que tienen que hacer tanto el Gobierno de Canarias como los ayuntamientos para ponerlo en funcionamiento.

Y a esta problemática también se le suma que, como bien saben, la *Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo* regula en su disposición adicional novena los contratos vinculados a programas activos para el empleo. En dicho artículo se advierte que, excepcionalmente, y hasta el 31 de diciembre del 2024, se podrán realizar contratos de duración determinada para la mejora de la empleabilidad y la inserción laboral con el personal técnico indispensable para ejecutar estos programas.

Por ello, durante este año 2025 nos hemos encontrado con importantes problemas para la contratación de este personal técnico y que se está impidiendo la ejecución y la correcta ejecución de dichos programas. Por eso, lo que pide esta proposición no de ley es, simplemente, que se acelere y pedirle al Gobierno de España que esos convenios se firmen antes y que lleguen lo antes posible a Canarias para poder desarrollar esos proyectos por parte de los ayuntamientos y puedan beneficiar a las personas. Y también esa modificación de la *Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo*, con el objetivo de permitir a las Administraciones públicas y a las entidades sin ánimo de lucro poder realizar esos contratos de duración determinada vinculados a esos programas vinculados a las políticas activas de empleo para que ese personal técnico sea el necesario para poder hacer esa ejecución.

Aquí se han presentado varias enmiendas, una de ellas por parte del Grupo Nacionalista Canario, que pone, que establece que pongamos una fecha hasta julio para poder ingresar por parte del Gobierno de España ese dinero al Gobierno de Canarias. Y, por lo tanto, nosotros estamos totalmente de acuerdo en que pongamos una fecha, está bien, y cuanto antes muchísimo mejor, pero, bueno, hemos establecido la fecha de julio, lo ha establecido el señor Linares, y nos parece correcto.

Pero luego, por parte de Nueva Canarias y por parte del Grupo Socialista han presentado un rebumbio de cosas que no tienen nada que ver con el fin de esta proposición no de ley. Esta proposición no de ley es simplemente darle un tirón de orejas al Gobierno de España y pedirle, por favor, que ingrese los presupuestos, que ingrese los planes integrales de empleo lo antes posible, que al final el marrón se lo comen los ayuntamientos, se lo come el Gobierno de Canarias y los perjudicados son directamente aquellas personas que más lo necesitan y aquellos desempleados. Por lo tanto, no podemos tener un plan integral de empleo que llegue prácticamente en el mes de noviembre, porque dificulta mucho su ejecución y, al final, quien sale perjudicado, como digo, son los ciudadanos.

Por eso, no vamos a aprobar lo que son las enmiendas tanto del Partido Socialista como de Nueva Canarias, sí la del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, porque entendemos que se ajusta a lo que pide esta proposición no de ley, que es simplemente agilizarlo para que esas ayudas lleguen lo antes posible a los canarios y se beneficien los canarios y el empleo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Muchas gracias, señoría.

Vamos con los grupos enmendantes. En primer lugar, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario. Señor Linares. Adelante.

El señor LINARES GARCÍA: Gracias. Buenas tardes a todos, a todas.

Bueno, nos acaban de hacer una descripción de la situación que el empleo en Canarias tiene, que relativamente son datos buenos. No quiero hablar sobre salarios, no quiero hablar sobre horas extras, por eso digo que relativamente son buenas.

Pero el tema central de esta PNL no habla de eso, habla de los planes de empleo sociales para personas vulnerables. Creo que hay que ponerle nombre para que se sepa el concepto cuál es: planes de empleo sociales para personas vulnerables.

Creo que el Gobierno de España comete un gravísimo error no priorizando cada año una transferencia que para muchos canarios y canarias es indispensable para que coman durante un año. Que a la fecha en que estamos, en el mes de octubre, no se haya hecho efectivo en tiempo real desde hace varios meses ¿qué consecuencias tiene? Pues tiene varias, pero voy a decir fundamentalmente una. Todas las mujeres y los hombres canarios con más de 50 años que estén en el Plan de Empleo Social para personas vulnerables que no coticen ese plan durante un año no cobrarán el paro en el año 2027. Eso es simplemente inadmisibile, que, por cuestiones administrativas, por un retraso que el Gobierno de España hace este año 2025, que había mejorado algunos años atrás, en el año 2026 sea imposible hacerles contrato de un año porque en dos meses es totalmente imposible que los ayuntamientos y la Fecam administrativamente hagan contrato a todas estas personas para que empiecen el 1 de enero del año 2026.

Otro factor importante: ¿cuántas personas con discapacidad entran en los planes de empleo sociales cada año? Unas cuantas. Tampoco tendrán derecho a cobrar el paro en el año 2027. Y no es lo mismo cobrar 452 euros que 1000 euros, no es lo mismo.

¿Cómo es posible que la Administración de un Gobierno central...? Que es lo que esta PNL pide, celeridad y diligencia, y yo diría también sensibilidad. Son personas que no es que no tengan trabajo, es que no encuentran trabajo porque nadie les va a dar un trabajo, porque tienen 55 años, 60 años. Conozco algún caso, incluso, al que le falta para cotizar un año para poder jubilarse. ¿Saben lo que les digo? Que esas personas si no cotizan un año, sino que cotizan 11 meses, no podrán jubilarse.

Creo que la Administración está para agilizar. Por eso vamos a votar que sí. Y, por supuesto, hemos enmendado poniendo el mes de julio. Creo que lo correcto, lo digno, lo que el sentido común dicta es que cada año anterior, el año en curso, en julio, la transferencia del Plan de Empleo Social esté hecha en tiempo y forma, simplemente por dignidad (*palmoteos*), por sentido común, por dignidad y por sentido común. Vamos a ver si el próximo año no se comete este error. Es faltarles al respeto a muchos canarios y a muchas canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Santana Martel.
Adelante, señoría.

El señor SANTANA MARTEL: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, lo que traemos aquí hoy por parte del Partido Popular es una proposición de ley de carácter político. Lo ha dicho usted. La proposición de ley tiene la intención de tirarle de las orejas al Gobierno central, no incluso aceptar enmiendas o entrar a debatir, que al menos con carácter propositivo hemos presentado los grupos de la oposición, por lo menos ese era el sentido, porque sus dos puntos no los cuestionábamos, simplemente hacíamos alguna apreciación.

Pero, por aclarar, usted, primero, hacía un análisis en términos salariales, económicos y ponía una variable, que era el aumento del porcentaje en virtud de los convenios colectivos. Pero es que ustedes viven al margen de la realidad, una realidad paralela, porque entonces la siguiente pregunta sería cuáles serían los datos de todos aquellos trabajadores que no están cubiertos por un convenio colectivo. ¿El salario mínimo interprofesional? Por lo tanto, si lo quiere utilizar como un dato positivo, vale, se lo compro, pero ustedes viven en una realidad paralela que hay que resolver, que son los bajos salarios que existen en Canarias.

Mire, señor Linares, usted también confunde la situación. Estamos hablando del Plan Integral de Empleo de Canarias, no del Plan de Empleo Social. El Plan de Empleo Social se pone en marcha con los fondos de los que quiera disponer el Servicio Canario de Empleo, bien sea de los fondos del PIEC, o bien sea a través de los fondos que vienen de la Conferencia Sectorial, si es una cuestión de decisión política. Porque si habláramos de gestión, que es de lo que estamos hablando, lo que es más reprochable de todo es la gestión, por ejemplo, que se está haciendo desde el Servicio Canario de Empleo en Canarias, precisamente para dar solución a las personas que tanto usted dice y defiende aquí que son las personas con discapacidad (*mostrando un documento*), porque, cuando se retrasa el pago de las subvenciones a los centros especiales de empleo, que son... disponibles del fondo sectorial, no del PIEC, ¿cómo es que existe este retraso? Estábamos hablando de una cuestión de gestión.

Y sobre los puntos, yo estoy de acuerdo con usted en el primer punto, porque usted le hace un tirón de orejas, le da un tirón de orejas al Servicio Canario de Empleo, porque dice: "Instar al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España". ¿Qué pasa?, ¿que el Gobierno de Canarias no ha hecho nada como hacíamos nosotros con los mismos presupuestos o con los mismos convenios, que llamábamos desde enero, febrero y marzo para que llegaran al Plan Integral de Empleo de Canarias

cuanto antes? Que no están en riesgo los niveles de ejecución, porque los fondos del PIEC que llegan hoy se ejecutan al año siguiente. El único requisito, según el convenio, es que se pongan en marcha las convocatorias antes del 31 de diciembre. Pero aquí no hay en riesgo nada. Lo que usted pone de manifiesto es una falta de gestión evidente del Servicio Canario de Empleo.

Pero, mire, estamos de acuerdo en que la Ley de Empleo, que no es el Estatuto de los Trabajadores, la Ley de Empleo necesita, al menos, nosotros decimos... suprimir el punto 2 de la disposición adicional que usted aquí reclama, claro que estamos de acuerdo. Pero, mire, yo le propongo una cosa que es más rápida: haga lo que hacemos otros cuando estamos en la oposición, que es presentar una proposición de ley y hacer política para que la proposición de ley prospere, porque si usted quiere, a través de su grupo político, que será más diligente y más rápido, presenta una proposición de ley en el Congreso de los Diputados, y yo si quiere le ayudo incluso a redactar el artículo único de esa proposición de ley, para suprimir la disposición adicional, su punto 2, y seguramente que prosperaría.

Pero ¿sabe por qué no lo hace? Porque usted reclama modificar precisamente una ley a la que su grupo político votó en contra en el Congreso de los Diputados. A lo mejor esto lo que pretende es abrir un melón para seguir con la política de desgaste del Gobierno que ustedes llevan con el no siempre por delante.

Usted es el autor de la iniciativa. Yo le apoyo para eliminar ese punto 2 de la disposición adicional, pero presente su grupo político, y, mire, con quien hoy ha pactado la PNL, con Coalición Canaria, que también tiene una diputada en el Congreso de los Diputados, para que con carácter urgente se modifique la ley y arreglemos el problema *de facto*.

Yo venía aquí con carácter propositivo a votarle a favor de su PNL, pero nos vamos a abstener porque aquí venimos a hacer política, no a hacer reproches ni hacer política a través de una PNL para vender una gestión que... (*Corte automático del sonido*). (*Palmoteos*).

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Muchas gracias, señor Santana.

Vamos con el último grupo enmendante, en este caso el Grupo de Nueva Canarias-Bloque Canarista. Tiene la palabra su señoría Santana Santana. Adelante.

La señora SANTANA SANTANA: Gracias, presidente.

Señora Fierro, sí, señora Fierro, me dirijo a usted para pedirle un favor personal. Hoy hemos hablado de costumbres del lenguaje canario, de nuestra identidad, y me vinieron a la cabeza mis abuelas, su manera de expresarse, también sus supersticiones, y me acordé de lo que ellas llamaban el mal de ojo, cuando alguien te mira con intensidad, con odio, con mala energía, envidia o desprecio, o te menciona de manera recurrente para mal. Así que, mire, yo le voy a dar esta cajita (*abriendo una caja pequeña roja*) para que usted se la entregue al señor Sánchez. Va una pulserita roja dentro. Aunque, después de escuchar a esta Cámara, a lo mejor habría que regalarle 14. Porque no hay diputado alguno de Coalición Canaria, perdón, del Partido Popular y alguno de Coalición Canaria, que, al subirse a este atril, no le eche la culpa de absolutamente todos los males de Canarias y también de este mundo al señor Sánchez. (*Palmoteos*). Un día nos van a decir que fue él quien mató al presidente, quien inventó el coronavirus o el responsable del cambio climático, quién sabe. Así que, por favor, le pido que se la haga llegar.

Señorías del Partido Popular (*La señora vicepresidenta primera, Oramas González-Moro, ocupa la Presidencia*), tengo que confesarles que, cuando vi esta proposición no de ley, de verdad pensé que su objetivo era mejorar el empleo en Canarias, dar solución, por fin, a la situación de los PFAE en Canarias, que cada año dan trabajo y cualificación a cientos de canarios y canarias. Pero no, una vez más, lo que traen a este pleno no es una propuesta sincera, sino un ejercicio de cinismo político. Gobiernan y vienen a expiar sus culpas, presentan una proposición no de ley para culpar al Partido Socialista de su propia incapacidad, mientras dirigen el Gobierno de Canarias y el Servicio Canario de Empleo. Hablan de retraso, de falta de ejecución, de bloqueos administrativos, pero son ustedes quienes tienen la responsabilidad directa. No se puede estar al frente del Gobierno y al mismo tiempo hacer oposición desde el escaño. Si de verdad quisieran resolver los problemas de gestión, habrían actuado ya.

Miren, los mecanismos existen (*mostrando un documento*), lo dice la propia directora del Servicio Canario de Empleo en las recomendaciones. Se pueden crear listas específicas, fórmulas de contratación fijo-discontinua, soluciones técnico-jurídicas coordinadas con la Función Pública y la Fecam. Pero no lo han hecho porque no les ha dado la gana. Y esas listas son la vía que permitirá a las Administraciones locales contar con el personal técnico preparado y disponible, evitando retrasos y garantizando la continuidad de los proyectos. La solución estaba sobre la mesa, pero ustedes no han querido ponerla en marcha. Y, mientras, vienen aquí a presumir de datos del empleo y la realidad los desmiente. Según la última EPA del tercer trimestre de 2025, la tasa de paro en Canarias ha subido al 14,6, abriendo una brecha de 4,2 puntos con la media estatal.

Mire, no se puede hablar de éxito cuando el paro vuelve a subir, los contratos siguen marcados por la temporalidad o la estacionalidad. No entendemos su triunfalismo. Y, mire, por si no lo tiene, usted dice que nuestras enmiendas han sido... no recuerdo el término. Educam Canarias lo ha dicho alto y claro en su manifiesto (*mostrando otro documento*): los PFAE no son una ayuda temporal, son una política activa de empleo, de éxito que transforma vidas y barrios, y hoy están en riesgo por culpa de su falta de voluntad política.

Si ustedes quieren arreglarlo, pueden hacerlo. Esto es Canarias y les corresponde a ustedes gobernar nuestra tierra, señorías del PP. Dejen al señor Sánchez en la Moncloa y pónganse a trabajar, que les corresponde gestionar a ustedes, y no repartir culpas. Defender a los PFAE, señorías, es defender Canarias, su dignidad y su futuro. Así que pónganse ya manos a la obra, creen esas listas y saquen a esos equipos directivos del desempleo, que todos los años se dejan la piel para que esos proyectos sean referentes a nivel del Estado español.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señora diputada. Señor Ester Sánchez, para fijar posición.

El señor ESTER SÁNCHEZ (desde su escaño): Sí, señora presidenta. Aceptamos la enmienda del Grupo Nacionalista Canario y rechazamos las enmiendas del Grupo Socialista y del Grupo Nueva Canarias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias. Por el Grupo Mixto tiene la palabra el señor Acosta Armas.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta. Señorías.

Vamos a votar a favor de esta PNL porque compartimos el diagnóstico y también el propósito. Las políticas activas de empleo son la columna vertebral de la inserción laboral en las islas, el instrumento que permite precisamente a los jóvenes, los parados de larga duración o las personas en riesgo de exclusión que encuentren una oportunidad real. Y, sin embargo, una vez más el Estado no cumple a tiempo con las obligaciones con esta tierra. La situación descrita en esta PNL es tan clara como preocupante: a estas alturas del año los convenios del Plan Integral de Canarias y el Plan de Empleo de La Palma siguen sin firmarse, bloqueándose más de 57 millones de euros destinados a proyectos locales.

No se puede negar que el Gobierno de Canarias ahora mismo está haciendo un esfuerzo considerable en materia de empleo. Las cifras son positivas, el paro se ha reducido a niveles de 2008, la afiliación crece por primera vez por encima de la media nacional y el número de autónomos sigue aumentando como fruto de la política que estamos invirtiendo desde la Consejería de Economía en darles ayuda precisamente a aquellos empresarios y profesionales que decidan iniciar su actividad. Pero estas mejoras se sostienen a pesar del retraso del Estado, no gracias a ello. La falta de diligencia en la firma de los convenios, la rigidez de la Ley 3/2023, de Empleo, que impide contratar al personal técnico indispensable para estos programas de activación, están lastrando la ejecución de los propios PFAE y también de otras iniciativas que dependen de estos recursos.

Hablar de empleo no es solo hablar de economía, es hablar de la dignidad y de democracia real. Un ciudadano sin empleo es un ciudadano que ve mermados sus derechos. Por eso, cuando el Estado incumple precisamente con sus compromisos en Canarias en materia de empleo no está afectando solo a una Administración, está debilitando la confianza de la gente en sus propias Administraciones.

Los programas de empleo no pueden ser rehenes de la burocracia porque detrás de cada expediente hay una persona, hay una familia y hay un derecho para construir un futuro digno que se les está viendo cercenado. Por eso apoyaremos su PNL.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señor diputado. Por la Agrupación Socialista Gomera tiene la palabra el señor Ramos Chinaea.

El señor RAMOS CHINEA (desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señor Ester, nosotros apoyaremos su iniciativa. Sí es verdad que el maltrato con esta tierra ha venido independientemente del Gobierno que haya estado en el Estado. Yo creo que o no hemos sabido darnos a entender en el Congreso o no hemos sabido de alguna manera hacernos escuchar o simplemente no han querido escucharnos.

Pero sí creo que estos planes de empleo y los PFAE son fundamentales para nuestra tierra, esos planes de alternancia con el empleo, obviamente, también esos planes de empleo específicos para llegar a los parados de larga duración, a las personas a las que más difícil les es acceder a un empleo, esas personas que no tienen la cualificación para optar a diversos empleos, es esencial y creo que tenemos que seguirlos potenciando.

Es acertada la enmienda que ha presentado el señor Linares porque viene precisamente de la experiencia de encontrarse con este problema día a día, y yo creo que cualquier dirigente o regente de una Administración local se encuentra cada día con problemas similares. Le llega el vecino porque no consigue trabajo, lleva mucho tiempo en paro, le cuesta sacar a su familia adelante, y estos planes de empleo son fundamentales para ellos, es que es su única vía de acceder a un empleo. De ahí que solicitemos, obviamente, que esas transferencias lleguen siempre en tiempo y forma; obviamente, también los convenios porque, si dejamos desamparadas a las Administraciones locales, dejamos desamparados también a los ciudadanos, y yo creo que es algo que no nos podemos permitir.

Por tanto, lo felicitamos por la iniciativa. Nosotros, como ya le dije, la vamos a respaldar, porque creemos en esos planes de empleo para llegar a esas personas que realmente lo necesitan. Y espero también que esos PFAE también puedan salir en tiempo y forma, porque son fundamentales, ya dije, para la formación e incluso para esa experiencia personal una vez que entras al empleo. Y espero que esa transferencia, esos 45 millones, lleguen a las arcas de nuestra comunidad autónoma cuanto antes para ser distribuidos, obviamente, a los ayuntamientos.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señor diputado.
Por el Grupo VOX tiene la palabra la señora Jover Linares.

La señora JOVER LINARES: Gracias, presidente... presidenta.

En la exposición de motivos se repite hasta ocho veces en menos de dos páginas que las islas se están mejorando, ocho veces. Es la prueba de que o no pisan la calle o mienten, descaradamente, además.

Adelantamos que pediremos la votación por separado de los dos puntos, porque, señorías del PP, más de 200000 canarios viven con menos de 700 euros al mes, y casi setecientas mil personas están en riesgo de pobreza y exclusión, y el 40% de los niños viven en la pobreza. Hablar de mejoras con estos datos es un insulto.

Dicho esto, si vamos al punto número 1, piden tener mayor celeridad y diligencia en la gestión de convenios y transferencias de partidas presupuestarias a favor del Gobierno de Canarias. En eso estamos de acuerdo, si nos quedamos ahí. Pero es que continúan diciendo que es para mejorar la ejecución y puesta en marcha de las políticas de empleo. ¿Qué políticas? ¿Las que ya han demostrado ser un fracaso? Ahí no estamos de acuerdo y por eso nos abstendremos.

El Servicio Canario de Empleo no funciona. Basta con ir a su página web y ver, por ejemplo, cómo hay 2800 cursos de formación y apenas trescientas ofertas de empleo. Durante 2024 se crearon unos treinta mil empleos en Canarias. De esos treinta mil, ¿en cuántos intermedió el Servicio Canario de Empleo? ¿Qué aporta el sector privado? ¿Da el resultado esperado el presupuesto millonario que gestiona? Tenemos que hacernos estas preguntas para ponderar la eficacia de esas políticas de empleo que se empeñan en impulsar.

Y en el segundo punto votaremos en contra claramente. Proponen seguir engordando la Administración con más personal temporal para programas que no crean empleo real. No se trata de contratar más, sino de gestionar mejor. Cada euro que se gasta en políticas ineficientes es un euro menos que no está en el bolsillo de quien de verdad genera riqueza. Canarias no necesita, como dice ese punto, contratos de duración vinculados a programas vinculados a políticas activas de empleo. Necesita menos trabas, menos gasto político y más incentivos para las empresas que generan empleo productivo y de calidad.

Y aquí les recuerdo que son ustedes el Gobierno más caro de la historia de Canarias: dos consejerías más y 25 altos cargos más que el Gobierno del pacto de las flores. La pregunta que le viene a cualquier persona con cierto sentido común sería ¿tenemos mejores servicios? Y la respuesta es que no. Lo que tenemos es más gasto político y menos eficiencia.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señora diputada.

Antes de pasar a la votación, señor Ester Sánchez, ¿admite la votación separada?

(El señor Ester Sánchez asiente desde su escaño, sin micrófono).

¿El letrado sabe las votaciones que...?

Señora Jover, ¿puede decir lo que pide que se haga por separado, por favor?

La señora JOVER LINARES (*desde su escaño*): Son dos puntos, con lo cual, pedimos, por un lado, la votación del punto número 1 y, por otro lado, la votación del punto número 2.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Pasamos a la votación del primer punto.

Votamos.

Resultado de la votación: sí, 34; no, 0; abstenciones, 27.

Queda aprobado.

Pasamos a la votación del segundo punto de la PNL.

Resultado de la votación: 32 síes; 3 noes y 26 abstenciones.

Queda aprobado.

· **11L/PNLP-0332 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE CONOCIMIENTO, RECONOCIMIENTO Y PUESTA EN VALOR DEL HITO HISTÓRICO DE LAS PRIMERAS ELECCIONES POR SUFRAGIO CENSITARIO EN LA ISLA DE LA PALMA**

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Pasamos al siguiente punto del orden del día, proposición no de ley del Grupo Nacionalista Canario, sobre el conocimiento, el reconocimiento y la puesta en valor del hito histórico de las primeras elecciones por sufragio censitario en la isla de La Palma. No tiene enmiendas.

Y para su defensa tiene la palabra el señor Felipe Lorenzo.

El señor DE FELIPE LORENZO: Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Ante todo, quiero saludar a los miembros de la Asociación Amigos de Irlanda, Fulgencio, Alejandro, Carlos, que han hecho un gran trabajo y encomiable a la investigación y difusión de este hito histórico; autoridades que nos acompañan. Y quiero tener un saludo especial en el día de hoy a la figura de Víctor Correa, que es un técnico municipal de Santa Cruz de La Palma, que ha investigado y ha divulgado mucho este acto, así como a Manolo Poggio.

Les pido a sus señorías de la Cámara que hagan un esfuerzo en situarse en la Canarias de 1773 y, concretamente, en la isla de La Palma en esta época, que ya por entonces contaba con gran actividad comercial gracias al flujo marítimo, con un puerto que operaba desde finales del siglo XV y se convertiría en uno de los más importantes del mundo; pero donde aún faltaban 100 años para que llegara la luz eléctrica, aun siendo Santa Cruz de La Palma la primera ciudad de Canarias, la tercera de España y la sexta del mundo donde se encendió la luz eléctrica, gracias a la estación El Electrón. Con ese ambiente, a la luz de una vela, probablemente, o una lámpara de aceite, en una isla aún oscura, que se transportaba en burros, mulos y caballos, el comercial O'Daly y su abogado, Anselmo Pérez de Brito, sentaron las bases revolucionarias desde la isla de La Palma, sin armas, sin guerra, sin violencia, tejiendo una denuncia formal ante el Consejo de Castilla por el despotismo de los gobernantes perpetuos de la isla durante el reinado de Carlos III. Y esto abre la puerta a la elección de nuevos gobernantes con periodos bienales. Se cambia la figura de los regidores perpetuos por la constitución de una corporación, el Consejo de La Palma, cuyos miembros eran elegidos censitariamente, contando para ello con el voto de los compromisarios de cada parroquia de la isla que lo hicieron efectivo.

Este activismo social de hace tres siglos, a pesar de que ha tenido durante este periodo grandes crisis –incluso ha abandonado por completo cualquier tipo de sufragio en momentos de este periodo–, es la base para que nosotros estemos hoy aquí, habiendo sido elegidos por la soberanía del pueblo, teniendo el mismo valor el voto de cualquiera de nosotros que el de una persona que no está aquí ni tiene cargo público; el mismo, un voto.

Y por eso hemos considerado que es de justicia reconocer este hecho y ponerlo en valor, así como reconocer, en la casa donde se ejerce la democracia casi trescientos años después, el esfuerzo y la vocación social y democrática de Dionisio O'Daly, inmigrante, por cierto, del condado de Cork, Irlanda, y de Anselmo Pérez de Brito. Y, sinceramente, creo que, en las condiciones de estos dos personajes, en esta época, con muchas necesidades por resolver en su pirámide de Maslow, el hecho de elaborar y hacer posible este hito social no solo es una cuestión de técnica, de aritmética, de celebrar unas elecciones como punto final, sino de todo lo que la democracia despliega, todo lo que representa.

Byung-Chul Han, filósofo coreano, al agradecer el Premio Príncipe de Asturias, recientemente recibido, hacía mención a Alexis Tocqueville, que expresaba que la democracia necesita lo que los franceses llaman *moeurs*, la moralidad y las virtudes de los ciudadanos, como son el civismo, la responsabilidad, la confianza, la amistad y el respeto. No hay lazo más fuerte que el respeto. Sin moral, la democracia se vacía de contenido y se reduce a mero aparato. Y también entiendo que aquí, donde, por mucho que tenga el nombre de democracia, lo será solo adulterada.

Y también entiendo que las elecciones degeneran en un ritual vacío; cuando le faltan virtudes, la política se reduce a la lucha de poder, los parlamentos se convierten en escenarios para la autopromoción de nosotros. La brecha social entre ricos y pobres se sigue agrandando cada día, el miedo a hundirse socialmente afecta ya a la clase media. Estos miedos son los que aprovechan y los que lanzan a las personas hacia los brazos autócratas y populistas.

Quiero concluir parafraseando a Eduardo Galeano: “Vistos desde arriba son todos enanos y, vistos desde abajo, todos gigantes. Hay que recuperar la visión horizontal, la solidaridad, respetar a los demás, saber que, por suerte, todos somos diferentes. Y es que nadie tiene el derecho de imponer a los demás su propia verdad como si fuera la única verdad posible”. Y esto, señorías, es el espíritu de la democracia que se gestó por los señores O’Daly y Pérez de Brito en la isla de La Palma en 1773, convirtiéndose en referencia y en la vanguardia de transformaciones sociales en el mundo.

Lejos de ser chauvinista, y parafraseando ahora al amigo Fulgencio, “yo no elegí ser de La Palma, tuve la suerte de nacer aquí”.

Gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señor diputado.

A continuación, por el Grupo Mixto tiene la palabra el señor Acosta Armas, que no está, ¿no? Vale.

Pues por la Agrupación Socialista Gomera tiene la palabra el señor Ramos Chinaea.

El señor RAMOS CHINEA (desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Bueno, estimado alcalde y diputado, yo creo que esta iniciativa que viene de su isla, de un hecho histórico que bien podría ser el argumento de una película, yo creo que merece el respaldo de esta iniciativa, sobre todo por lo que conlleva: conocer y difundir un hecho histórico que fue relevante, se puede decir, fue la creación del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma y las primeras elecciones por sufragio. Yo creo que, en la figura de estas dos personas, O’Daly y el señor Anselmo Pérez de Brito, en su época considerado el mejor abogado de sus tiempos, además, impulsores de ese... Bueno, yo, mientras estudiaba esta iniciativa, encontré que se llamaba pleito del común o pleito de los regidores perpetuos, pero, obviamente, estábamos hablando del mismo suceso. Es una pena que el señor Anselmo (*la señora presidenta ocupa la Presidencia*), que falleció en 1772, no pudiese estar presente precisamente en ese sufragio que sucedió en 1773, pero creo que fue una forma de abrir la política a nuevos horizontes, de tener la sociedad que tenemos hoy en día.

Hablábamos también de la figura del síndico y del diputado del común, es decir, yo creo que esos son los nacimientos históricos de la actual Diputación del Común, que es un organismo que depende de este Parlamento de Canarias.

Por lo tanto, lo que ocurrió en esa época, esos sucesos, esa revelación contra el estamento que estaba en ese momento, contra la corrupción, contra las imposiciones, en darle voz al pueblo, darle la posibilidad no solo de formar parte de esos Gobiernos, sino también de poder votar y elegir a quienes quieren que los representaran, yo creo que es fundamental.

Por lo tanto, el voto a favor de la Agrupación Socialista Gomera. Esperamos que estas personas que fueron ejemplo en su día tengan la repercusión también en personas que hoy en día, como somos nosotros, representamos al público, y tomemos ejemplo de ellos también y seamos capaces de estar a la altura.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario VOX.

El señor NIETO FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor proponente, hemos leído con mucha atención esta PNL y, además, nos ha ayudado para informarnos históricamente de un hecho. Entonces, a mí me gustaría describirle que creo que esta PNL tiene dos partes distintas.

Una es la parte histórica, que le tengo que reconocer que me fascina. Me fascina porque sale aquí mencionado en la PNL, que es breve, forzosamente sale el rey Carlos III, que tenía como sobrenombre el Ilustrado, y es una persona que quiere cambiar lo que describe en esta PNL: situaciones de nepotismo, de corrupción, como se daban en La Palma, pero no solo en La Palma. Entonces, da un debate intelectual histórico precioso, si los decretos de Nueva Planta, que afectan sobre todo a territorios nuevos, como sucedió en Aragón o como sucedió debajo de Despeñaperros... nacen algunas localidades de Nueva Planta, La Carolina, por ejemplo, o una población que llevaba el nombre en honor del propio rey. Bien, un debate histórico precioso, etcétera.

Pero, claro, el problema de esta PNL es que creo que se pasa de frenada, se pasa de frenada, y le explico por qué, le explico por qué: eje vertebrador y un pilar sobre el que se asienta la defensa de la democracia y sus valores. Mire usted, señor proponente, en mi humilde opinión, la democracia es un asunto demasiado grande como para haberse gestionado y ser un pilar en un momento concreto de la historia. Hay muchos pilares, hay muchos hitos. La democracia se va ganando día a día. Desde luego, un sufragio censitario que excluye a las mujeres, que excluye a aquellas personas que no nacen de matrimonios canónicos, que excluye a personas que ejercen oficios que no eran puros es muy deficitario. Es decir, a un hecho histórico importante no se lo puede convertir, en nuestra opinión, en la panacea de lo que ya hemos alcanzado la democracia, este es el hito. Es decir, por desgracia, creo que devalúa a esta PNL un hecho muy importante, convirtiéndole, al propio Dionisio O'Daly, el irlandés... vamos a elevarlo a los altares laicos. Es un poco complicado, ¿no? Hay que ver su histórico de demandas que tenía este señor.

Y mucho más de lo que se podría hablar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Nieto.

Nueva Canarias-Bloque Canarista.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Gracias, presidenta. Señorías.

Señor De Felipe, hay fechas que marcan la historia sin necesidad ni de grandes ejércitos ni de conquistas. Una de ellas fue precisamente el 2 de enero de 1773, cuando en La Palma se celebraron las primeras elecciones democráticas con sufragio censitario en España.

Aquel día, en una pequeña isla del Atlántico, comenzó a abrirse una de las páginas más luminosas de nuestra historia. Y fue el coraje de dos hombres, de Dionisio O'Daly y de Anselmo Pérez de Brito, el que rompió el muro del poder perpetuo y abrió la puerta a la renovación y al control ciudadano. Denunciaron la corrupción, desafiaron el despotismo y lograron algo impensable para su tiempo, que fue que el pueblo pudiera elegir a sus gobernantes, además, con el convencimiento de que el poder debe servir al bien común, que la transparencia no es una concesión, sino un deber, y que la democracia solo existe si se ejerce. Ese espíritu nació en La Palma, pero, además, ya pertenece a toda Canarias y a toda España. Y hoy con esta PNL pedimos que ese legado no quede en el olvido, que se reconozca, se divulgue y se celebre cada año para que las nuevas generaciones sepan que aquí en las islas se plantó una de las primeras semillas de la democracia moderna.

Y también, desde luego, desde Nueva Canarias-Bloque Canarista esperemos que este reconocimiento sirva también para que aquellos canarios y canarias que aún no lo están se convenzan de que partidos como el caso de VOX lo que hacen es destruir la democracia y alentar el totalitarismo, que lo que hacen es defender el poder por el poder, pero no el poder para que sirva al bien común, porque recordar de dónde venimos no es mirar hacia atrás, sino es fortalecer el presente y proyectar un futuro más justo, más libre y consciente de que la grandeza está en nuestro propio pasado.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señora González.

Grupo Parlamentario Popular. Interviene la señora Díaz.

La señora DÍAZ Y DÍAZ: Gracias, presidenta.

Señorías, Santa Cruz de La Palma es capital. Lo digo como palmera, lo digo como diputada y lo digo, sobre todo, con el orgullo de saber que la capital de mi isla ha sido y es un referente para Canarias, para España y para el mundo entero.

Hoy debatimos una PNL que pone el acento en aquel hecho histórico que el 1 de enero de 1773 convirtió a Santa Cruz de La Palma en el primer municipio democrático de España, en el que los vecinos en pleno reinado de Carlos III eligieron a sus representantes públicos; un debate que, más que el fruto de la iniciativa

parlamentaria, que también, es resultado del esfuerzo incansable de la Asociación Cultural de Amigos de Irlanda en La Palma, entidad a la que en nombre de mi grupo parlamentario quiero dar nuevamente la bienvenida. A Carlos, a Alejandro, a Pilar, a Flora, especialmente a su presidente, a Fulgencio García, quien en estos meses me ha ilustrado y me ha revelado algunos de los secretos mejor guardados de la historia de Santa Cruz de La Palma, cuya puesta en valor es una cuestión de justicia social e institucional.

Gracias, Ful, y gracias, AMIR, por preservar nuestro legado y por abrirnos la puerta a una historia que merece ser contada y reconocida. Sabes que desde el Grupo Parlamentario Popular vamos a seguir adelante con esa propuesta que enviamos a comienzos de octubre al Gobierno para que esta efeméride, este hecho histórico y Santa Cruz de La Palma reciban el reconocimiento que entendemos que se merecen, para que tu sueño y el de todos se haga por fin realidad.

Miren, si algo es innegable es que la ciudad ha sido y será siempre un referente. Y aunque hay quienes para brillar no dudan en eclipsar la luz de cuanto les rodea, Santa Cruz de La Palma brilla con luz propia. Fue la primera ciudad canaria, una de las pioneras de España y la sexta del mundo, tras París, Nueva York o Londres, en contar con luz eléctrica gracias al hito tecnológico que el 31 de diciembre de 1893 supuso la central eléctrica de El Electrón.

Santa Cruz es capital, sí, un símbolo vivo de historia y cultura, una ciudad ilustrada, pionera y emprendedora, un claro ejemplo de que, cuando el pueblo se une, la insularidad deja de ser una barrera. Por la muy noble y... *(Corte automático del sonido). (Palmoteos).*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Díaz.

Grupo Socialista Canario. Tiene la palabra la señora González... el señor González.

El señor GONZÁLEZ CABRERA: Gracias, señora presidenta.

Mis primeras palabras son de agradecimiento a la Asociación de Amigos de Irlanda. Sin ustedes nada de esto hubiera hecho posible que hoy estemos hablando de un aspecto tan importante como este primer movimiento democrático en La Palma, pero también en Canarias. Muchas gracias, Ful, presidente, por estar, por ser, por ser tenaz en querer hacerlo y, sobre todo, en que se ha cumplido. Eso es lo más importante.

Miren ustedes, hoy elevamos a este Parlamento no solo un recuerdo, sino una reivindicación, la memoria democrática como pilar de nuestra identidad colectiva. Venimos a reconocer un hito fundamental, el sufragio censitario, y a reclamar su justo lugar en la conciencia ciudadana.

Señores y señoras diputados, diputadas, la democracia hay que mimarla, hay que quererla, hay que cuidarla. Cada vez que subimos aquí hay que hacerlo, pero con hechos. Y estamos teniendo una deriva muy extraña y les auguro que no vamos por buen camino. Porque recordar no es mirar hacia atrás con nostalgia, es mirar hacia adelante, con proyección.

Señorías, reconocer este hito es rendir homenaje a quienes nos precedieron en la lucha por la representación política, en la palabra, en discrepar, pero también en el consenso para llegar a acuerdos. Y eso es lo que tenemos que hacer, llegar a acuerdos. Los pensamientos únicos, absolutistas, son de otro tiempo. A lo mejor alguno, alguna está más conforme, más a gusto en esos tiempos negros y oscuros.

Le felicito, señor De Felipe, por esta iniciativa. Nuestro grupo va a votar que sí, por supuesto, a esta PNL, y que, de luego, todos esos apartados que usted expone en su PNL se muestren y se lleven a la práctica.

Y termino. Sí a la democracia en mayúscula, sí a la democracia, no al fascismo.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor González.

Muy bien. Llamamos a la votación. *(Suena el timbre de llamada a votación).*

Señorías, votamos.

El resultado de la votación es sí, 54; no, 3; abstenciones, 0.

Queda, por tanto, aprobada la proposición no de ley. *(Aplausos).*

· **11L/PNLP-0334 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC), SOBRE LA OBESIDAD**

La señora PRESIDENTA: Siguiente proposición, no de ley, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, sobre la obesidad. Tiene enmiendas.

Inicia su intervención la señora González González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Gracias, presidenta.

Señorías, el 9 de febrero del año 2022 esta Cámara aprobó por unanimidad una iniciativa presentada por mi grupo parlamentario, por Nueva Canarias, que abordaba el grave problema que representa la obesidad en nuestras islas. Y hoy, tres años y nueve meses más tarde, insistimos nuevamente en la urgencia de poner coto a este grave problema, un problema que tiene que ver con la salud, sí, pero que también tiene, y mucho, que ver con la justicia social, con la igualdad de oportunidades y con el futuro de miles de canarias y canarios, porque estamos hablando de una enfermedad que, nos guste o no, golpea con fuerza aquí, en nuestras islas, más, además, que en el resto de España.

La Organización Mundial de la Salud lleva años alertando de que la obesidad es una de las principales pandemias del siglo XXI. Y tenemos que ser muy conscientes de que no es solo un problema de estética, que no es solo una cuestión de hábitos individuales, que es una enfermedad crónica, multifactorial y que, en muchos casos, consecuencia directa de las desigualdades sociales, económicas y territoriales.

Los datos reflejan que el 23,1% de la población adulta en Canarias padece obesidad. Y, cuando ya miramos a los niños y niñas, la situación es aún más alarmante: el 35,5% de la población infantil canaria tiene obesidad. No en vano, Canarias es la segunda comunidad con más obesidad en toda España, y tan solo este dato debería ser motivo suficiente para que las responsables o los responsables de lo público actúen de forma inmediata, porque detrás de esta cifra hay realidades muy muy crudas, hay niños que arrastran problemas de salud toda su vida, adultos que desarrollan enfermedades crónicas y familias que viven en entornos donde alimentarse bien, obviamente, cuesta mucho más caro que hacerlo mal.

No olvidemos que la obesidad también es un reflejo de la desigualdad, y es que, claramente, no podemos pedirle a quien apenas llega a fin de mes que llene la nevera de productos frescos cuando estos productos son mucho más caros que los procesados. La obesidad, además, aumenta el riesgo de enfermedades graves, llámense la diabetes tipo 2, la hipertensión, las enfermedades crónicas renales, las enfermedades cardiovasculares, respiratorias, psicológicas e, incluso, varios tipos de cáncer.

Pero, señorías, con la obesidad no solo hablamos de salud y de desigualdad, también hablamos de economía, porque la obesidad tiene un coste altísimo para el sistema sanitario y para el conjunto de la sociedad. En España se estima que la obesidad incrementa los gastos sanitarios en un 20%, lo que equivale a unos dos mil ochocientos millones de euros anuales. Por eso, tan solo esto es la punta del iceberg. Hay costes indirectos, como el absentismo laboral, la incapacidad y la menor productividad, por ponerles ejemplos. Según estudios recientes, el impacto económico equivale a la pérdida de casi medio millón de empleos a tiempo completo en tan solo un año. Por lo que, como verán, la obesidad no es una cuestión menor, no se trata de una moda ni de un debate médico, es una urgencia sanitaria y social, y Canarias debe ser parte activa en la respuesta.

Esta proposición no de ley plantea tres medidas concretas y que entendemos que son sensatas y necesarias. La primera, que se catalogue la obesidad como una enfermedad crónica dentro de la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud, porque mientras no se reconozca oficialmente como tal seguirá tratándose como un síntoma o como un problema estético, en lugar de como lo que es, una enfermedad compleja que requiere seguimiento médico, apoyo psicológico, acompañamiento nutricional y, cuando proceda, tratamiento farmacológico.

La segunda, que se financie ese tratamiento farmacológico de la obesidad por el Sistema Nacional de Salud, porque hoy en día existen medicamentos eficaces, avalados científicamente, que ayudan a controlar el peso y reducir el riesgo de enfermedades asociadas, pero son tratamientos costosos y, por tanto, inaccesibles a muchas personas. Y volvemos a lo mismo: quien más lo necesita es quien menos lo puede pagar. Y, si hablamos de verdad y de igualdad, esto no puede seguir ocurriendo.

Y la tercera es que se elabore un plan integral de abordaje y detección precoz de la obesidad, con especial atención a la obesidad infantil, un plan que debe incluir, además, un enfoque de género y de clase social, porque las mujeres y las personas con menos recursos son quienes más sufren las consecuencias de esta enfermedad.

No podemos seguir abordando la obesidad desde la culpa individual, sino desde la responsabilidad colectiva. Es un problema de todos y requiere una respuesta institucional sostenida y coordinada.

Otros países ya están dando pasos valientes. En el Reino Unido, por ejemplo, se están desarrollando estudios para evaluar el impacto de estos medicamentos antiobesidad en personas desempleadas, analizando no solo su mejora en la salud, sino también su retorno al mercado laboral, y Canarias podría ser el lugar idóneo para pilotar un estudio de estos en España, porque tenemos la población, tenemos los datos y, sobre todo, tenemos la necesidad. Y, señorías, actuar contra la obesidad es actuar a favor de la vida, de la infancia y del futuro, es prevenir enfermedades renales, cardiovasculares y oncológicas antes de que aparezcan y es ahorrar sufrimiento y dinero público y años de esperanza de vida perdidos.

Por eso, les pido el voto favorable a esta proposición no de ley, una iniciativa que no es un capricho político, es una llamada a la responsabilidad colectiva, a la coherencia con lo que defendemos cuando hablamos de sanidad pública, de bienestar social y de igualdad de oportunidades, porque cuidar la salud de la gente es también hacer justicia.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora González.

Ahora hay una enmienda individual del Grupo Parlamentario VOX. Por lo tanto, interviene el señor Galván.

El señor GALVÁN SASIA: Buenas tardes.

La proposición no de ley que traen ustedes aquí hoy toca un tema de bastante sustancia, sobre todo porque en Canarias tenemos una situación mucho más grave que la que tienen en la península. Para variar, volvemos a ocupar los puestos de cabeza en epígrafes económicos, sociales y médicos, incluso, negativos. En este caso, se habla en la PNL de que la obesidad en los niños alcanza el 35,5 %. Es una barbaridad. Con lo cual, las Administraciones públicas tienen que velar por que esto no suceda.

Nosotros hemos presentado enmiendas a esta PNL, que, teniendo en cuenta el grupo del que se trata, ni se han sentado con nosotros y han pensado que no pueden aportar nada. Nosotros sí que pensamos que su PNL se queda corta y se podría haber ampliado, porque ustedes instan en su PNL al Gobierno de España y no dicen nada del Gobierno de Canarias. Por eso, nosotros hemos completado esta PNL, instando también al Gobierno de Canarias para que haga sus deberes, que ustedes no los hacen en la suya. Por eso, lo más seguro es que obtengan el voto favorable de los grupos del Gobierno, porque mandan a hacer los deberes al Gobierno de la nación y ellos no los hacen.

Comenta usted que la obesidad, aparte de hacer crónicas enfermedades, por supuesto, también hace un agujero a las arcas de la sanidad bastante importante. Aquí habla usted del 7 % del gasto sanitario. Hemos contrastado las cifras y no nos cuadran, pero, bueno, nos quedaremos con que sí que supone un gasto importante de la salud del país. El impacto económico, comentan ustedes que no solo se limita al dinero que se gasta en sanidad, sino los costes indirectos como el absentismo laboral o la reducción de la productividad. Muy valiente por decir esto, la verdad, y apoyamos su propuesta.

Las enmiendas, que quiero entrar un poco en detalle, quiero comentarle que nosotros instamos al Gobierno de Canarias a profundizar en los planes que tiene o a elaborar un plan que sí que realmente preste especial atención a esta población infantil para que cojan hábitos de vida saludables.

También queremos poner el foco en la familia, porque consideramos que los padres pasen mayor tiempo de calidad con sus hijos, que tengan tiempo de hacer la comida facilitada e impide que entre mucha comida precocinada y mucha comida que no cumple los criterios normales de la dieta mediterránea en las casas. Por eso es importante ese tiempo de calidad que los padres deben pasar con sus hijos. El tiempo de la comida es básico; si no, muchas veces, cuando hemos visto la comida que llevan los niños al colegio, pues vemos que no se sostiene.

También instamos al Gobierno de Canarias a que dé la importancia que merece a la dieta mediterránea y que apoye a nuestro sector primario. Sabemos el precio, muchas veces va uno al supermercado y ve, el día que tiene que comprar, si puede, carne, pescado o verduras, a lo que asciende la cesta de la compra. Por eso tenemos que apoyar a nuestro sector primario. La importancia de la dieta mediterránea, de la que formamos parte nosotros, es muy importante.

Y luego sí, instamos al Gobierno de Canarias para que inste al Gobierno de España a hacer esas campañas institucionales que promuevan los hábitos de vida saludables y programas educativos que refuercen la importancia de la dieta mediterránea también. Pero, señores de Nueva Canarias, manden también a hacer los deberes que tiene que hacer al Gobierno de Canarias, y no solo insten al Gobierno de la Nación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Galván.

Ahora vamos a debatir la enmienda conjunta del Grupo Nacionalista Canario y del Grupo Parlamentario Popular y Grupo Mixto. El Grupo Mixto no va a intervenir, pero sí es verdad que quiero decir que la enmienda es conjunta.

Inicia su intervención la señora Espino Ramírez.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidenta.

Señorías, hablamos de obesidad, una enfermedad que afecta a miles de canarios y canarias y que, por desgracia, sigue creciendo cada año. Y no estamos hablando solo de un problema de peso, como se ha explicado, sino de un problema de salud pública que condiciona la vida de las personas, su bienestar, su autoestima, su empleo, incluso, y, lo que es más grave, su propia esperanza de vida.

Los datos en Canarias –ya lo ha expuesto doña Esther– son muy preocupantes. En adultos, en torno a la mitad tienen sobrepeso y más de un tercio de nuestros niños y niñas tiene también obesidad o sobrepeso.

Ante esta situación que nos preocupa, quiero reconocer que el Gobierno de Canarias sí está haciendo, señor Galván, parte de su trabajo, aunque usted lo desconozca. En particular, el Servicio Canario de la Salud, que en mayo de este año ya aprobó el Proceso Asistencial Integrado del Sobrepeso y la Obesidad, que es un documento que es pionero en toda España, que por fin reconoce la obesidad como una enfermedad crónica y que plantea un abordaje integral, médico, psicológico, educativo y comunitario.

También quiero destacar el Plan de Prevención de la Obesidad Infantil, el Poican, aprobado también en esta misma legislatura por el Gobierno de Canarias, y que involucra a Sanidad, Educación, Deportes, a los ayuntamientos, a las familias, porque la lucha contra la obesidad infantil se tiene que hacer desde muchos ámbitos. Por cierto, un Plan de Prevención de la Obesidad Infantil que también fue una iniciativa que partió del Parlamento de Canarias.

Ahora bien, señorías, no basta solo con los esfuerzos que pueda hacer Canarias, necesitamos que el Estado dé un paso más, que el Ministerio de Sanidad también incorpore formalmente la obesidad como enfermedad crónica dentro de la cartera de servicios comunes, como ya lo ha hecho Canarias. Y por eso nosotros apoyamos esta iniciativa, porque consideramos que es necesario también que el Estado, que el ministerio financie los medicamentos que pueden combatir la obesidad y que están siendo efectivos, y que no solo puede depender de que te lo puedas permitir o no económicamente para mejorar tu salud.

Hemos hecho una enmienda de adición para incluir también la petición al Estado de que colabore con recursos económicos, porque nuestras tasas de obesidad son mucho más elevadas que en el resto de las comunidades autónomas, y eso requiere un esfuerzo especial, que colabore con nuestros programas, tanto el de abordaje integral como con el Plan de Prevención de la Obesidad Infantil, dotando a estos planes y a estos recursos de suficiente presupuesto.

Señorías, hablamos de salvar vidas, de mejorar hábitos y de cuidar el futuro de quienes hoy son los niños y niñas de Canarias, pero que también serán adultos, y tenemos que preocuparnos por su salud presente y futura.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, Vidina.

Ahora interviene el Grupo Parlamentario Popular. Lo hace la señora Morales... el señor Morales Déniz. David, casi te cambió el sexo, ¿eh? (*Risas de la oradora*). Es que pone “señora”, y como no lo leo... Cuando quiera.

El señor MORALES DÉNIZ: Gracias, presidenta, y gracias, señora González, por su iniciativa.

Abordamos, nuevamente, uno de esos importantes asuntos relativos a la salud, una patología común en nuestro archipiélago, la obesidad, por lo general con mayor afección en nuestra población infantojuvenil.

Señoría, le comparto que, de su exposición argumentativa, consideramos importante separar la cuestión relativa a la salud en sí misma respecto de la cuestión puramente económica, diferenciación debida no al hecho de la importancia de determinar el valor monetario que para la Administración pública pueda representar el afrontar no una crisis, sino, como usted bien ha dicho, una pandemia –según la Organización Mundial de la Salud–, característica paradójica de las sociedades modernas, sino que en su vertiente –y es aquí donde quisiéramos modular un poco el sentido de su argumentación económica– de que un posible enfoque inadecuado acabe generando un señalamiento social no deseado en términos discriminatorios desde el momento en que se apunte a costes económicos indirectos y posibles consecuencias laborales causadas por la obesidad. Señalaba usted, entrecomillo, “las personas con obesidad tienen menos probabilidad de empleo”. Y también, según usted, se traduce esto en un mayor absentismo laboral y decremento de la productividad.

También apuntaba de manera interesante que la obesidad se traduce en una pérdida económica equivalente –lo voy a traducir en días, no en años, como hacían ustedes– a 1312 trabajadores a tiempo completo cada día en nuestro país. ¿Saben cuántos trabajadores faltan en total a su trabajo cada día, según Randstad Research? Prácticamente un millón y medio de trabajadores. Con lo cual, las personas que sufren de la patología de la obesidad solo representarían un 0,09% de ese absentismo al trabajo. Y por ello queríamos hacer ese matiz de no señalar específicamente, más allá de que siempre es importante manejar todos los datos. Por eso, reiteramos que

los verdaderos y dañinos sobrecostos económicos para empresas y Administraciones públicas generados por el absentismo y la pérdida de productividad no la causan las personas que padecen y luchan contra la obesidad, sino aquellas otras que en un inadmisiblemente actual porcentaje se han convertido en absentistas profesionales de libro.

En materia de salud, no dejemos, pues, como también decía la señora Espino, de seguir reforzando nuestro programa autonómico de asistencia integral de atención a la obesidad y al sobrepeso, así como de promocionar e impulsar nuestro innovador sistema público canario de prescripción de la actividad y del ejercicio físico de Canarias, Actívate, desarrollado conjuntamente por la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes, así como, por supuesto, la Consejería de Sanidad.

Muchísimas gracias y enhorabuena.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Señora González, tiene usted un minuto para fijar posición.

Señora González, sé que tiene usted una enmienda transaccional o hay una enmienda transaccional, pero tiene usted un minuto para fijar posición.

Señora González, tiene usted un minuto para fijar posición. Sé que hay una enmienda transaccional, pero, evidentemente... Cuando quiera.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (desde su escaño): Bueno, como ven, había tres enmiendas presentadas, una por los grupos tal, otra por VOX y una *in voce*, que ha presentado la señora Espino en el último momento.

Con respecto a las de VOX, no las voy o no las vamos a aceptar. Primero, porque habría enmiendas de sustitución. Como ustedes verán, si es de sustitución, que hagan su PNL, pero no van a sustituir lo suyo por lo nuestro. Y, además, hablamos del Sistema Nacional de Salud y por eso es que instamos al Gobierno de España.

En el caso de la de Nueva... perdón, de la de los grupos del pacto, aunque creo que no está Agrupación Socialista Gomera, de alguna manera también y, aunque se llaman enmiendas de... aunque las establecen como enmiendas de..., no de sustitución, pero de modificación, están haciéndolas también quitando lo de ustedes... mío para poner lo de ustedes. No lo vamos a aceptar. Pero, por supuesto, sí que vamos a aceptar la *in voce*... *(Corte automático del sonido)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias. Perfecto.

Entonces, vamos ahora a debatir los dos grupos que quedan como no enmendantes. La Agrupación Socialista Gomera, la señora Mendoza interviene.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Señora González, cuando hablamos de obesidad creo también que es importante recalcar que no hablamos solo de una cuestión estética ni de responsabilidad individual. Creo que es importante que, cuando hablamos de obesidad, quede claro que hablamos de una enfermedad que afecta a miles de personas, que compromete, además, a la salud pública, que compromete la calidad de su vida y también puede llegar a comprometer la sostenibilidad de nuestro sistema sanitario. Los datos son claros y preocupantes. Somos una de las comunidades autónomas con mayor prevalencia de obesidad en adultos y, lo más preocupante, también en niños.

Llevamos, además, en esta Cámara años –porque ya yo llevo un par de años aquí y hemos hablado continuamente sobre este asunto y sobre este problema–, y la realidad es que debatimos, debatimos, pero las cifras no mejoran. Hablamos de que el 35,5% de la población infantil canaria tiene obesidad. Son cifras que deberían preocuparnos a todos, porque detrás de cada porcentaje hay personas, hay familias y, sobre todo, hay un futuro de un niño que está en riesgo. Por tanto, no estamos ante un problema individual, sino ante un reto social y, además, un reto de primer orden económico.

Por eso nosotros vamos a apoyar su PNL. Compartimos el espíritu de esta iniciativa, tal y como lo hemos hecho en todas las iniciativas que han venido en este Parlamento con relación a la obesidad, pero también quiero recalcar que es importante que aprobar constantemente PNL sobre este asunto no se está traduciendo luego en mejorar la cifra. Creo que esto es un asunto, además, que debería ocuparnos a este Parlamento e ir mucho más allá de una PNL, porque el problema es muy grave, el problema es muy grave y tiene muchas aristas. Está claro que va desde la educación, la alimentación, la cesta de la compra, el trabajo. Creo que deberíamos profundizar más en este tema, entre todos buscar soluciones, porque, si no, me da que no vamos a cambiar la realidad, la vamos a poder parchear, pero no la vamos a poder cambiar.

Yo no sé si la solución sería una comisión de estudio, pero creo que es un tema que se tiene que abordar con muchísima más profundidad si realmente queremos cambiar las cifras que actualmente tenemos y que van en aumento. Y estamos hablando de niños y niñas con problemas de salud graves.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.

Y finaliza el debate el Grupo Socialista Canario. Lo hace el señor Pérez del Pino.

El señor PÉREZ DEL PINO: Gracias, presidenta.

Señorías, de lo que hablamos es de que esta situación tiene rostro y afecta especialmente a los barrios con mayores índices de pobreza, de precariedad y de exclusión, y son familias desfavorecidas, golpeadas por la inseguridad alimentaria, por la ausencia de recursos económicos y socioeducativos y también por la falta de vivienda, porque les recuerdo que, gracias a su proyecto de ley de uso turístico de la vivienda, han sacado del mercado residencial 32000 viviendas que podían estar al servicio de personas con menos recursos.

Miren, están forzando una doble discriminación en este sentido: prevención por parte de salud pública es una parte y la otra es la inaccesibilidad al tratamiento de la obesidad, consolidando así la desigualdad.

Compartirán conmigo que la salud pública debe ser garante de equidad y no la perpetuadora de injusticias y de... (*ininteligible*) sociales. Y nuestro sistema sanitario ha avanzado poco en la cobertura de tratamientos contra la obesidad y en la práctica en medicamentos de última generación, que solo se los pueden costear aquellos que pueden pagarlos. Esto perpetúa una brecha de salud que hemos reconocido en este Parlamento y que necesita ser combatida frontalmente, como hemos hablado.

Estamos de acuerdo en que se introduzca en la cartera nacional de servicios, tanto en el aspecto identificativo como en la patología como en el farmacológico, y que se consideren al igual otras enfermedades crónicas, como la diabetes, que lo comparten, según la OMS.

Pero mientras el Partido Popular se levanta del Consejo Interterritorial de Sanidad y nos deja con la palabra en la boca, les pedimos rigor científico y también técnico y que sean serios. Entonces, ¿qué puede hacer el Ejecutivo canario? Estamos de acuerdo en que queremos más autogobierno, pero las competencias, como decía anteriormente otro proponente, deben ser ejecutadas.

Yo creo que la propuesta de Coalición Canaria es una propuesta... es una buena medida, creo que está bien fundamentada, pero me sigue faltando la determinación presupuestaria. Pero estamos en momento de adaptar los presupuestos para poderlo ver. Con lo cual, lo vamos a revisar en los próximos días.

Eliminar la brecha social y sanitaria exige medidas concretas y exigibles: acceso a los medicamentos, refuerzo a la atención primaria, implicación comunitaria y escolar y evaluación continua de los resultados, pero también que tengamos en cuenta toda la afección de las medidas económicas que tienen estos asuntos sobre las familias, porque no hablamos de cualquier sector, no hablamos de 1000 personas indeterminadas, hablamos de nombres y apellidos de personas que no se pueden permitir, ni ellos ni sus hijos, una alimentación saludable y una calidad de vida como nos podemos permitir otros, afortunadamente.

Muchas gracias. (*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Pérez del Pino.

Muy bien, finalizamos el debate y votamos. (*Suena el timbre de llamada a votación*).

Señorías, votamos.

El resultado de la votación: sí, 54; no, 0; abstenciones, 3.

Queda aprobada, por tanto, la proposición no de ley.

Señorías, hemos acabado el orden del día. Levantamos la sesión.

Muchas gracias.

(*Se levanta la sesión a las trece horas y treinta y cuatro minutos*).



